

**Catecismo de San Pío X
de la Doctrina Cristiana
y de Sus Partes Principales**

Salve Maria Regina
P.O. Box 69117
Seattle ,WA 98168
www.salvemariaregina.info

LECCIÓN PRELIMINAR

- 1.- *¿Sois cristiano?* - Sí, señor; soy cristiano por la gracia de Dios.
- 2.- *¿Por qué decís por la gracia de Dios?* - Digo por la gracia de Dios porque el ser cristiano es un don enteramente gratuito de Dios nuestro Señor, que no hemos podido merecer.
- 3.- *¿Quién es verdadero cristiano?* - Verdadero cristiano es el que está bautizado, cree y profesa la doctrina cristiana y obedece a los legítimos Pastores de la Iglesia.
- 4.- *¿Qué es la doctrina cristiana?* - Doctrina Cristiana es la doctrina que nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo para mostrarnos el camino de la salvación.
- 5.- *¿Es necesario aprender la doctrina enseñada por Jesucristo?* - Es necesario aprender la doctrina enseñada por Jesucristo, y faltan gravemente los que descuidan aprenderla.
- 6.- *¿Tienen los padres y los amos obligación de mandar a sus hijos y dependientes al Catecismo?* - Los padres y los amos tienen obligación de procurar que sus hijos y dependientes aprendan la doctrina cristiana, e incurrir en culpa delante de Dios si descuidan esta obligación.
- 7.- *¿De quién hemos de recibir y aprender la doctrina cristiana?* - La doctrina cristiana la hemos de recibir y aprender de la santa Iglesia Católica.
- 8.- *¿Cómo estamos ciertos de que la doctrina cristiana que recibimos de la Santa Iglesia es realmente verdadera?* - Estamos ciertos que la doctrina cristiana que recibimos de la Iglesia Católica es realmente verdadera porque Jesucristo, divino Autor de esta doctrina, la confió por medio de sus Apóstoles a la Iglesia fundada por Él, a la cual constituyó Maestra infalible de todos los hombres y prometió su divina asistencia hasta el fin del mundo.
- 9.- *¿Hay otras pruebas de la verdad de la doctrina cristiana?* - La verdad de la doctrina cristiana se demuestra, además, por la santidad eminente de tantos que la profesaron y profesan, por la heroica fortaleza de los mártires, por su rápida y admirable propagación en el mundo y por su completa conservación por espacio de tantos siglos de varias y continuas luchas.
- 10.- *¿Cuántas y cuáles son las partes principales y más necesarias de la doctrina cristiana?* - Las partes principales y más necesarias de la doctrina cristiana son cuatro: El *Credo*, *Padrenuestro*, *Mandamientos* y *Sacramentos*.
- 11.- *¿Qué nos enseña el Credo?* - El Credo nos enseña los principales artículos de Nuestra Santa Fe.
- 12.- *¿Qué nos enseña el Padrenuestro?* - El Padrenuestro nos enseña todo lo que hemos de esperar de Dios y todo lo que hemos de pedirle.
- 13.- *¿Qué nos enseñan los Mandamientos?* - Los Mandamientos nos enseña todo lo que hemos de hacer para agradar a Dios, que se resume en amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.
- 14.- *¿Qué nos enseña la doctrina de los Sacramentos?* - La doctrina de los Sacramentos nos enseña la naturaleza y buen uso de los medios instituidos por Jesucristo para perdonarnos los pecados, comunicarnos su gracia e infundir y acrecentar en nosotros las virtudes de la Fe, de la esperanza y de la caridad.

PARTE PRIMERA

DEL SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES LLAMADO COMÚNMENTE EL "CREDO"

CAPÍTULO I DEL CREDO EN GENERAL

15.- *¿Cuál es la primera parte de la doctrina cristiana?* - La primera parte de la doctrina cristiana es el símbolo de los Apóstoles, llamado comúnmente el CREDO.

16.- *¿Por qué llamáis al Credo SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES?* - Llamo *símbolo de los Apóstoles* al Credo porque es un compendio de las verdades de la Fe enseñadas por los Apóstoles.

17.- *¿Cuántos son los artículos del CREDO?* - Los artículos del *Credo* son doce.

18.- *Decidlos.* -

- 1º. Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra.
- 2º. Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor.
- 3º. Que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo; nació de Santa María Virgen.
- 4º. Padeció bajo el poder de Poncio Pilatos: fue crucificado, muerto y sepultado.
- 5º. Descendió a los infiernos: al tercer día resucitó de entre los muertos.
- 6º. Subió a los cielos: está sentado a la diestra de Dios Padre.
- 7º. Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos.
- 8º. Creo en el Espíritu Santo.
- 9º. En la Santa Iglesia Católica: la Comunión de los Santos.
- 10º. El perdón de los pecados.
- 11º. La resurrección de los muertos.
- 12º. Y la vida eterna. Amén.

19.- *¿Que quiere decir la palabra CREO?* - La palabra *Creo* quiere decir: tengo por certísimo todo lo que en estos doce artículos se contiene, y lo creo con más firmeza que si lo viera con mis ojos, porque Dios, que ni puede engañarse ni engañarnos, lo ha revelado a la santa Iglesia Católica, y por medio de ella nos lo revela también a nosotros.

20.- *¿Que contienen los artículos del Credo?* - Los artículos del Credo contienen todo lo que principalmente hemos de creer acerca de Dios, de Jesucristo y de la Iglesia.

21.- *¿Es muy bueno rezar a menudo el Credo?* - Es provechosísimo rezar a menudo el Credo para grabar más y más en nuestro corazón las verdades de la Fe.

CAPÍTULO II DEL PRIMER ARTÍCULO DEL SÍMBOLO

1º.- De Dios Padre y de la Creación

22.- *¿Que nos enseña el primer artículo: CREO EN DIOS PADRE TODOPODEROSO, CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA?* - El primer artículo del *Credo* nos enseña que hay un solo Dios; que es todopoderoso, que creó el cielo y la tierra y todo lo que en el cielo y en la tierra se contiene.

23.- *¿Cómo sabemos que hay Dios?* - Sabemos que hay Dios porque la razón lo demuestra y la fe lo con-

firma.

24.- *¿Por qué se dice que Dios es Padre?* - Se dice que Dios es Padre:

- 1°. Porque es Padre, por naturaleza, de la segunda persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo engendrado por Él.
- 2°. Porque Dios es Padre de todos los hombres que Él ha creado, conserva y gobierna.
- 3°. Porque finalmente, es Padre por gracia de todos los buenos cristianos, que por eso se llaman hijos de Dios adoptivos.

25.- *¿Por qué el Padre es la Primera Persona de la Santísima Trinidad?* - El Padre es la Primera Persona de la Santísima Trinidad porque no procede de otra persona, sino que es el principio de las otras dos Personas, que son el Hijo y el Espíritu Santo.

26.- *¿Qué quiere decir TODOPODEROSO?* - Todopoderoso quiere decir que Dios puede hacer todo cuanto quiere.

27.- *Dios no puede pecar ni morir ¿cómo, pues, se dice que todo lo puede?* - Se dice que Dios todo lo puede, aunque no pueda pecar ni morir, porque el pecar o morir no es efecto de potencia, sino de flaqueza, la cual no puede hallarse en Dios, que es perfectísimo.

28.- *¿Qué quiere decir CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA?* - Crear es hacer de la nada algo; por esto se dice Creador del cielo y de la tierra, porque hizo de nada el cielo y la tierra y cuanto en el cielo y en la tierra se contiene.

29.- *¿Fue creado el mundo por el Padre solamente?* - El mundo fue creado igualmente por las Tres Divinas Personas, porque todo cuanto hace una Persona respecto a las criaturas, lo hacen con el mismo acto las otras dos.

30.- *¿Por qué, pues, la creación se atribuye particularmente al Padre?* - La creación se atribuye particularmente al Padre porque es efecto de la Divina Omnipotencia; la cual se atribuye especialmente al Padre, como la sabiduría al Hijo y la bondad al Espíritu Santo, aunque las Tres Divinas Personas tienen la misma omnipotencia, sabiduría y bondad.

31.- *¿Tiene Dios cuidado del mundo y de todas las cosas que ha creado?* Sí, señor; Dios tiene cuidado del mundo y de todas las cosas que ha creado, las conserva y gobierna con su infinita bondad y sabiduría, y nada sucede acá abajo sin que Dios lo quiera o permita.

32.- *¿Por qué decís que nada sucede sin que Dios lo quiera o lo permita?* - Digo que nada sucede sin que Dios lo quiera o lo permita porque hay cosas que Dios quiere y manda y otras que no las impide, como es el pecado.

33.- *¿Por qué Dios no impide el pecado?* - Dios no impide el pecado porque aun del abuso, que el hombre hace de la libertad que Él le dio, sabe sacar bien y hacer que brille más y más su misericordia o su justicia.

2º.- De los Ángeles

34.- *¿Cuáles son las criaturas más nobles que Dios ha creado?* - Las criaturas más nobles creadas por Dios son los Ángeles.

35.- *¿Quiénes son los Ángeles?* - Los Ángeles son criaturas inteligentes y puramente espirituales.

- 36.- *¿Para que fin creó Dios a los Ángeles?* - Dios creó a los Ángeles para que le honren y le sirvan y para hacerlos eternamente bienaventurados.
- 37.- *¿Qué forma o figura tienen los Ángeles?* - Los Ángeles no tienen forma ni figura alguna sensible, porque son puros espíritus, que subsisten sin necesidad de estar unidos a cuerpo alguno.
- 38.- *¿Por qué, pues, se representan los Ángeles con formas sensibles?* - Los Ángeles se representan con formas sensibles:
1º, para ayudar a nuestra imaginación;
2º, porque así han aparecido muchas veces a los hombres, como leemos en las Santas Escrituras.
- 39.- *¿Permanecieron fieles a Dios todos los Ángeles?* - No, señor; no permanecieron fieles a Dios todos los Ángeles; antes, muchos de ellos, por soberbia, pretendieron ser iguales a Él e independientes, y por este pecado fueron desterrados para siempre del paraíso y condenados al infierno.
- 40.- *¿Cómo se llaman los Ángeles desterrados para siempre del paraíso y condenados al infierno?* - Los Ángeles desterrados para siempre del paraíso y condenados al infierno se llaman demonios, y su caudillo se llama Lucifer o Satanás.
- 41.- *¿Pueden los demonios hacernos algún mal?* - Sí, señor; los demonios pueden hacernos mucho mal en el alma y en el cuerpo, si Dios les da licencia, mayormente tentándonos a pecar.
- 42.- *¿Por qué nos tientan?* - Los demonios nos tientan por la envidia que nos tienen, la cual les hace desear nuestra eterna condenación, y por odio a Dios, cuya imagen resplandece en nosotros.
- 43.- *¿Por qué permite Dios las tentaciones?* - Dios permite las tentaciones para que, vencíéndolas con su gracia, ejercitemos las virtudes y adquiramos merecimientos para el cielo.
- 44.- *¿Cómo se vencen las tentaciones?* - Las tentaciones se vencen con la vigilia, la oración y la mortificación cristiana.
- 45.- *¿Cómo se llaman los Ángeles que permanecieron fieles a Dios?* - Los Ángeles que permanecieron fieles a Dios se llaman Ángeles buenos, Espíritus celestiales o simplemente Ángeles.
- 46.- *¿Qué fue de los Ángeles que permanecieron fieles a Dios?* - Los Ángeles que permanecieron fieles a Dios fueron confirmados en gracia, gozan para siempre de la vista de Dios, le aman, le bendicen y le alaban eternamente.
- 47.- *¿Sirvese Dios de los Ángeles como de ministros suyos?* - Sí, señor; Dios se sirve de los Ángeles como de ministros suyos, y en especial a muchos de ellos hace custodios y protectores nuestros.
- 48.- *¿Hemos de tener particular devoción al Ángel de nuestra Guarda?* - Sí, señor; hemos de tener particular al Ángel de nuestra guarda, honrarle, implorar su socorro, seguir sus inspiraciones y ser agradecidos a su continua asistencia.

3º.- Del hombre

- 49.- *¿Cuál es la criatura más noble que Dios ha puesto sobre la tierra?* - La criatura más noble que Dios ha puesto sobre la tierra es el hombre.
- 50.- *¿Qué es el hombre?* - El hombre es una criatura racional compuesta de alma y cuerpo.

51.- *¿Qué es el alma?* - El alma es la parte más noble del hombre, porque es sustancia espiritual dotada de entendimiento y de voluntad, capaz de conocer a Dios y de poseerle eternamente.

52.- *¿Puede verse y tocarse el alma humana?* - El alma humana no puede verse ni tocarse, porque es espíritu.

53.- *¿Muere con el cuerpo el alma humana?* - El alma humana no muere jamás; la fe y la misma razón prueban que es inmortal.

54.- *¿Es libre el hombre en sus acciones?* - Sí, señor; el hombre es libre en sus acciones, y todos nosotros sentimos dentro de nosotros mismos que podemos hacer una cosa o no hacerla, o hacer una en vez de otra.

55.- *Explicadme con un ejemplo la libertad humana.* - Al decir yo voluntariamente una mentira, pienso que podía no decirla y callar, y que podía, asimismo, hablar de otro modo, diciendo la verdad.

56.- *¿Por qué se dice que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios?* - Se dice que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios porque el alma humana es espiritual y racional, libre en su obrar, capaz de conocer y amar a Dios y gozarlo eternamente: perfecciones que son un reflejo de la infinita grandeza del Señor.

57.- *¿En qué estado puso Dios a nuestros primeros padres, Adán y Eva?* - Dios puso a Adán y a Eva en el estado de inocencia y gracia; más presto cayeron de él por el pecado.

58.- *¿Dio el Señor otros dones a nuestros primeros padres, además de la inocencia y de la gracia santificante?* - Además de la inocencia y de la gracia santificante, dio el Señor otros dones a nuestros primeros padres, que ellos debían transmitir junto con la gracia santificante a sus descendientes, y eran: la integridad, o perfecta sujeción de la sensualidad de la razón; la inmortalidad; la inmunidad de todo dolor y miseria, y la ciencia proporcionada a su estado.

59.- *¿Cuál fue el pecado de Adán?* - El pecado de Adán fue pecado de soberbia y grave desobediencia.

60.- *¿Cuál fue el castigo de Adán y Eva?* - Adán y Eva perdieron la gracia de Dios y el derecho al cielo; fueron lanzados del paraíso terrenal, sujetos a muchas miserias en el alma y en el cuerpo y condenados a morir.

61.- *Si Adán y Eva no hubiesen pecado, ¿hubieran estado exentos de la muerte?* - Si Adán y Eva no hubiesen pecado, tras una feliz estancia en este mundo, hubieran sido trasladados por Dios al cielo, sin morir, para gozar una vida eterna y gloriosa.

62.- *¿Eran estos dones debidos al hombre?* - Estos dones no eran debidos al hombre, sino absolutamente gratuitos y sobrenaturales, y por esto, desobedeciendo Adán al divino mandamiento, pudo Dios, sin injusticia, privar de ellos a Adán y a toda su posteridad.

63.- *¿Es este pecado únicamente propio de Adán?* - Este pecado no es propio únicamente de Adán, sino que también es nuestro, aunque de diverso modo. Es propio de Adán porque él lo cometió con un acto de su voluntad, y por esto en él fue personal. Es propio nuestro porque, habiendo pecado Adán en calidad de cabeza y fuente de todo el linaje humano, viene transfundiéndose por natural generación a todos sus descendientes, y por esto es para nosotros pecado original.

64.- *¿Cómo es posible que el pecado original se transfunda a todos los hombres?* - El pecado original se

transfunde a todos los hombres porque, habiendo conferido Dios al género humano en Adán la gracia santificante y los otros dones sobrenaturales, a condición de que Adán no desobedeciese, habiendo éste desobedecido, en su calidad de cabeza y padre de humano linaje, tornó la naturaleza humana rebelde a Dios. Por esta causa, la naturaleza humana se transfunde a todos los hombres descendientes de Adán en estado de rebelión a Dios, privada de la gracia divina y de los otros dones.

65.- *¿Qué daños nos ha causado el pecado original?* - Los daños que nos ha causado el pecado original son la privación de la gracia, la pérdida de la bienaventuranza, la ignorancia, la inclinación al mal, todas las miserias de esta vida y, en fin, la muerte.

66.- *¿Contraen todos los hombres el pecado original?* - Sí, señor; todos los hombres contraen el pecado original, excepto la Santísima Virgen, que fue preservada de Dios por singular privilegio, en previsión de los méritos de Jesucristo Nuestro Salvador. Este privilegio se llama “la Inmaculada Concepción” de María Santísima.

67.- *¿Podrían salvarse los hombres después del pecado de Adán?* - Después del pecado de Adán, los hombres no podían salvarse, a no usar Dios la misericordia con ellos.

68.- *¿Cuál fue la misericordia que usó Dios con el linaje humano?* - La misericordia que usó Dios con el linaje humano fue prometer, desde luego, a Adán el Redentor divino o Mesías, y enviarlo después a su tiempo para librar a los hombres de la esclavitud del demonio y del pecado.

69.- *¿Quién es el Mesías prometido?* - El Mesías prometido es Jesucristo, como nos enseña el segundo artículo del Credo.

CAPÍTULO III DEL SEGUNDO ARTÍCULO

70.- *¿Que nos enseña el segundo artículo : CREO EN JESUCRISTO, SU ÚNICO HIJO, NUESTRO SEÑOR?* - El segundo artículo del Credo nos enseña que el Hijo de Dios es la segunda persona de la santísima Trinidad: que es Dios eterno, omnipotente, Creador y Señor como el Padre, que se hizo hombre para salvarnos, y que el Hijo de Dios hecho hombre se llama Jesucristo.

71.- *¿Por qué la segunda Persona se llama HIJO?* - La segunda Persona se llama Hijo porque es engendrada del Padre por vía de entendimiento desde toda la eternidad, y por esto se llama también Verbo eterno del Padre.

72.- *Siendo también nosotros hijos de Dios ¿por qué Jesucristo se llama HIJO ÚNICO DE DIOS PADRE?* - Jesucristo se llama Hijo Único de Dios Padre porque sólo Él es el Hijo suyo por naturaleza, y nosotros somos hijos por creación y adopción.

73.- *¿Por qué Jesucristo se llama NUESTRO SEÑOR?* - Jesucristo se llama Nuestro Señor porque además de habernos creado junto con el Padre y el Espíritu Santo, en cuanto es Dios, nos ha redimido también en cuanto Dios y hombre.

74.- *¿Por qué el Hijo de Dios hecho hombre se llama JESÚS?* - El Hijo de Dios hecho hombre se llama Jesús, que quiere decir Salvador, porque nos ha salvado de la muerte eterna merecida por nuestros pecados.

75.- *¿Quién dio el nombre de JESÚS al Hijo de Dios hecho hombre?* - El nombre de Jesús lo dio al Hijo de Dios hecho hombre el mismo eterno Padre, por medio del Arcángel San Gabriel, cuando éste anunció a

la Virgen el misterio de la Encarnación.

76.- *¿Por qué el Hijo de Dios hecho hombre se llama también CRISTO?* - El Hijo de Dios hecho hombre se llama también Cristo, que quiere decir ungido y consagrado, porque antiguamente se ungió a los reyes, sacerdotes y profetas, y Jesucristo es Rey de reyes, Sumo Sacerdote y Sumo Profeta.

77.- *¿Fue Jesucristo verdaderamente ungido y consagrado con unción corporal?* - La unción de Jesucristo no fue corporal, como la de los antiguos reyes, sacerdotes y profetas, sino toda espiritual y divina, porque la plenitud de la divinidad habita en Él substancialmente.

78.- *¿Tuvieron los hombres algún conocimiento de Jesucristo antes de su venida?* - Sí, señor; los hombres tuvieron conocimiento de Jesucristo antes de su venida por la promesa del Mesías que hizo Dios a nuestros primeros padres, Adán y Eva, y renovó a los Santos Patriarcas, y por las profecías y muchas figuras que le señalaban.

79.- *¿Por dónde sabemos que Jesucristo es verdaderamente el Mesías y Redentor prometido?* - Sabemos que Jesucristo es verdaderamente el Mesías y Redentor prometido por haberse cumplido en Él: 1º, todo lo que anunciaban las profecías; 2º, todo lo que representaban las figuras del Antiguo Testamento.

80.- *¿Qué predecían las profecías acerca del Redentor?* - Las profecías predecían la tribu y familia de la cual había de nacer el Redentor; el lugar y tiempo de su nacimiento; sus milagros y las más pequeñas circunstancias de su pasión y muerte; su resurrección y ascensión a los cielos; Su reino espiritual, universal y perpetuo, que es la Santa Iglesia Católica.

81.- *¿Cuáles son las principales figuras del Redentor en el Antiguo Testamento?* - Las principales figuras del Redentor en el Antiguo Testamento son el inocente Abel, el sumo sacerdote Melquisedech, el sacrificio de Isaac, José vendido por sus hermanos, el profeta Jonás, el cordero pascual y la serpiente de bronce levantada por Moisés en el desierto.

82.- *¿Cómo sabemos que Jesucristo es verdadero Dios?* - Sabemos que Jesucristo es verdadero Dios:
1º., por el testimonio del Padre cuando dijo: Este es mi Hijo muy amado, en quien tengo todas mis complacencias, oídle.
2º., por la atestación del mismo Jesucristo, confirmada con los milagros más estupendos.
3º., por la doctrina de los Apóstoles.
4º., por la tradición constante de la Iglesia Católica.

83.- *¿Cuáles son los principales milagros obrados por Jesucristo?* - Los principales milagros obrados por Jesucristo son, además de la resurrección, el haber dado salud a los enfermos, vista a los ciegos, oído a los sordos, vida a los muertos.

CAPÍTULO IV DEL TERCER ARTÍCULO

84.- *¿Qué nos enseña el tercer artículo: QUE FUE CONCEBIDO POR OBRA Y GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO: NACIÓ DE SANTA MARÍA VIRGEN?* - El tercer artículo del Credo nos enseña que el Hijo de Dios tomó cuerpo y alma, como tenemos nosotros, en las purísimas entrañas de María Virgen, por obra del Espíritu Santo, y que nació de esta Virgen.

85.- *¿Concurrieron también el Padre y el Hijo a formar el cuerpo y crear el alma de Jesucristo?* - Sí, señor; a formar el cuerpo y a crear el alma de Jesucristo concurrieron las tres divinas personas.

86.- *¿Por qué se dice sólo: FUE CONCEBIDO POR OBRA Y GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO?* - Se dice sólo: fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo porque la Encarnación del Hijo de Dios fue obra de bondad y amor, y las obras de bondad y amor se atribuyen al Espíritu Santo.

87.- *¿El Hijo de Dios, al hacerse hombre, ¿dejó de ser Dios?* - No, señor; el Hijo de Dios se hizo hombre sin dejar de ser Dios.

88.- *¿Luego Jesucristo es Dios y hombre juntamente?* - Sí, señor; el Hijo de Dios encarnado, esto es, Jesucristo, es Dios y hombre juntamente, perfecto Dios y perfecto hombre.

89.- *¿Luego en Jesucristo hay dos naturalezas?* - Sí, señor; en Jesucristo, que es Dios y hombre, hay dos naturalezas: la divina y la humana.

90.- *¿Hay también en Jesucristo dos personas, la divina y la humana?* - No, señor; en el Hijo de Dios hecho hombre no hay más que una Persona, y ésta es la divina.

91.- *¿Cuántas voluntades hay en Jesucristo?* - En Jesucristo hay dos voluntades: la una divina y la otra humana.

92.- *¿Tenía Jesucristo libre albedrío?* - Sí, señor; Jesucristo tenía libre albedrío, mas no podía obrar el mal, porque el poder obrar el mal es defecto, no perfección de la libertad.

93.- *¿Son una misma Persona el Hijo de Dios y el Hijo de María?* - El Hijo de Dios y el Hijo de María son una misma Persona, esto es, Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

94.- *¿Es la Virgen María Madre de Dios?* - Sí, señor; la Virgen María es Madre de Dios, porque es Madre de Jesucristo, que es verdadero Dios.

95.- *¿De qué manera vino a ser María Madre de Jesucristo?* - María vino a ser Madre de Jesucristo únicamente por obra y gracia del Espíritu Santo.

96.- *¿Es de fe que María fue siempre Virgen?* - Sí, señor; es de fe que María Santísima fue siempre Virgen, y es llamada la Virgen por excelencia.

96 bis.- *¿Es de Fe que María está en cuerpo y alma en el Cielo?* Sí, señor; desde el 1º de noviembre de 1950, es dogma de Fe que María Santísima terminado el curso de su mortal vida, fue llevada en cuerpo y alma a los Cielos. Este privilegio se llama “la Asunción de María”.

CAPÍTULO V DEL CUARTO ARTÍCULO

97.- *¿Qué nos enseña el artículo cuarto: PADECIÓ BAJO EL PODER DE PONCIO PILATO: FUE CRUCIFICADO, MUERTO Y SEPULTADO?* - En cuarto artículo del Credo nos enseña que Jesucristo, para redimir al mundo con su sangre preciosa, padeció bajo Poncio Pilato, murió en la Cruz y fue sepultado.

98.- *¿Que expresa la palabra padeció?* - La palabra padeció expresa todas las penas que Jesucristo sufrió en Su pasión.

99.- *¿Murió Jesucristo en cuanto Dios o en cuanto hombre?* - Jesucristo murió en cuanto hombre, porque en cuanto Dios no podía padecer ni morir.

100.- *¿Qué especie de suplicio era el de la cruz?* - El suplicio de la cruz era el más cruel y afrentoso de todos los suplicios.

101.- *¿Quién fue el que condenó a Jesucristo a ser crucificado?* - El que condenó a Jesucristo a ser crucificado fue Poncio Pilato, gobernador de la Judea, quien había reconocido la inocencia del Salvador, mas cedió vilmente a las amenazas del Judíos.

102.- *¿No hubiera podido Jesucristo librarse de las manos de los judíos y de Pilato?* - Sí, señor; Jesucristo hubiera podido librarse de las manos de los judíos y de Pilatos, más se sujetó voluntariamente a padecer y morir para salvarnos, por saber que así lo quería Su eterno Padre, y aún salió al encuentro de sus enemigos y se dejó espontáneamente prender y llevar a la muerte.

103.- *¿Dónde fue crucificado Jesucristo?* - Jesucristo fue crucificado en el monte Calvario.

104.- *¿Qué hizo Jesucristo en la Cruz?* - Jesucristo en la Cruz rogó por sus enemigos; dio Su misma Madre, María Santísima, por madre a Su discípulo San Juan, y en él a todos nosotros; ofreció Su muerte en sacrificio y satisfizo a la justicia de Dios por los pecados de los hombres.

105.- *¿No bastara que viniese un Ángel para satisfacer por nosotros?* - No, señor; no bastara que viniese un Ángel a satisfacer por nosotros, porque la ofensa hecha a Dios por el pecado era, en cierta manera, infinita, y para satisfacer por ella se requería una persona que tuviese un mérito infinito.

106.- *¿Era menester que Jesucristo fuese Dios y hombre juntamente para satisfacer a la divina justicia?* - Sí, señor; era menester que Jesucristo fuese hombre para que pudiese padecer y morir, y que fuese Dios para que Sus padecimientos fuesen de valor infinito.

107.- *¿Por qué era necesario que los méritos de Jesucristo fuesen de valor infinito?* - Era necesario que los méritos de Jesucristo fuesen de valor infinito porque la majestad de Dios, ofendida por el pecado, es infinita.

108.- *¿Era necesario que Jesucristo padeciese tanto?* - No, señor; no era absolutamente necesario que Jesús padeciese tanto, porque el menor de sus actos hubiera sido suficiente para nuestra redención, siendo cualquiera acción Suya de valor infinito.

109.- *¿Por qué, pues, quiso Jesús padecer tanto?* - Quiso Jesús padecer tanto para satisfacer más copiosamente a la divina justicia, para mostrarnos más Su amor y para inspirarnos sumo horror al pecado.

110.- *¿Sucedieron algunos prodigios a la muerte de Jesús?* - Sí, señor; a la muerte de Jesús se oscureció el sol, se estremeció la tierra, abriéndose los sepulcros y muchos muertos resucitaron.

111.- *¿Dónde fue sepultado el cuerpo de Jesucristo?* - El cuerpo de Jesucristo fue sepultado en un sepulcro nuevo, cavado en la peña del monte, no lejos del lugar donde le habían crucificado.

112.- *¿Se separó del cuerpo y del alma la divinidad en la muerte de Jesucristo?* - En la muerte de Jesucristo, la divinidad no se separó ni del cuerpo ni del alma, sino solamente el alma se separó del cuerpo.

113.- *¿Por quién murió Jesucristo?* - Jesucristo murió por la salvación de todos los hombres y por todos ellos satisfizo.

114.- *Si Jesucristo murió por todos los hombres, ¿por qué no todos se salvan?* - Jesucristo murió por todos; pero no todos se salvan, porque o no le quieren reconocer o no guardan Su ley, o no se valen de los

medios de santificación que nos dejó.

115.- *¿Basta para salvarnos que Jesucristo haya muerto por nosotros?* - Para salvarnos no basta que Jesucristo haya muerto por nosotros, sino que es necesario aplicar a cada uno el fruto y los méritos de su pasión y muerte, lo que se hace principalmente por medio de los sacramentos instituidos a este fin por el mismo Jesucristo, y como muchos no reciben los sacramentos, o no los reciben bien, por esto hacen para sí mismos inútil la muerte de Jesucristo.

CAPÍTULO VI DEL QUINTO ARTÍCULO

116.- *Qué nos enseña el quinto artículo: DESCENDIÓ A LOS INFIERNOS: AL TERCER DÍA RESUCITÓ DE ENTRE LOS MUERTOS?* - El quinto artículo del Credo nos enseña: que el alma de Jesucristo, separada ya del cuerpo, fue al Limbo de los Santos Padres y que al tercer día se unió de nuevo a su cuerpo para no separarse jamás.

117.- *¿Qué se entiende aquí por Infierno?* - Por infierno se entiende aquí el Limbo de los Santos Padres, es decir, el lugar donde las almas de los justos eran recogidas y esperaban la redención de Jesucristo.

118.- *¿Por qué las almas de los Santos Padres no fueron introducidas en el cielo antes de la muerte de Jesucristo?* - Las almas de los Santos Padres no fueron introducidas en el cielo antes de la muerte de Jesucristo porque por el pecado de Adán el cielo estaba cerrado, y convenía que el primero que entrase en él fuese Jesucristo, que con su muerte lo abrió de nuevo.

119.- *¿Por qué Jesucristo quiso dilatar hasta el tercer día su propia resurrección?* - Jesucristo quiso dilatar hasta el tercer día su propia resurrección para mostrar con evidencia que verdaderamente había muerto.

120.- *¿Fue la resurrección de Jesucristo semejante a la resurrección de los otros hombres resucitados?* - No, señor; la resurrección de Jesucristo no fue semejante a la resurrección de los otros hombres resucitados, porque Jesucristo resucitó por su propia virtud, y los demás fueron resucitados por la virtud de Dios.

CAPÍTULO VII DEL SEXTO ARTÍCULO

121.- *¿Qué nos enseña el sexto artículo: SUBIÓ A LOS CIELOS: ESTÁ SENTADO A LA DIESTRA DE DIOS PADRE?* - El sexto artículo del Credo nos enseña que Jesucristo, cuarenta días después de su resurrección, subió por sí mismo al cielo en presencia de sus discípulos, y que, siendo como Dios igual al Padre en la gloria, fue como hombre ensalzado sobre todos los Ángeles y Santos y constituido Señor de todas las cosas.

122.- *¿Por qué Jesucristo después de Su resurrección se quedó cuarenta días en la tierra antes de subir al cielo?* - Jesucristo, después de Su resurrección, quedóse cuarenta días en la tierra, antes de subir al cielo, para probar con varias apariciones que verdaderamente había resucitado, y para instruir más y más y conformar a los Apóstoles en las verdades de la Fe.

123.- *¿Por qué subió Jesucristo al cielo?* - Jesucristo subió al cielo:

1º., para tomar posesión de su reino, conquistado con su muerte;

2º., para prepararnos tronos de gloria y para ser nuestro Medianero y Abogado cerca del Padre;

3º., para enviar el Espíritu Santo a sus Apóstoles.

124.- *¿Por qué se dice de Jesucristo que subió a los cielos y de Su Madre Santísima que fue asunta?* - Dícese de Jesucristo que subió a los cielos y de Su Madre Santísima que fue asunta, porque Jesucristo, por ser Hombre-Dios, subió al cielo por Su propia virtud, pero su Madre, como era criatura, aunque la más digna de todas, subió al cielo por la virtud de Dios.

125.- *Explicadme las palabras: ESTÁ SENTADO A LA DIESTRA DE DIOS PADRE.* - La palabra está sentado significa la eterna y pacífica posesión que Jesucristo tiene de Su gloria, y la expresión a la diestra de Dios Padre quiere decir que ocupa el puesto de honor sobre todas las criaturas.

CAPÍTULO VIII DEL SÉPTIMO ARTÍCULO

126.- *¿Qué nos enseña el séptimo artículo: DESDE ALLÍ HA DE VENIR A JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS?* - El séptimo artículo del Credo nos enseña que al fin del mundo Jesucristo, lleno de gloria y majestad, vendrá del cielo para juzgar a todos los hombres, buenos y malos, y dar a cada uno el premio o el castigo que hubiere merecido.

127.- *Si todos, inmediatamente después de la muerte, hemos de ser juzgados por Jesucristo en el juicio particular, ¿por qué todos hemos de ser juzgados en el juicio universal?* - Hemos de ser juzgados todos en el juicio universal por varias razones:

1^a., para gloria de Dios

2^a., para gloria de Jesucristo

3^a., para gloria de los Santos

4^a., para confusión de los malos

5^a., finalmente, para que el cuerpo tenga con el alma su sentencia de premio o de castigo.

128.- *¿Cómo se manifestará la gloria de Dios en el juicio universal?* - En el juicio universal se manifestará la gloria de Dios, porque todos conocerán con cuanta justicia gobierna Dios el mundo, aunque ahora se ven muchas veces afligidos los buenos y en prosperidad los malos.

129.- *¿Cómo se manifestará en el juicio universal la gloria de Jesucristo?* - En el juicio universal se manifestará la gloria de Jesucristo porque habiendo sido injustamente condenado por los hombres, aparecerá entonces a la faz de todo el mundo como juez supremo de todos.

130.- *¿Cómo se manifestará la gloria de los Santos en el juicio universal?* - En el juicio universal se manifestará la gloria de los Santos porque muchos de ellos, que murieron despreciados de los malos, serán glorificados a la vista de todo el mundo.

131.- *¿Cuál será en el juicio universal la confusión de los malos?* - En el juicio universal será grandísima la confusión de los malos, mayormente la de aquellos que oprimieron a los justos o procuraron en vida ser estimados como hombres buenos y virtuosos, al ver descubiertos a todo el mundo los pecados que cometieron, aún los más secretos.

CAPÍTULO IX DEL OCTAVO ARTÍCULO

132.- *¿Qué nos enseña el octavo artículo: CREO EN EL ESPÍRITU SANTO?* - El octavo artículo del Credo nos enseña que hay Espíritu Santo, Tercera Persona de la Santísima Trinidad, que es Dios eterno, infinito, omnipotente, Criador y Señor de todas las cosas, como el Padre y el Hijo.

133.- *¿De quién procede el Espíritu Santo?* - El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, por vía de voluntad y de amor, como de un solo principio.

134.- *Si el Hijo procede del Padre, y el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, parece que el Padre y el Hijo sean antes que el Espíritu Santo, ¿cómo, pues, se dice que todas tres Personas son eternas?* - Se dice que todas tres Personas son eternas porque el Padre desde todas la eternidad engendra al Hijo, y del Padre y del Hijo procede desde toda la eternidad el Espíritu Santo.

135.- *¿Por qué la Tercera Persona de la Santísima Trinidad se llama particularmente con el nombre de Espíritu Santo?* - La tercera Persona de la Santísima Trinidad se llama particularmente con el nombre de Espíritu Santo porque procede del Padre y del Hijo por vía de aspiración y de amor.

136.- *¿Qué obra se atribuye especialmente al Espíritu Santo?* - Al Espíritu Santo se atribuye especialmente la santificación de las almas.

137.- *¿No nos santifican el Padre y el Hijo lo mismo que el Espíritu Santo?* - Sí, señor; todas tres personas nos santifican igualmente.

138.- *Pues, ¿por qué la santificación de las almas se atribuye en particular al Espíritu Santo?* - La santificación de las almas se atribuye en particular al Espíritu Santo porque es obra de amor, y las obras de amor se atribuyen al Espíritu Santo.

139.- *¿Cuándo bajó el Espíritu Santo sobre los Apóstoles?* - El Espíritu Santo bajó sobre los Apóstoles el día de Pentecostés; es decir, cincuenta días después de la Resurrección de Jesucristo y diez después de su Ascensión.

140.- *¿Dónde estaban los Apóstoles los diez días antes de Pentecostés?* - Los Apóstoles estaban reunidos en el Cenáculo en compañía de la Virgen María y de otros discípulos, y perseveraban en oración esperando al Espíritu Santo que Jesucristo les había prometido.

141.- *¿Qué efectos produjo el Espíritu Santo en los Apóstoles?* - El Espíritu Santo confirmó en la Fe a los Apóstoles, los llenó de luz, de fortaleza, de caridad y de la abundancia de todos sus dones.

142.- *¿Fue el Espíritu Santo enviado para sólo los Apóstoles?* - El Espíritu Santo fue enviado para toda la Iglesia y para todas las almas fieles.

143.- *¿Que obra el Espíritu Santo en la Iglesia?* - El Espíritu Santo, como el alma en el cuerpo, vivifica con su gracia y dones a la Iglesia, establece en ella el reinado de la verdad y del amor y la asiste para que lleve con seguridad a sus hijos por el camino del cielo.

CAPÍTULO X

DEL NOVENO ARTÍCULO

1º.- De la Iglesia en general

144.- *¿Qué nos enseña el noveno artículo: EN LA SANTA IGLESIA CATÓLICA: LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS?* - El noveno artículo del Credo nos enseña que Jesucristo fundó en la tierra una sociedad visible, que se llama Iglesia Católica, y que todos los que forman parte de esta Iglesia están en comunión entre sí.

145.- *¿Por qué después del artículo que trata del Espíritu Santo se habla inmediatamente de la Iglesia*

Católica? - Después del artículo que trata del Espíritu Santo se habla inmediatamente de la Iglesia Católica, para indicar que toda la santidad de la misma Iglesia se deriva del Espíritu Santo, que es el autor de toda santidad.

146.- *¿Qué quiere decir esta palabra Iglesia?* - La palabra Iglesia quiere decir convocación o reunión de muchas personas.

147.- *¿Quién nos ha convocado o llamado a la Iglesia de Jesucristo?* - Dios, por una gracia particular, nos ha llamado a la Iglesia de Jesucristo, para que con la luz de la Fe y la observancia de la divina ley le demos el debido culto y lleguemos a la vida eterna.

148.- *¿Dónde se hallan los miembros de la Iglesia?* - Los miembros de la Iglesia se hallan, parte en el cielo, y forman la Iglesia triunfante; parte en el purgatorio, y forman la Iglesia padeciente, y parte sobre la tierra, y forman la Iglesia militante.

149.- *¿Constituyen una sola Iglesia estas diversas partes de la Iglesia?* - Sí, señor; estas diversas partes de la Iglesia constituyen una misma Iglesia y un solo cuerpo, porque tienen una misma cabeza, que es Jesucristo; un mismo espíritu, que las anima y une entre sí, un mismo fin, que es la bienaventuranza eterna, la cual unos miembros gozan ya y otros la aguardan.

150.- *¿A qué parte de la Iglesia se refiere principalmente este noveno artículo del Credo?* - Este noveno artículo del Credo se refiere principalmente a la Iglesia militante, que es la Iglesia en que estamos los presentes.

2º.- De la Iglesia en particular

151.- *¿Qué es la Iglesia Católica?* - La Iglesia Católica es la sociedad o congregación de todos los bautizados que, viviendo en la tierra, profesan la misma Fe y ley de Cristo, participan en los mismos Sacramentos y obedecen a los legítimos Pastores, principalmente al Romano Pontífice.

152.- *Decid distintamente: ¿qué es necesario para ser miembro de la Iglesia?* - Para ser miembro de la Iglesia es necesario estar bautizado, creer y profesar la doctrina de Jesucristo, participar de los mismos Sacramentos, reconocer al Papa y a los otros Pastores legítimos de la Iglesia.

153.- *¿Quiénes son los Pastores legítimos de la Iglesia?* - Los Pastores legítimos de la Iglesia son el Romano Pontífice, o sea, el Papa, que es el Pastor universal, y los Obispos. Además, con dependencia de los Obispos y del Papa, tienen parte en el oficio de Pastores los otros sacerdotes, y en especial los párrocos.

154.- *¿Por qué decís que el Romano Pontífice es el Pastor universal de la Iglesia?* - Porque Jesucristo dijo a San Pedro, primer Papa: “Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y te daré las llaves del reino de los cielos, y todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra, será desatado también en el cielo.” Y, asimismo, le dijo: “Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas.”

155.- *¿No pertenecen, pues, a la Iglesia de Jesucristo tantas sociedades de hombres bautizados que no reconocen al Romano Pontífice por cabeza?* - No, señor; todos los que no reconocen al Romano Pontífice por cabeza no pertenecen a la Iglesia de Jesucristo.

156.- *¿Cómo puede distinguirse la Iglesia de Jesucristo de tantas sociedades o sectas fundadas por los hombres y que se dicen cristianas?* - Entre tantas sociedades o sectas fundadas por los hombres, que se dicen cristianas, puedese fácilmente distinguir la verdadera Iglesia de Jesucristo por cuatro notas, porque sólo ella es UNA, SANTA, CATÓLICA y APOSTÓLICA.

157.- *¿Por qué la Iglesia verdadera es UNA?* - La Iglesia verdadera es UNA porque sus hijos, de cualquier tiempo y lugar, están unidos entre sí en una misma Fe, un mismo culto, una misma ley y en la participación de unos sacramentos bajo una misma cabeza visible, el Romano Pontífice.

158.- *¿No podría haber más Iglesias?* - No, señor; no puede haber más Iglesias, porque así como no hay más que un solo Dios, una Fe y un solo Bautismo, así no hay ni puede haber más que una sola y verdadera Iglesia.

159.- *¿Pero no se llaman también Iglesias los fieles unidos de una nación o diócesis?* - Se llaman también Iglesias los fieles unidos de una nación o diócesis, pero con todo eso no son sino partes de la Iglesia universal, con la que forman una sola Iglesia.

160.- *¿Por qué la Iglesia verdadera es SANTA?* - La Iglesia verdadera es SANTA porque santa es su cabeza invisible, que es Jesucristo, santos muchos de sus miembros, santas su Fe, su ley, sus sacramentos, y fuera de ella no hay ni puede haber verdadera santidad.

161.- *¿Por qué la Iglesia verdadera es CATÓLICA?* - La Iglesia verdadera es CATÓLICA que quiere decir universal, porque abraza los fieles de todos los tiempos y lugares, de toda edad y condición, y todos los hombres del mundo son llamados a formar parte de ella.

162.- *¿Por qué la Iglesia verdadera es, además, APOSTÓLICA?* - La Iglesia verdadera es, además, APOSTÓLICA porque se remonta sin interrupción hasta los Apóstoles; porque cree y enseña todo lo que ellos creyeron y enseñaron y porque es guiada y gobernada por los Pastores que legítimamente les suceden.

163.- *¿Y por qué la Iglesia verdadera se llama, asimismo, ROMANA?* - La Iglesia verdadera se llama, asimismo, ROMANA porque los cuatro caracteres de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad se hallan sólo en la Iglesia que reconoce por cabeza al Obispo de Roma, sucesor de San Pedro.

164.- *¿Cómo está constituida la Iglesia de Jesucristo?* - La Iglesia de Jesucristo está constituida como una verdadera y perfecta sociedad, y en ella, como en toda persona moral, podemos distinguir alma y cuerpo.

165.- *¿En que consiste el alma de la Iglesia?* - El alma de la Iglesia consiste en lo que tiene de interno y espiritual, que es la fe, la esperanza y la caridad, los dones de la gracia y del Espíritu Santo y todos los celestiales tesoros que le provienen de los merecimientos de Cristo Redentor y de los Santos.

166.- *¿En qué consiste el cuerpo de la Iglesia?* - El cuerpo de la iglesia consiste en lo que tiene de visible y externo, ya en la asociación de los congregados, ya en el culto y ministerio de la enseñanza, ya en su orden exterior y gobierno.

167.- *¿Basta para salvarse ser como quiera miembro de la Iglesia Católica?* - No, señor; no basta para salvarse ser como quiera miembro de la Iglesia Católica, sino que es necesario ser miembro vivo.

168.- *¿Cuáles son los miembros vivos de la Iglesia?* - Los miembros vivos de la Iglesia son todos y solamente los justos; a saber, los que están actualmente en gracia de Dios.

169.- *¿Y cuáles son los miembros muertos?* - Miembros muertos de la Iglesia son los fieles que se hallan en pecado mortal.

170.- *¿Puede alguien salvarse fuera de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana?* - No, señor; fuera de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, nadie puede salvarse, como nadie pudo salvarse del diluvio fuera

del Arca de Noé, que era figura de esta Iglesia.

171.- *¿Cómo, pues, se salvaron los antiguos Patriarcas y Profetas y todos los otros justos del Antiguo Testamento?* - Todos los justos del Antiguo Testamento se salvaron en virtud de la fe que tenían en Cristo futuro, mediante la cual ya pertenecían espiritualmente a esta Iglesia.

172.- *¿Podría salvarse quien sin culpa se hallase fuera de la Iglesia?* - Quién sin culpa, es decir, de buena fe, se hallase fuera de la Iglesia y hubiese recibido el bautismo o, a lo menos, tuviese el deseo implícito de recibirlo y buscarse, además, sinceramente la verdad y cumplierse la voluntad de Dios lo mejor que pudiese, este tal, aunque separado del cuerpo de la Iglesia, estaría unido al alma de ella y, por consiguiente, en camino de salvación.

173.- *¿Se salvaría quien, siendo miembro de la Iglesia Católica, no practicase sus enseñanzas?* - Quien, siendo miembro de la Iglesia Católica, no practicase sus enseñanzas, sería miembro muerto y, por tanto, no se salvaría, pues para la salvación de un adulto se requiere no sólo el bautismo y la fe, sino también obras conformes a la Fe.

174.- *¿Estamos obligados a creer todas las verdades que la Iglesia nos enseña?* - Sí, señor; estamos obligados a creer todas las verdades que la Iglesia nos enseña, y Jesucristo declara que el que no cree, ya está condenado.

175.- *¿Estamos, además, obligados a cumplir todo lo que la Iglesia nos manda?* - Sí, señor; estamos obligados a cumplir todo lo que la Iglesia nos manda, porque Jesucristo ha dicho a los Pastores de la Iglesia: “El que a vosotros oye, a Mí me oye, y el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia”.

176.- *¿Puede errar la Iglesia en los que nos propone para creer?* - No, señor; en las cosas que nos propone para creer la Iglesia no puede errar, porque, según la promesa de Jesucristo, está perennemente asistida por el Espíritu Santo.

177.- *¿Es, pues, infalible la Iglesia Católica?* - Sí, señor; la Iglesia católica es infalible, y a esta causa, los que rechazan sus definiciones pierden la fe y se hacen herejes.

178.- *¿Puede la Iglesia Católica ser destruida o perecer?* - No, señor; la Iglesia Católica puede ser perseguida, pero no destruida ni perecer. Durará hasta el fin del mundo, porque hasta el fin del mundo estará con ella Jesucristo, como Él lo ha prometido.

179.- *¿Por qué es tan perseguida la Iglesia Católica?* - La Iglesia Católica es tan perseguida porque también fue perseguido su divino Fundador y porque reprueba los vicios, combate pasiones y condena todas las injusticias y errores.

180.- *¿Tienen los católicos otros deberes que cumplir con la Iglesia?* - Todo católico ha de profesar un amor sin límites a la Iglesia, estimarse por infinitamente honrado y feliz de pertenecer a ella, y procurar su gloria y acrecentamiento por cuantos medios pueda.

3°.- De la Iglesia docente y de la Iglesia discente o enseñada

181.- *¿Hay alguna distinción entre los miembros que componen la Iglesia?* - Entre los miembros que componen la Iglesia hay una distinción notabilísima, porque hay en ella quien manda y quien obedece, quien enseña y quien es enseñado.

182.- *¿Cómo se llama la parte de la Iglesia que enseña?* - La parte de la Iglesia que enseña se llama docente o enseñante.

183.- *¿Como se llama la parte de la Iglesia que aprende?* - La parte de la Iglesia que aprende se llama discente o enseñada.

184.- *¿Quien ha establecido esta distinción en la Iglesia?* - Esta distinción en la Iglesia la ha establecido el mismo Jesucristo.

185.- *¿Son, pues, dos Iglesias distintas la IGLESIA DOCENTE y la IGLESIA DISCENTE?* - La Iglesia docente y la Iglesia discente son partes distintas de una misma y única Iglesia, como en el cuerpo humano la cabeza es distinta a los otros miembros, y con todo forma con ellos un solo cuerpo.

186.- *¿Quiénes componen la Iglesia DOCENTE?* - Componen la Iglesia docente todos los Obispos, con el Romano Pontífice a la cabeza, ya se hallen dispersos, ya congregados en Concilio.

187.- *¿Y quiénes componen la Iglesia DISCENTE o enseñada?* - Componen la Iglesia discente o enseñada todos los fieles.

188.- *¿Quiénes, pues, tienen en la Iglesia la autoridad de enseñar?* - La autoridad de enseñar la tienen en la Iglesia el Papa y los Obispos, y con dependencia de ellos, los demás sagrados Ministros.

189.- *¿Estamos obligados a escuchar a la IGLESIA DOCENTE?* - Sí, por cierto; todos estamos obligados a escuchar a la Iglesia docente, so pena de eterna condenación, porque Jesucristo dijo a los Pastores de la Iglesia en la persona de los Apóstoles: “El que a vosotros oye, a Mí me oye, y el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia”.

190.- *¿Tiene la Iglesia algún otro poder además de la autoridad de enseñar?* - Sí, señor; además de la autoridad de enseñar, tiene la Iglesia especialmente el poder de administrar las cosas santas, hacer leyes y exigir su cumplimiento.

191.- *¿Viene del pueblo el poder que tienen los miembros de la Jerarquía eclesiástica?* - El poder que tienen los miembros de la Jerarquía eclesiástica no viene del pueblo, y decir esto sería herejía, sino que viene únicamente de Dios.

192.- *¿A quién compete el ejercicio de estos poderes?* - El ejercicio de estos poderes compete exclusivamente al orden jerárquico, es decir, al Papa y a los Obispos a él subordinados.

4º.- Del Papa y de los Obispos

193.- *¿Quién es el Papa?* - El Papa, a quien llamamos asimismo Sumo Pontífice o también Romano Pontífice, es el sucesor de San Pedro en la Cátedra de Roma, Vicario de Jesucristo y cabeza visible de la Iglesia.

194.- *¿Por qué el Romano Pontífice es sucesor de San Pedro?* - El Romano Pontífice es sucesor de San Pedro porque San Pedro unió en su persona la dignidad de Obispo de Roma y de cabeza de la Iglesia; estableció en Roma por divina disposición su sede, y allí murió; por esto, el que es elegido Obispo de Roma, es también heredero de toda su autoridad.

195.- *¿Por qué el Romano Pontífice es Vicario de Jesucristo?* - El Romano Pontífice es Vicario de Jesucristo porque le representa en la tierra y hace sus veces en el gobierno de la Iglesia.

196.- *¿Por qué el Romano Pontífice es cabeza visible de la Iglesia?* - El Romano Pontífice es cabeza visible de la Iglesia porque él la rige visiblemente con la misma autoridad de Jesucristo, que es cabeza invisible.

197.- *¿Qué dignidad es, pues, la del Papa?* - La dignidad del Papa es la mayor entre todas las dignidades de la tierra, con que ejerce supremo e inmediato poder sobre todos y cada uno de los Pastores y de los fieles.

198.- *¿Puede errar el Papa al enseñar a la Iglesia?* - El Papa no puede errar, es decir, es infalible en las definiciones que atañen a la Fe y a las morales.

199.- *¿Por qué motivo el Papa es infalible?* - El Papa es infalible por la promesa de Jesucristo y por la continua asistencia del Espíritu Santo.

200.- *¿Cuándo es infalible el Papa?* El Papa es infalible sólo cuando, en calidad de Pastor y Maestro de todos los cristianos, en virtud de su suprema y apostólica autoridad, define que una doctrina acerca de la Fe o de las morales debe ser abrazada por la Iglesia universal.

201.- *¿Qué pecado cometería el que no creyese las solemnes definiciones del Papa?* - El que no creyese las solemnes definiciones del Papa, o aunque sólo dudase de ellas, pecaría contra la Fe, y si persistiese obstinadamente en esa incredulidad, ya no sería católico, sino hereje.

202.- *¿A qué fin ha otorgado Dios al Papa el don de la infalibilidad?* - Dios ha otorgado al Papa el don de la infalibilidad para que todos estemos ciertos y seguros de la verdad que la Iglesia nos enseña.

203.- *¿Cuándo definió la Iglesia que el Papa es infalible?* - La Iglesia definió en el Concilio Vaticano I que el Papa es infalible, y si alguien presumiese contradecir a esta definición, sería hereje y excomulgado.

204.- *¿Ha establecido la Iglesia alguna nueva verdad de Fe al definir que el Papa es infalible?* - No, señor; la Iglesia no ha establecido ninguna nueva verdad de Fe al definir que el Papa es infalible, sino solamente ha definido, para oponerse a los nuevos errores, que la infalibilidad del Papa, contenida ya en la Sagrada Escritura y en la Tradición, es una verdad revelada por Dios, y, por consiguiente, que ha de creerse como dogma o artículo de Fe.

205.- *¿Cómo debe portarse todo católico respecto al Papa?* - Todo católico debe reconocer al Papa como Padre, Pastor y Maestro universal, y estar unido con él de entendimiento y corazón.

206.- *¿Quiénes son por institución divina los personajes más venerados de la Iglesia después del Papa?* - Los personajes más venerados de la Iglesia después del Papa son, por institución divina, los Obispos.

207.- *¿Quiénes son los Obispos?* - Los Obispos son los Pastores de los fieles, puestos por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios en las sedes que se les han encomendado, con dependencia del Romano Pontífice.

208.- *¿Qué es el Obispo en su propia diócesis?* - El Obispo en su propia diócesis es el Pastor legítimo, el Padre, el Maestro, el superior de todos los fieles, eclesiásticos y seglares, que pertenecen a la misma diócesis.

209.- *¿Por qué llamamos al Obispo Pastor legítimo?* - Llamamos al Obispo Pastor legítimo porque la jurisdicción, esto es, el poder que tiene de gobernar a los fieles de la propia diócesis, se le ha conferido según las normas y leyes de la Iglesia.

210.- *¿De quiénes son sucesores el Papa y los Obispos?* - El Papa es sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y los Obispos son sucesores de los Apóstoles en lo que mira al gobierno ordinario de la Iglesia.

211.- *¿Debe el fiel estar unido a su propio Obispo?* - Sí, señor; todo fiel, eclesiástico o seglar, debe estar unido de entendimiento y de corazón a su propio Obispo, en gracia y comunión con la Sede Apostólica.

212.- *¿Cómo debe portarse todo fiel con su propio Obispo?* - Todo fiel, eclesiástico o seglar, debe reverenciar, amar y honrar a su Obispo y prestarle obediencia en todo lo que se refiere a la cura de almas y al gobierno espiritual de la diócesis.

213.- *¿De quién se ayuda el Obispo en la cura de almas?* - El Obispo, en la cura de almas, se ayuda de los sacerdotes, y principalmente de los párrocos.

214.- *¿Quién es el párroco?* - El Párroco es un sacerdote designado para presidir y dirigir con dependencia del Obispo, una parte de la diócesis, que se llama parroquia.

215.- *¿Cuáles son los deberes de los fieles para con su párroco?* - Los fieles deben estar unidos con su párroco, escucharle con docilidad y profesarle respeto y sumisión en todo lo que atañe al régimen de la Parroquia.

5º.- De la Comunión de los Santos

216.- *¿Qué nos enseña el noveno artículo del Credo con aquellas palabras: LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS?* - Con las palabras: La comunión de los Santos, el noveno artículo del Credo nos enseña que en la Iglesia, por la íntima unión que existe entre todos sus miembros, son comunes los bienes espirituales que le pertenecen, así internos como externos.

217.- *¿Cuáles son en la Iglesia los bienes comunes internos?* - Los bienes comunes internos en la Iglesia son: la gracia que se recibe en los Sacramentos, la Fe, la esperanza, la caridad, los méritos infinitos de Jesucristo, los merecimientos sobreabundantes de la Virgen y de los Santos y el fruto de todas las buenas obras que se hacen en la misma Iglesia.

218.- *¿Cuáles son los bienes comunes externos en la Iglesia?* - Los bienes externos comunes en la Iglesia son: los Sacramentos, el Santo Sacrificio de la Misa, las públicas oraciones, las funciones religiosas y las demás prácticas exteriores que unen a los fieles entre sí.

219.- *¿Entran todos los hijos de la Iglesia en esta comunión de bienes?* - En la comunión de los bienes internos entran los cristianos que están en gracia de Dios; pero los que están en pecado mortal no participan de estos bienes.

220.- *¿Por qué no participan de estos bienes los que están en pecado mortal?* - Porque la gracia de Dios es la que junta a los fieles con Dios y entre sí; por esto, lo que están en pecado mortal, como no tienen la gracia de Dios, son excluidos de la comunión de los bienes espirituales.

221.- *Luego, ¿no perciben ninguna utilidad de los bienes internos y espirituales de la Iglesia los cristianos que están en pecado mortal?* - Los cristianos que están en pecado mortal no dejan de percibir alguna utilidad de los bienes internos y espirituales de la Iglesia de que están privados, en cuanto conservan el carácter de cristiano, que es indeleble, y son ayudados de las oraciones y buenas obras de los fieles para alcanzar la gracia de convertirse a Dios.

222.- *¿Pueden participar de los bienes externos de la Iglesia los que están en pecado mortal?* - Los que están en pecado mortal pueden participar de los bienes externos de la Iglesia, con tal que no estén separados de la Iglesia por la excomunión.

223.- *¿Por qué los miembros de esta comunión, tomados en conjunto, se llaman santos?* Los miembros de esta comunión se llaman santos, porque todos son llamados a la santidad y fueron santificados por medio del Bautismo.

224.- *¿Se extiende también al cielo y al purgatorio la comunión de los santos?* - Sí, señor; la comunión de los santos se extiende también al cielo y al purgatorio, porque la caridad une las tres Iglesias: triunfante, padeciente y militante; los santos ruegan a Dios por nosotros y por las almas del purgatorio, y nosotros damos honor y gloria a los santos, y podemos aliviar a las almas del purgatorio aplicándoles en sufragio misas, limosnas, indulgencias y otras buenas obras.

6º.- De los que están fuera de la Iglesia.

225.- *¿Quiénes son los que no pertenecen a la comunión de los Santos?* - No pertenecen a la comunión de los santos en la otra vida los condenados, y en ésta, los que están fuera de la verdadera Iglesia.

226.- *¿Quiénes están fuera de la verdadera Iglesia?* - Está fuera de la verdadera Iglesia los infieles, los judíos, los herejes, los apóstatas, los cismáticos y los excomulgados.

227.- *¿Quiénes son los infieles?* - Infieles son los que no tienen el Bautismo ni creen en Jesucristo, o porque creen y adoran falsas divinidades, como los idólatras, o porque, aun admitiendo al único verdadero Dios, no creen en Cristo el Mesías, ni como venido ya en la persona de Jesucristo ni como que ha de venir: tales son los mahometanos y otros semejantes.

228.- *¿Quiénes son los judíos?* - Judíos son los que profesan la ley de Moisés, no han recibido el Bautismo y no creen en Jesucristo.

229.- *¿Quiénes son los herejes?* - Herejes son los bautizados que rehúsan con pertinacia creer alguna verdad revelada por Dios y enseñada como de Fe por la Iglesia Católica; por ejemplo los arrianos, los nestorianos y las varias sectas de los protestantes.

230.- *¿Quiénes son los apóstatas?* - Apóstatas son los que abjuran, esto es, niegan con acto externo la Fe Católica que antes profesaban.

231.- *¿Quiénes son los cismáticos?* - Cismáticos son los cristianos que, sin negar explícitamente ningún dogma, se separan voluntariamente de la Iglesia de Jesucristo, esto es, de sus legítimos Pastores.

232.- *¿Quiénes son los excomulgados?* - Los excomulgados son aquellos que por faltas gravísimas son castigados por el Papa o por el Obispo con la pena de excomunión, en cuya virtud son, como indignos, separados del cuerpo de la Iglesia, que espera y desea su conversión.

233.- *¿Débese temer la excomunión?* - La excomunión debe temer grandemente, porque es la pena más grave y más terrible que puede imponer la Iglesia a sus hijos rebeldes y obstinados.

234.- *¿De qué bienes quedan privados los excomulgados?* - Los excomulgados quedan privados de las oraciones públicas, de los sacramentos, de las indulgencias y, después de sentencia condenatoria o declaratoria, también de sepultura eclesiástica.

235.- *¿Podemos ayudar en alguna manera a los excomulgados?* - Podemos ayudar en alguna manera a los excomulgados y a todos los que están fuera de la Iglesia con saludables avisos, con oraciones y buenas obras, suplicando al Señor que por su misericordia les otorgue la gracia de convertirse a la Fe y entrar en la comunión de los Santos.

CAPÍTULO XI DEL DÉCIMO ARTÍCULO

236.- *¿Qué nos enseña el décimo artículo: EL PERDÓN DE LOS PECADOS?* - El décimo artículo del Credo nos enseña que Jesucristo ha dejado a su Iglesia el poder de perdonar los pecados.

237.- *¿Puede la Iglesia perdonar toda clase de pecados?* - Sí, señor; la Iglesia puede perdonar todos los pecados, por muchos y graves que sean, porque Jesucristo le ha dado plena potestad para atar y desatar.

238.- *¿Quiénes son los que en la Iglesia ejercen esta potestad de perdonar los pecados?* - Los que en la Iglesia ejercen la potestad de perdonar los pecados son, en primer lugar, el Papa, que es el único que posee la plenitud de esta potestad; luego los Obispos y, con dependencia de los Obispos, los sacerdotes.

239.- *¿Cómo perdona la Iglesia los pecados?* - La Iglesia perdona los pecados por los méritos de Jesucristo, confiriendo los sacramentos instituidos por Él con este fin, principalmente el Bautismo y la Penitencia.

CAPÍTULO XII DEL UNDÉCIMO ARTÍCULO

240.- *¿Qué nos enseña el undécimo artículo: LA RESURRECCIÓN DE LOS MUERTOS?* - El undécimo artículo del Credo nos enseña que todos los hombres resucitarán, volviendo a tomar cada alma el cuerpo que tuvo en esta vida.

241.- *¿Cómo sucederá la resurrección de los muertos?* - La resurrección de los muertos sucederá por la virtud de Dios omnipotente, a quien nada es imposible.

242.- *¿Cuándo acaecerá la resurrección de los muertos?* - La resurrección de los muertos acaecerá al fin del mundo, y entonces seguirá el juicio universal.

243.- *¿Por qué ha dispuesto Dios la resurrección de los cuerpos?* - Dios ha dispuesto la resurrección de los cuerpos para que, habiendo el alma obrado el bien o el mal junto con el cuerpo, sea también junto con el cuerpo premiada o castigada.

244.- *¿Resucitarán todos los hombres de la misma manera?* - No, señor; sino que habrá grandísima diferencia entre los cuerpos de los escogidos y los cuerpos de los condenados, porque sólo los cuerpos de los escogidos tendrán, a semejanza de Jesucristo resucitado, las dotes de los cuerpos gloriosos.

245.- *¿Cuáles son las dotes que adornarán los cuerpos de los escogidos?* - Las dotes que adornarán los cuerpos gloriosos de los escogidos son:

- 1ª., la impasibilidad, por la que no podrán ya estar sujetos a males y dolores de ningún género, ni a la necesidad de comer, descansar o de otra cosa;
- 2ª., la claridad, con la que brillarán como el sol y como otras tantas estrellas;
- 3ª., la agilidad, con que podrán trasladarse en un momento y sin fatiga de un lugar a otro, y de la tierra al cielo;
- 4ª., la sutileza, con que sin obstáculo alguno podrán penetrar cualquier cuerpo, como lo hizo Jesucristo resucitado.

246.- *¿Cómo serán los cuerpos de los condenados?* - Los cuerpos de los condenados estarán privados de las dotes de los cuerpos gloriosos y llevarán la horrible marca de su eterna condenación.

CAPÍTULO XIII DEL DUODÉCIMO ARTÍCULO

247.- *¿Qué nos enseña el último artículo: Y LA VIDA ETERNA?* - El último artículo del Credo nos enseña que, después de la vida presente, hay otra, o eternamente bienaventurada para los escogido en el cielo o eternamente infeliz para los condenados al infierno.

248.- *¿Podemos comprender la bienaventuranza del cielo?* - No, señor; no podemos comprender la bienaventuranza de la gloria, porque sobrepuja nuestro limitado entendimiento y porque los bienes del cielo no pueden compararse con los bienes de este mundo.

249.- *¿En que consiste la bienaventuranza de los escogidos?* - La bienaventuranza de los escogidos consiste en ver, amar y poseer por siempre a Dios, fuente de todo bien.

250.- *¿En qué consiste la infelicidad de los condenados?* - La infelicidad de los condenados consiste en ser privados por siempre de la vista de Dios y castigados con eternos tormentos en el infierno.

251.- *¿Son únicamente para las almas los bienes del cielo y los males del infierno?* - Los bienes del cielo y los males del infierno son ahora únicamente para las almas, porque solamente las almas que están ahora en el cielo o en el infierno; pero después de la resurrección, los hombres serán o felices o atormentados para siempre en alma y cuerpo.

252.- *¿Serán iguales para los bienaventurados los bienes del cielo y para los condenados los males del infierno?* - Los bienes del cielo para los bienaventurados y los males de infierno para los condenados serán iguales en la sustancia y en la duración eterna; más en la medida o en los grados serán mayores o menores, según los méritos o deméritos de cada cual.

253.- *¿Que quiere decir la palabra AMÉN al final del Credo?* - La palabra Amén al fin de las oraciones significa: Así sea; al fin del Credo significa: Así es, que vale tanto como decir: Creo que es la pura verdad cuanto en estos doce artículos se contiene y estoy más cierto de ello que si lo viese con mis propios ojos.

PARTE SEGUNDA

DE LA ORACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ORACIÓN EN GENERAL

254.- *¿De qué se trata en la segunda parte de la Doctrina Cristiana?* - En la segunda parte de la Doctrina Cristiana se trata de la oración en general y del Padrenuestro en particular.

255.- *¿Qué es la oración?* - Oración es una elevación de la mente a Dios para adorarle, darle gracias y pedirle lo que necesitamos.

256.- *¿De cuántas maneras es la oración?* - La oración es de dos maneras: mental y vocal. Oración mental es la que se hace con solo la mente; oración vocal es la que se hace con las palabras, acompañadas de la atención de la mente y de la devoción del corazón.

257.- *¿Hay otras maneras de oración?* - Hay otras maneras de oración, a saber: privada y pública.

258.- *¿Qué es la oración privada?* - Oración privada es la que uno hace en particular para sí o para otros.

259.- *¿Qué es la oración pública?* - Oración pública es la que se hace por los sagrados Ministros, a nombre de la Iglesia y por la salvación del pueblo fiel. Puede llamarse, asimismo oración pública la oración hecha en común y públicamente por los fieles, como en las procesiones, en las romerías o en la Iglesia.

260.- *¿En qué se funda la esperanza de recabar de Dios por medio de la oración los auxilios y gracias que necesitamos?* - La esperanza de recabar de Dios por medio de la oración las gracias que necesitamos se funda en la promesa de Dios omnipotente, misericordioso y fidelísimo, y en los merecimientos de Jesucristo.

261.- *¿En qué nombre hemos de pedir las gracias que necesitamos?* - Hemos de pedir a Dios las gracias que necesitamos en nombre de Jesucristo, como el mismo nos lo ha enseñado y como lo práctica la Iglesia, terminando todas las oraciones con estas palabras: per Dóminum nostrum Jesum Christum, esto es, por Nuestro Señor Jesucristo.

262.- *¿Por qué hemos de pedir a Dios las gracias en nombre de Jesucristo?* - Hemos de pedir a Dios la gracias en nombre de Jesucristo porque siendo El nuestro medianero, sólo por medio de El podemos acercarnos al trono de Dios.

263.- *¿Por qué muchas veces no son oídas nuestras oraciones, siendo así que la oración tiene tanta virtud?* - Muchas veces no son oídas nuestras oraciones porque o pedimos cosas que no convienen a nuestra salvación eterna o porque no pedimos como debemos.

264.- *¿Qué cosas debemos principalmente pedir a Dios?* - Debemos principalmente pedir a Dios su gloria, nuestra eterna salvación y los medios de alcanzarla.

265.- *¿No es lícito pedir también a Dios bienes temporales?* - Sí, señor; es lícito pedir también a Dios bienes temporales, aunque siempre con la condición de que sean conformes a su santísima voluntad y no impidan nuestra eterna salvación.

266.- *¿A qué pedir a Dios lo que necesitamos, si ya lo sabe?* - Aunque Dios sepa lo que necesitamos,

quiere, no obstante, que se lo pidamos para reconocerle como dador de todo bien, atestiguarle nuestra humilde sumisión y merecer sus favores.

267.- *¿Cuál es la primera y mejor disposición para hacer eficaces nuestras oraciones?* - La primera y mejor disposición para hacer eficaces nuestras oraciones es estar en gracia de Dios o desear, al menos, ponerse en tal estado.

268.- *¿Que otras disposiciones se requieren para bien orar?* - Para bien orar se requieren especialmente recogimiento, humildad, confianza, perseverancia y resignación.

269.- *¿Qué quiere decir orar con recogimiento?* - Quiere decir pensar que hablamos con Dios, por lo cual hemos de orar con todo respeto y devoción, evitando cuanto es posible las distracciones, esto es, todo pensamiento extraño a la oración.

270.- *¿Disminuyen las distracciones el mérito de la oración?* - Sí, señor; cuando nosotros mismos las procuramos o bien no las deseamos con diligencia. Mas si hacemos lo posible para estar recogidos en Dios, no menoscaban el mérito de nuestra oración, antes pueden acrecentarlo.

271.- *¿Qué se requiere para hacer oración con recogimiento?* - Antes de la oración debemos alejar todas las ocasiones de distracción, y durante ella pensar que estamos delante de Dios, que nos ve y escucha.

272.- *¿Qué quiere decir orar con humildad?* - Quiere decir reconocer sinceramente la propia indignidad, impotencia y miseria, acompañando la oración con la compostura del cuerpo.

273.- *¿Qué quiere decir orar con confianza?* - Quiere decir que hemos de tener firme esperanza de ser oídos, si ha de ser para gloria de Dios y nuestro verdadero bien.

274.- *¿Qué quiere decir orar con perseverancia?* - Quiere decir que no hemos de cansarnos de orar, aunque Dios no nos oiga inmediatamente, sino que hemos de seguir orando con más fervor.

275.- *¿Qué quiere decir orar con resignación?* - Quiere decir que nos hemos de conformar con la voluntad de Dios, pues conoce mejor que nosotros cuanto nos es necesario para nuestra salvación eterna, aun en el caso que no sean oídas nuestras oraciones.

276.- *¿Oye Dios siempre las oraciones bien hechas?* - Sí, señor; siempre oye Dios las oraciones bien hechas, pero siempre en el modo que El sabe que es provechoso para nuestra eterna salvación, y no siempre según nuestra voluntad.

277.- *¿Qué efectos produce en nosotros la oración?* - La oración nos hace reconocer nuestra dependencia de Dios, supremo Señor, en todas las cosas; nos hace pensar en las cosas celestiales, nos hace adelantar en la virtud, nos alcanza de Dios misericordia, nos fortalece contra las tentaciones, nos conforta en las tribulaciones, nos socorre en nuestras necesidades y nos impetra la gracia de la perseverancia final.

278.- *¿En qué ocasiones especialmente hemos de orar?* - Hemos de orar especialmente en los peligros, en las tentaciones, en el trance de la muerte; además, hemos de orar frecuentemente, y es bien que esto se haga a la mañana, a la tarde y al principio de las acciones más importantes del día.

279.- *¿Por quiénes hemos de orar?* - Hemos de orar por todos, a saber: por nosotros mismos, por nuestros padres, superiores, bienhechores, amigos y enemigos; por la conversión de los pobres pecadores, de los que están fuera de la Iglesia y por las benditas almas del purgatorio.

CAPÍTULO II DE LA ORACIÓN DOMINICAL

1ª.- De la oración dominical en general

280.- *¿Cuál es la oración vocal más excelente?* - La oración vocal más excelente es la que el mismo Jesucristo nos enseñó, que es el Padrenuestro.

281.- *¿Por qué el PADRENUESTRO es la oración más excelente?* - El Padrenuestro es la oración más excelente porque la compuso y enseñó el mismo Jesucristo; encierra con claridad y en pocas palabras cuanto podemos esperar de Dios y es la regla y dechado de todas las demás oraciones.

282.- *¿No es también el Padrenuestro la oración más eficaz?* - El Padrenuestro es también la oración más eficaz porque es la más aceptada a Dios, pues hacemos oración con las mismas palabras que nos dictó su divino Hijo.

283.- *¿Por qué el Padrenuestro se llama oración dominical?* - El Padrenuestro se llama oración dominical, que quiere decir oración del Señor, precisamente porque nos la enseñó Jesucristo por su propia boca.

284.- *¿Cuántas peticiones hay en el Padrenuestro?* - En el Padrenuestro hay siete peticiones precedidas de una introducción.

285.- *Reza el Padrenuestro.* - Padrenuestro, que estás en los cielos:

1ª. Santificado sea el Tu nombre.

2ª. Vénganos el Tu reino.

3ª. Hágase Tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

4ª. El pan nuestro de cada día, dánosle hoy.

5ª. Y perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores.

6ª. Y no nos dejes caer en la tentación.

7ª. Mas líbranos del mal. Amén.

286.- *¿Por qué al invocar a Dios al principio de la oración dominical le llamamos Padre nuestro?* - Al principio de la oración dominical llamamos Padre nuestro a Dios para despertar nuestra confianza en su bondad infinita, siendo nosotros sus hijos.

287.- *¿Cómo podemos decir que somos hijos de Dios?* - Somos hijos de Dios:

1º., porque El nos ha creado a su imagen y nos conserva y gobierna con su providencia;

2º., porque, con especial benevolencia, nos adoptó en el Bautismo como hermanos de Jesucristo y coherederos con Él de la vida eterna.

288.- *¿Por qué llamamos a Dios Padre nuestro y no Padre mío?* - Llamamos a Dios Padre nuestro y no Padre mío porque todos somos sus hijos, por lo cual hemos de mirarnos y amarnos todos como hermanos y rogar unos por otros.

289.- *¿Cómo, estando Dios en todo lugar, decimos: QUE ESTÁS EN LOS CIELOS?* - Dios está en todo lugar; pero decimos Padre nuestro que estás en los cielos para levantar nuestros corazones al cielo, donde Dios, en la gloria, se manifiesta a sus hijos.

2ª.- De la primera petición

290.- *¿Qué pedimos en la primera petición: SANTIFICADO SEA EL TU NOMBRE?* - En la primera peti-

ción Santificado sea Tu nombre, pedimos que Dios sea conocido, amado, honrado y servido de todo el mundo y de nosotros en particular.

291.- *¿Qué entendemos cuando pedimos que Dios sea conocido, amado y servido de todo el mundo?* - Entendemos pedir que los infieles vengan al conocimiento del verdadero Dios, los herejes reconozcan sus errores, los cismáticos vuelven a la unidad de la Iglesia, los pecadores se conviertan y los justos perseveren en el bien.

292.- *¿Por qué pedimos ante todo que sea santificado el nombre de Dios?* - Pedimos ante todo que sea santificado el nombre de Dios porque hemos de desear más la gloria de Dios que todos nuestros intereses y provechos.

293.- *¿De qué manera hemos de procurar la gloria de Dios?* - Hemos de procurar la gloria de Dios con oraciones y buen ejemplo, y ofreciendo a Él todos nuestros pensamientos, afectos y acciones.

3ª.- De la segunda petición.

294.- *¿Qué entendemos por REINO DE DIOS?* - Por reino de Dios entendemos un triple reino espiritual: el reino de Dios en nosotros, que es la gracia; el reino de Dios en la tierra, que es la Iglesia Católica, y el reino de Dios en el cielo, que es la bienaventuranza.

295.- *¿Qué pedimos en orden a la gracia con las palabras VENGA A NOSOTROS TU REINO?* - En orden a la gracia, pedimos que Dios reine en nosotros con su gracia santificante, por la cual se complace de morar en nosotros como rey en su corte, y que nos conserve unidos a Sí con las virtudes de la Fe, Esperanza y Caridad, por las cuales reina en nuestro entendimiento, en nuestro corazón y en nuestra voluntad.

296.- *¿Qué pedimos en orden a la Iglesia con las palabras venga a nosotros tu reino?* - En orden a la Iglesia, pedimos que se dilate y propague por todo el mundo para la salvación de los hombres.

297.- *¿Qué pedimos en orden a la gloria con las palabras venga a nosotros tu reino?* - En orden a la gloria, pedimos ser un día admitidos en la bienaventuranza, para que hemos sido creados, donde seremos cumplidamente felices.

4º.- De la tercera petición

298.- *¿Qué pedimos en la tercera petición: HÁGASE TU VOLUNTAD, ASÍ EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO?* - En la tercera petición: Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo, pedimos la gracia de hacer en todas las cosas la voluntad de Dios, obedeciendo sus santos mandamientos con la misma presteza con que los ángeles y santos le obedecen en el cielo. Pedimos además la gracia de corresponder a las divinas inspiraciones y de vivir resignados a la voluntad de Dios cuando nos enviare alguna tribulación.

299.- *¿Es necesario que cumplamos la voluntad de Dios?* - Es tan necesario que cumplamos la voluntad de Dios como lo es alcanzar la salvación eterna, pues Jesucristo dijo que sólo entrará en el reino de los cielos el que hiciere la voluntad de su Padre.

300.- *¿De qué manera podemos conocer la voluntad de Dios?* - Podemos conocer la voluntad de Dios especialmente por medio de la Iglesia y de nuestros superiores espirituales, puestos por Dios para guiarnos en el camino de la salvación. También podemos conocerla por las divinas inspiraciones y por las circunstancias en que el Señor nos ha colocado.

301.- *¿Debemos reconocer siempre la voluntad de Dios en las cosas así prósperas como adversas de esta vida?* - En las cosas prósperas como adversas de esta vida hemos de reconocer siempre la voluntad de Dios, el cual todo lo dispone o permite para nuestro bien.

5°.- *De la cuarta petición*

302.- *¿Qué pedimos en la cuarta petición: EL PAN NUESTRO DE CADA DÍA, DÁNOSLE HOY?* - En la cuarta petición: El pan nuestro de cada día, dánosle hoy, pedimos a Dios lo que nos es necesario cada día para el alma y para el cuerpo.

303.- *¿Qué pedimos a Dios para nuestra alma?* - Para nuestra alma pedimos a Dios el mantenimiento de la vida espiritual, es decir, rogamos al Señor nos dé Su gracia, de la que continuamente tenemos necesidad.

304.- *¿Cómo se mantiene la vida de nuestra alma?* - La vida de nuestra alma se mantiene sobre todo con la divina palabra y con el Santísimo Sacramento del altar.

305.- *¿Qué pedimos a Dios para nuestro cuerpo?* - Para nuestro cuerpo pedimos lo necesario para el mantenimiento de la vida temporal.

306.- *¿Por qué decimos: EL PAN NUESTRO DE CADA DÍA y no EL PAN DE CADA DÍA?* - Decimos: El pan nuestro de cada día y no El pan de cada día, para excluir todo deseo de los bienes ajenos; por esto le pedimos al Señor nos ayude en las ganancias justas y lícitas con que nos procuremos el sustento mediante nuestro trabajo, sin echar mano de hurtos y malas mañas.

307.- *¿Por qué decimos DANOS y no DAME el pan?* - Decimos danos y no dame para traernos a la memoria que, siendo Dios el dador de todos los bienes, al darlos en abundancia, lo hace para que distribuyamos lo superfluo a los pobres.

308.- *¿Por qué añadimos DE CADA DÍA?* - Añadimos de cada día porque hemos de querer lo necesario para la vida, y no la abundancia de manjares y bienes de la tierra.

309.- *¿Qué significa la palabra HOY en la cuarta petición?* - La palabra hoy quiere decir que no hemos de andar demasiado solícitos de lo por venir, sino pedir lo que al presente necesitamos.

6°.- *De la quinta*

310.- *¿Qué pedimos en la quinta petición: PERDÓNANOS NUESTRAS DEUDAS, ASÍ COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES?* - En la quinta petición: Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores, pedimos a Dios nos perdone nuestros pecados, como nosotros perdonamos a nuestros ofensores.

311.- *¿Por qué nuestros pecados se llaman deudas?* - Nuestros pecados se llaman deudas porque hemos de satisfacer por ellos a la divina justicia en esta vida o en la otra.

312.- *¿Pueden esperar de Dios perdón los que no perdonan al prójimo?* - Los que no perdonan al prójimo no tienen razón ninguna para esperar de Dios el perdón; tanto más que se condenan por sí mismos diciendo a Dios que les perdone como ellos perdonan a su prójimo.

7°.- *De la sexta petición*

313.- *¿Qué pedimos en la sexta petición: Y NO NOS DEJES CAER EN LA TENTACIÓN?* - En la sexta petición: Y no nos dejes caer en la tentación, pedimos a Dios que nos libre de las tentaciones, o no permitiendo que seamos tentados o dándonos gracia para no ser vencidos.

314.- *¿Qué son las tentaciones?* - Las tentaciones son unas excitaciones al pecado que nos vienen del demonio, o de los malos, o de nuestras pasiones.

315.- *¿Es pecado tener tentaciones?* - No, señor; no es pecado tener tentaciones; pero es pecado consentir en ellas o exponerse voluntariamente a peligro de consentir.

316.- *¿Por qué permite Dios que seamos tentados?* - Dios permite que seamos tentados para probar nuestra fidelidad, para darnos ocasión de perfeccionar nuestras virtudes y para acrecentar nuestros merecimientos.

317.- *¿Qué hemos de hacer para evitar las tentaciones?* - Para evitar las tentaciones hemos de huir de las ocasiones peligrosas, tener a raya nuestros sentidos, recibir a menudo los Santos Sacramentos y valernos de la oración.

8°.- *De la séptima petición*

318.- *¿Qué pedimos en la séptima petición: MAS LÍBRANOS DEL MAL?* - En la séptima petición: Mas líbranos del mal, pedimos a Dios que nos libre de los males pasados, presentes y futuros, especialmente del sumo mal, que es el pecado, y de la pena de él, que es la condenación eterna.

319.- *¿Por qué decimos LÍBRANOS DEL MAL y no DE LOS MALES?* - Decimos: Líbranos del mal y no de los males porque no hemos de desear estar exentos de todos los males de esta vida, sino solamente de los que no convienen a nuestra alma, y por esto pedimos nos libre Dios del mal en general; a saber, de todo lo que prevé que es mal para nosotros.

320.- *¿Es lícito pedir que nos libre Dios de algún mal particular, por ejemplo, de una enfermedad?* - Sí, señor; es lícito pedir a Dios nos libre de algún mal particular, pero siempre remitiéndonos a su voluntad, ya que puede ordenar aquella misma tribulación para provecho de nuestra alma.

321.- *¿De qué sirven las tribulaciones que Dios nos envía?* - Las tribulaciones nos ayudan a hacer penitencia de nuestras culpas, a ejercitar las virtudes y, sobre todo, a imitar a Jesucristo, nuestra cabeza, a la cual es justo nos conformemos en los padecimientos si queremos tener parte en su gloria.

322.- *¿Qué quiere decir AMÉN al final del PADRENUESTRO?* - Amén quiere decir: así sea, así lo deseo, así lo pido al Señor y así lo espero.

323.- *¿Basta rezar de cualquier manera el PADRENUESTRO para alcanzar las gracias que pedimos?* - Para alcanzar las gracias que pedimos en el Padrenuestro hay que rezarlo sin atropellamiento, con atención y acompañarlo con el corazón.

324.- *¿Cuándo hemos de rezar el PADRENUESTRO?* - Hemos de rezar el Padrenuestro todos los días, pues todos los días tenemos necesidad del socorro de Dios.

CAPÍTULO III DEL “AVEMARÍA”

325.- *¿Qué oración solemos rezar después del PADRENUESTRO?* - Después del Padrenuestro solemos rezar la salutación angélica o Avemaría, por la cual recurrimos a la Santísima Virgen.

326.- *¿Por qué el AVEMARÍA se llama SALUTACIÓN ANGÉLICA?* - El Avemaría se llama salutación angélica porque comienza por las palabras con que el Arcángel San Gabriel saludó a la Virgen María.

327.- *¿De quién son las palabras del AVEMARÍA?* - Las palabras del Avemaría son: parte del Arcángel San Gabriel, parte de Santa Isabel y parte de la Iglesia.

328.- *¿Cuáles son las palabras del Arcángel San Gabriel?* - Las palabras del Arcángel San Gabriel son: “Dios te salve, llena de gracia; el Señor es contigo; bendita tú eres entre todas las mujeres.”

329.- *¿Cuándo dijo el Ángel estas palabras a María?* - El Ángel dijo estas palabras a María cuando fue a anunciarle de parte de Dios el misterio de la Encarnación que en ella había de obrarse.

330.- *¿Con qué intento saludamos nosotros a la Santísima Virgen con las palabras del Arcángel?* - Saludamos a la Santísima Virgen con las palabras del Arcángel para alegrarnos con Ella de los singulares privilegios y dones que Dios le concedió con preferencia a todas las otras criaturas.

331.- *¿Cuáles son las palabras de Santa Isabel?* - Las palabras de Santa Isabel son: “Bendita tú eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre.”

332.- *¿Cuándo dijo Santa Isabel estas palabras?* - Santa Isabel dijo estas palabras, inspirada por Dios, cuando, tres meses antes de dar a luz a San Juan Bautista, fue visitada por la Santísima Virgen, que llevaba ya en su seno a su Divino Hijo.

333.- *¿Qué hacemos nosotros al decir estas palabras?* - Al decir estas palabras de Santa Isabel nos alegramos con María Santísima de su excelsa dignidad de Madre de Dios y bendecimos al Señor y le damos gracias por habernos dado a Jesucristo por medio de María.

334.- *¿De quién son las otras palabras del AVEMARÍA?* - Todas las otras palabras del Avemaría han sido añadidas por la Iglesia.

335.- *¿Qué pedimos con las últimas palabras del AVEMARÍA?* - Con las últimas palabras del Avemaría imploramos la protección de la Santísima Virgen en el transcurso de esta vida, y especialmente en la hora de nuestra muerte, en que será mayor nuestra necesidad.

336.- *¿Por qué después del PADRENUESTRO decimos el AVEMARÍA con preferencia a otra oración?* - Porque la Virgen Santísima es la más poderosa abogada cerca de Jesucristo, y por esto, dicha la oración que Jesucristo nos enseñó, rogamos a la Santísima Virgen nos alcance las gracias que hemos pedido.

337.- *¿Por qué razón la Virgen Santísima es tan poderosa?* - La Virgen Santísima es tan poderosa porque es Madre de Dios y es imposible no sea de Él atendida.

339.- *¿Qué devoción a María recomienda la Iglesia de un modo especial?* - La devoción a María Santísima que la Iglesia recomienda de un modo especial es el rezo del Santo Rosario.

CAPÍTULO IV DE LA INVOCACIÓN A LOS SANTOS

340.- *¿Es bueno y provechoso recurrir a la intercesión de los Santos?* - Es de grandísimo provecho rezar a los Santos, y ha de hacerlo todo cristiano. De un modo particular hemos de rezar al Ángel de nuestra Guarda; a San José, patrón de la Iglesia; a los Santos Apóstoles, al Santo de nuestro nombre y a los Santos Patronos de la diócesis y de la parroquia.

341.- *¿Qué diferencia hay entre la oración que hacemos a Dios y la que hacemos a los Santos?* - Entre la oración que hacemos a Dios y la que hacemos a los Santos hay esta diferencia: que rogamos a Dios para que, como autor de la gracia nos otorgue los bienes y nos libre de los males, y rogamos a los Santos para que, en calidad de abogados cerca de Dios, intercedan por nosotros.

342.- *¿Qué queremos significar cuando decimos que un Santo nos ha concedido alguna gracia?* - Cuando decimos que un Santo nos ha concedido alguna gracia queremos significar que aquel Santo nos la ha alcanzado de Dios.

PARTE TERCERA

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS Y DE LA IGLESIA

CAPÍTULO I

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS EN GENERAL

343.- *¿De qué se trata en la tercera parte de la Doctrina Cristiana?* - En la tercera parte de la Doctrina Cristiana se trata de los mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia.

344.- *¿Cuáles son los mandamientos de la Ley de Dios?* - Los mandamientos de la Ley de Dios son diez:

Yo soy el Señor Dios tuyo.

1° Amarás a Dios sobre todas las cosas.

2° No tomarás el nombre de Dios en vano.

3° Santificarás las fiestas.

4° Honrarás a tu padre y a tu madre.

5° No matarás.

6° No cometerás actos impuros.

7° No hurtarás.

8° No dirás falso testimonio ni mentirás.

9° No consentirás pensamientos ni deseos impuros.

10° No codiciarás los bienes ajenos.

345.- *¿Por qué los mandamientos de la ley de Dios tienen este nombre?* - Los mandamientos de la Ley de Dios tienen este nombre porque el mismo Dios los ha impreso en el alma de todo hombre, los promulgó en la antigua Ley sobre el monte Sinaí, grabados en dos tablas de piedra, y Jesucristo los ha confirmado en la Ley nueva.

346.- *¿Cuáles son los mandamientos de la primera tabla?* - Los mandamientos de la primera tabla son los tres primeros que miran derechamente a Dios y a los deberes que con Él tenemos.

347.- *¿Cuáles son los mandamientos de la segunda tabla?* - Los mandamientos de la segunda tabla son los siete últimos, que miran al prójimo y a los deberes que tenemos con él.

348.- *¿Estamos obligados a guardar los mandamientos?* - Sí, señor; estamos obligados a guardar los mandamientos, porque todos hemos de vivir según la voluntad de Dios, que nos ha creado, y basta quebrantar gravemente uno solo para merecer el infierno.

349.- *¿Está en nuestro poder guardar estos mandamientos?* - Sí, señor; está en nuestro poder guardar estos mandamientos con la gracia de Dios, quien siempre está pronto a darla a quien debidamente se la pide.

350.- *¿Qué se ha de considerar generalmente en cada mandamiento?* - En cada mandamiento ha de considerarse la parte positiva y la parte negativa; a saber, lo que nos manda y lo que prohíbe.

CAPÍTULO II

DE LOS MANDAMIENTOS QUE MIRAN A DIOS

1°.- Del primer mandamiento

351.- *¿Por qué se dice al principio: YO SOY EL SEÑOR DIOS TUYO?* - Al principio de los mandamientos se dice: Yo soy el Señor Dios tuyo para que entendamos que Dios, por ser nuestro Creador y Señor,

puede mandarnos lo que quiera, y nosotros, sus criaturas, estamos obligados a obedecerle.

352.- *¿Qué nos ordena Dios con las palabras del primer mandamiento: AMARÁS A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS?* - Con las palabras del primer mandamiento, Dios nos ordena que le reconozcamos, adoremos, amemos y sirvamos a Él solo, como a nuestro supremo Señor.

353.- *¿Cómo se cumple el primer mandamiento?* - El primer mandamiento se cumple con el ejercicio del culto interno y externo.

354.- *¿Qué es culto interno?* - Culto interno es la honra que a Dios se da con las facultades del espíritu únicamente; a saber, con el entendimiento y la voluntad.

355.- *¿Qué es el culto externo?* - Culto externo es el homenaje que se rinde a Dios por medio de actos exteriores y de objetos sensibles.

356.- *¿Basta adorar a Dios nada más que con el corazón interiormente?* - No, señor; no basta adorar a Dios nada más que con el corazón interiormente, sino que es necesario adorarle también exteriormente, con el espíritu y con el cuerpo, porque es Creador y Señor absoluto del uno y del otro.

357.- *¿Puede subsistir el culto externo sin el interno?* - No, señor; no puede en manera alguna subsistir el culto externo sin el interno, porque aquél, desacompañado de este, queda privado de vida, de mérito y de eficacia, como cuerpo sin alma.

358.- *¿Qué nos prohíbe el primer mandamiento?* - El primer mandamiento nos prohíbe la idolatría, la superstición, el sacrilegio, la herejía y cualquier otro pecado contra la religión.

359.- *¿Qué es idolatría?* - Llámanse idolatría dar a una criatura cualquiera, por ejemplo a una estatua, a una imagen, a un hombre, el culto supremo de adoración debido sólo a Dios.

360.- *¿Cómo se halla expresada esta prohibición en la Sagrada Escritura?* - En la Sagrada Escritura se halla expresada esta prohibición con las palabras: No harás para ti escultura ni figura alguna de los que está arriba en el cielo o abajo en la tierra. Y no adorarás tales cosas ni les darás culto.

361.- *¿Prohíben estas palabras toda suerte de imágenes?* - No, por cierto, sino sólo las imágenes de las falsas divinidades hechas con fin de ser adoradas, como hacían los idólatras. Es esto tanta verdad, que el mismo Dios mandó a Moisés que hiciera algunas, como las dos estatuas de querubines sobre el arca y la serpiente de metal en el desierto.

362.- *¿Qué es superstición?* - Se llama superstición cualquiera devoción contraria a la doctrina y uso de la Iglesia, como también atribuir a alguna acción u objeto cualquiera una virtud sobrenatural que no tiene.

363.- *¿Qué es sacrilegio?* Sacrilegio es la profanación de un lugar, de una persona o de una cosa consagrada a Dios y destinada a su culto.

364.- *¿Qué es herejía?* - Herejía es un error culpable del entendimiento por el que se niega con pertinacia alguna verdad de Fe.

365.- *¿Qué otras cosas prohíbe el primer mandamiento?* - El primer mandamiento prohíbe, además, todo linaje de comercio con el demonio y el asociarse a las sectas anticristianas.

366.- *¿Cometería pecado grave quien recurriese al demonio o lo invocase?* - Quien recurriese al demonio

o lo invocase cometería en pecado enorme, pues el demonio es el más perverso enemigo de Dios y de los hombres.

367.- *¿Es lícito interrogar las mesas que se dicen parlantes o escribientes, o consultar de cualquier modo que sea las almas de los finados mediante el espiritismo?* - Todas las prácticas del espiritismo son ilícitas, porque son supersticiosas, y no inmunes de intervención diabólica, por lo cual han sido justamente prohibidas por la Iglesia.

368.- *¿Prohíbe el primer mandamiento que honremos e invoquemos a los Ángeles y Santos?* - No, señor; no está prohibido honrar e invocar a los Ángeles y Santos, antes hemos de hacerlo, por ser cosa muy buena, provechosa y altamente recomendada por la Iglesia, ya que ellos son amigos de Dios y nuestros intereses para con Él.

369.- *Siendo Jesucristo nuestro único Medianero para con Dios, ¿a qué recurrir también a la mediación de María Santísima y de los Santos?* - Jesucristo es nuestro Medianero para con Dios, en cuanto por ser verdadero Dios y verdadero hombre, Él solo, en virtud de sus propios merecimientos, nos ha reconciliado con Dios y nos alcanza todas las gracias. La Virgen, empero, y los Santos, en virtud de los merecimientos de Jesucristo y por la caridad que los junta con Dios y con nosotros, nos ayudan con su intercesión a obtener las gracias que pedimos. Y este es uno de los grandes bienes de la comunión de los Santos.

370.- *¿Podemos honrar también las imágenes de Jesucristo y de los Santos?* - Sí, señor; porque la honra que se hace a las sagradas imágenes de Jesucristo y de los Santos se refiere a sus mismas personas.

371.- *¿Y podemos venerar las reliquias de los Santos?* Sí, señor; también las reliquias de los Santos deben ser veneradas, porque sus cuerpos fueron miembros vivos de Jesucristo y templos del Espíritu Santo, y han de resucitar gloriosos a la vida eterna.

372.- *¿Qué diferencia hay entre el culto que damos a Dios y el que damos a los Santos?* - Entre el culto que damos a Dios y el que damos a los Santos hay esta diferencia: que a Dios le adoramos por Su excelencia infinita, mientras a los Santos no los adoramos, sino que los honramos y veneramos como amigos de Dios e intercesores nuestros para con Él.

373.- *¿Cómo se llama el culto que se tributa a Dios y el que se tributa a los Santos?* - El culto que se tributa a Dios se llama latría, esto es, de adoración, y el culto que se tributa a los Santos se llama dulía, o de veneración a los siervos de Dios, y el culto particular que damos a María Santísima se llama hiperdulía, que quiere decir especialísima veneración, como a la Madre de Dios.

2º.- Del segundo mandamiento

374.- *¿Que nos prohíbe el segundo mandamiento: NO TOMARÁS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO?* - El segundo mandamiento: No tomarás el nombre de Dios en vano, nos prohíbe:

1º., pronunciar el nombre de Dios sin respeto

2º., blasfemar contra Dios, contra la Santísima Virgen y contra los Santos

3º., hacer juramentos falsos o no necesarios o de modos ilícitos.

375.- *¿Qué quiere decir pronunciar el nombre de Dios sin respeto?* - Pronunciar el nombre de Dios sin respeto quiere decir pronunciar este santo nombre y todo lo que se refiere de un modo especial al mismo Dios, como en nombre de Jesús, de María y de los Santos, con algún enojo, por burla o de otra manera poco reverente.

376.- *¿Qué es blasfemia?* - Blasfemia es un pecado horrendo, que consiste en palabras o acciones de me-

nosprecio o maldición contra Dios, la Virgen, los Santos o contra las cosas santas.

377.- *¿Hay diferencia entre la blasfemia y la imprecación?* - Hay diferencia, porque con la blasfemia se maldice o desea el mal a Dios, a la Virgen, a los Santos; mientras con la imprecación se maldice o se desea el mal a sí mismo o al prójimo.

378.- *¿Qué es juramento?* - Juramento es traer a Dios por testigo de la verdad que se dice o de la que se promete.

379.- *¿Está siempre prohibido el jurar?* - No siempre está prohibido el jurar, antes es lícito y aún de honra de Dios, cuando hay en ello necesidad y el juramento se hace con verdad, con juicio y con justicia.

380.- *¿Cuándo no se jura con verdad?* - Cuando se afirma con juramento lo que se sabe o cree que es falso, o cuando con juramento se promete hacer lo que no se tiene intención de cumplir.

381.- *¿Cuándo se jura sin juicio?* - Cuando se jura sin prudencia y sin madura consideración o por cosas de poca importancia.

382.- *¿Cuándo se jura sin justicia?* - Cuando se jura hacer algo que no es justo o lícito, como vengarse, robar o cosas semejantes.

383.- *¿Estamos obligados a mantener el juramento de hacer cosas injustas o ilícitas?* - No sólo no estamos obligados, antes pecamos haciéndolas, como cosas prohibidas por la Ley de Dios o de la Iglesia.

384.- *¿Qué pecado comete el que jura en falso?* - Quien jura en falso comete pecado mortal, porque deshonra gravemente a Dios, verdad infinita, trayéndole por testigo de lo falso.

385.- *¿Qué nos ordena el segundo mandamiento?* - El segundo mandamiento nos ordena honrar el santo nombre de Dios y cumplir los votos, además de los juramentos.

386.- *¿Qué es voto?* - El voto es una promesa que se hace a Dios de una cosa buena o abrazar un estado superior de vida, a la cual nos obligamos como si nos fuese mandada.

387.- *¿Qué se hará si el cumplimiento del voto se hiciere en todo o en parte difícil?* - Se puede pedir la conmutación o la dispensa de él al propio Obispo o al Romano Pontífice, según la calidad del voto.

388.- *¿Es pecado infringir los votos?* - Infringir los votos es pecado, y por esto no hemos de hacerlos sin madura reflexión y, ordinariamente, sin consejo del confesor o de otra persona prudente, por no exponernos a peligro de pecar.

389.- *¿Se pueden hacer votos a la Virgen y a los Santos?* - Los votos se hacen sólo a Dios; pero se puede prometer a Dios hacer alguna cosa en honra de la Virgen o de los Santos.

3º.- Del tercer mandamiento

390.- *¿Qué nos manda el tercer mandamiento: SANTIFICARÁS LAS FIESTAS?* - El tercer mandamiento: santificarás las fiestas, nos manda honrar a Dios con obras de culto en los días de fiesta.

391.- *¿Cuáles son los días de fiesta?* - En la ley antigua eran los sábados y otros días particularmente solemnes para el pueblo hebreo; en la ley nueva son los domingos y otras festividades establecidas por la Iglesia.

392.- *¿Por qué en la ley nueva se santifica el domingo en lugar del sábado?* - En la ley nueva se santifica el domingo, que significa día del Señor, en lugar del sábado, porque en tal día resucitó Jesucristo Nuestro Señor.

393.- *¿Qué obra de culto se nos manda en los días de fiesta?* - Se nos manda asistir devotamente al santo sacrificio de la Misa.

394.- *¿Con qué otras obras santifica el buen cristiano las fiestas?* - En buen cristiano santifica las fiestas:
1º., asistiendo a la Doctrina cristiana, al sermón y a los Divinos Oficios
2º., recibiendo a menudo y con las debidas disposiciones los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía
3º., ejercitándose en la oración y en obras de cristiana caridad con el prójimo.

395.- *¿Qué nos prohíbe el tercer mandamiento?* - El tercer mandamiento nos prohíbe las obras serviles y otras cualesquiera que nos impidan el culto a Dios.

396.- *¿Cuáles son las obras serviles que se prohíben en los días festivos?* - Las obras serviles que se prohíben en los días festivos son las obras que se llaman manuales; a saber, los trabajos materiales en que el cuerpo tiene más parte que el espíritu, como las que de ordinario ejecutan los criados, obreros y artesanos.

397.- *¿Qué pecado se comete trabajando el día de fiesta?* - Trabajando el día de fiesta se comete pecado mortal; pero a veces se excusa de culpa grave la brevedad del tiempo que se emplea.

398.- *¿Hay algunas obras serviles que se permiten los días de fiesta?* - Se permiten los días de fiesta las obras que son necesarias a la vida o al servicio de Dios y las que se hacen por causa grave, pidiendo licencia, si se puede, al propio párroco.

399.- *¿Con qué fin se prohíben en las fiestas las obras serviles?* Se prohíben en las fiestas las obras serviles para que podamos atender mejor al culto divino y a la salvación de nuestra alma y para descansar de nuestras fatigas. Por esta razón no se prohíbe en ellas algún honesto esparcimiento.

400.- *¿Qué otras cosas hemos de evitar principalmente en las fiestas?* - En las fiestas hemos de evitar principalmente el pecado y todo lo que pueda inducirnos a él, como son las diversiones y reuniones peli-grosas.

CAPÍTULO III

DE LOS MANDAMIENTOS QUE MIRAN AL PRÓJIMO

1º.- Del cuarto mandamiento

401.- *¿Qué nos manda el cuarto mandamiento: HONRARÁS A TU PADRE Y A TU MADRE?* - El cuarto mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre, nos manda respetar al padre y a la madre, obedecerles en todo lo que no es pecado y asistirles en sus necesidades espirituales y temporales.

402.- *¿Qué nos prohíbe el cuarto mandamiento?* - El cuarto mandamiento nos prohíbe ofender a nuestro padres de palabra, de obra o de otro modo cualquiera.

403.- *¿A quiénes más comprende este mandamiento con el nombre de padre y de madre?* - Con el nombre de padre y madre comprende también este mandamiento a todos lo superiores, así eclesiásticos como se-glares, a los cuales por esta razón debemos obedecer y reverenciar.

404.- *¿De dónde les viene a los padres la autoridad de mandar a sus hijos y a los hijos la obligación de obedecer a sus padres?* - La autoridad que los padres tienen de mandar a los hijos y la obligación de éstos de obedecerles viene de Dios, que constituyó y ordenó la familia para que suministre al hombre los primeros medios necesarios para su perfeccionamiento material y espiritual.

405.- *¿Tienen los padres deberes para con sus hijos?* - Los padres tienen el deber de amar, alimentar y mantener a sus hijos, proveer a su educación religiosa y civil, darles buen ejemplo, alejarlos de las ocasiones de pecado, corregirlos de sus defectos y ayudarlos a abrazar el estado a que Dios los llama.

406.- *¿Nos ha propuesto Dios un dechado de familia perfecta?* - Dios nos propuso un dechado de familia perfecta en la Sagrada Familia, en la que Jesucristo estuvo sujeto a María Santísima y a San José hasta la edad de treinta años, esto es, hasta que empezó a cumplir la misión de evangelizar que le confió Su Eterno Padre.

407.- *¿Podrían las familias proveer a todas sus necesidades si viviesen separadas?* - Si las familias viviesen separadas no podrían proveer a todas sus necesidades; fue necesario que se juntasen en una sociedad civil, a fin de ayudarse mutuamente al perfeccionamiento y el bienestar común.

408.- *¿Qué es sociedad civil?* - Sociedad civil es la unión de muchas familias dependientes de la autoridad de una cabeza para ayudarse unas a otras a conseguir el mutuo perfeccionamiento y el bienestar temporal.

409.- *¿De dónde le viene a la sociedad civil la autoridad por que es gobernada?* - La autoridad por que es gobernada la sociedad civil viene de Dios, que quiere se constituya ésta para el bien común.

410.- *¿Hay obligación de respetar y obedecer a la autoridad que gobierna la sociedad civil?* - Sí, señor; todos los que pertenecen a la sociedad civil tienen obligación de respetar y obedecer a la autoridad, porque viene de Dios y porque así lo exige el bien común.

411.- *¿Se han de respetar todas las leyes que imponga la autoridad civil?* - Se han de respetar todas las leyes que la autoridad civil impone, con tal que no sean contrarias a la ley de Dios, según el mandato y ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo.

412.- *Fuera del respeto y obediencia a las leyes impuestas por la autoridad, ¿qué otros deberes tienen los que forman parte de la sociedad civil?* - Los que forman parte de la sociedad civil, fuera de la obligación de respetar y obedecer las leyes, tienen el deber de vivir concordes y de procurar, según sus medios, que la sociedad sea virtuosa, pacífica, ordenada y próspera para el común provecho.

2º.- Del quinto mandamiento

413.- *¿Qué prohíbe el quinto mandamiento: NO MATARÁS?* - El quinto mandamiento: No matarás, prohíbe dar muerte, golpear, herir o hacer cualquier otro daño al prójimo en el cuerpo, ya por sí, ya por otros; como también agraviarle con palabras injuriosas o quererle mal. En este mandamiento prohíbe igualmente Dios, darse a sí mismo la muerte o el suicidio.

414.- *¿Por qué es pecado grave matar al prójimo?* - Porque el matador usurpa temerariamente el derecho que sólo Dios tiene sobre la vida del hombre; porque destruye la seguridad del trato humano y porque quita al prójimo la vida, que es el mayor bien natural que hay sobre la tierra.

415.- *¿Hay casos en que es lícito quitar la vida al prójimo?* - Es lícito quitar la vida al prójimo cuando se combate en guerra justa, cuando se ejecuta por orden de la autoridad suprema la condenación a muerte en pena de un delito y, finalmente, en caso de necesaria y legítima defensa de la vida contra un injusto agre-

sor.

416.- *¿Prohíbe también Dios en el quinto mandamiento perjudicar al prójimo en la vida espiritual?* - Sí, señor; Dios en el quinto mandamiento prohíbe también perjudicar al prójimo en la vida espiritual con el escándalo.

417.- *¿Qué es escándalo?* - Escándalo es cualquier dicho, hecho u omisión que da ocasión a otro de cometer pecados.

418.- *¿Es grave pecado el escándalo?* - El escándalo es pecado grave porque tiende a destruir la obra más grande de Dios, que es la Redención, con la pérdida de las almas; da la muerte al alma del prójimo quitándole la vida de la gracia, que es más preciosa que la vida del cuerpo, y es causa de una multitud de pecados. Por esto amenaza Dios a los escandalosos con los más severos castigos.

419.- *¿Por qué prohíbe Dios en el quinto mandamiento quitarse uno la vida o el suicidio?* - En el quinto mandamiento prohíbe Dios el suicidio porque el hombre no es dueño de su vida. Además, la Iglesia priva de sepultura eclesiástica a quien deliberadamente se suicida.

420.- *¿Está prohibido también el DUELO en el quinto mandamiento?* - Sí, señor; en el quinto mandamiento está prohibido también el duelo, porque el duelo participa de la malicia del suicidio y del homicidio, y está excomulgado todo el que voluntariamente toma en él parte, aún como simple espectador.

421.- *¿Y se prohíbe también el duelo cuando se excluye el peligro de muerte?* - También se prohíbe este duelo, porque no sólo no podemos matar, pero ni aún herir voluntariamente a nosotros mismos o a los demás.

422.- *¿Puede excusarse el duelo con la defensa del propio honor?* - No, señor; porque no es verdad que en el duelo se repare la ofensa; y porque no puede repararse el honor con una acción injusta, irracional y bárbara, como es el duelo.

423.- *¿Qué nos manda el quinto mandamiento?* - El quinto mandamiento nos manda perdonar a nuestros enemigos y querer bien a todos.

424.- *¿Qué ha de hacer quien ha perjudicado al prójimo en la vida del cuerpo y del alma?* - Quien ha perjudicado al prójimo, no basta que se confiese; ha de reparar el mal que ha hecho, resarciendo los daños producidos, retractándose de los errores que enseñó y dando buen ejemplo.

3º.- Del sexto y noveno mandamientos

425.- *¿Que nos prohíbe el sexto mandamiento: NO COMETERÁS ACTOS IMPUROS?* - El sexto mandamiento: No cometerás actos impuros, nos prohíbe toda acción, toda mirada, toda conversación contraria a la castidad, y la infidelidad en el matrimonio.

426.- *¿Qué prohíbe en noveno mandamiento: NO CONSENTIRÁS PENSAMIENTOS NI DESEOS IMPUROS?* - El noveno mandamiento prohíbe expresamente todo deseo contrario a la fidelidad que los cónyuges se han jurado al contraer matrimonio, y asimismo prohíbe todo pensamiento o deseo culpable de acciones prohibidas en el sexto mandamiento.

427.- *¿Es gran pecado la impureza?* - Es pecado gravísimo y abominable delante de Dios y de los hombres; rebaja al hombre a la condición de los brutos, le arrastra a otros muchos pecados y vicios y acarrea los más terribles castigos en esta vida y en la otra.

428.- *¿Son pecado todos los pensamientos que nos vienen a la mente contra la pureza?* - Los pensamientos que nos vienen a la mente contra la pureza, por sí mismos no son pecados, sino tentaciones e incentivos de pecado.

429.- *¿Cuándo son pecado los malos pensamientos?* - Los malos pensamientos, aunque sean ineficaces, son pecado cuando culpablemente damos motivo a tenerlos, consentimos o nos exponemos a peligro próximo de consentir en ellos.

430.- *¿Qué nos ordenan el sexto y noveno mandamientos?* - El sexto mandamiento nos ordena ser castos y modestos en las acciones, en las miradas, en nuestra conducta y en las palabras. El noveno mandamiento nos ordena que seamos castos y puros aun en lo interior, a saber: en la mente y en el corazón.

431.- *¿Qué hemos de hacer para guardar el sexto y noveno mandamientos?* - Para guardar el sexto y noveno mandamientos hemos de orar con frecuencia y de corazón a Dios, ser devotos de la Santísima Virgen María, Madre de pureza, acordarnos que Dios nos ve, pensar en la muerte, en los divinos castigos, en la Pasión de Jesucristo, refrenar nuestros sentidos, practicar la mortificación y recibir a menudo y con las debidas disposiciones los santos sacramentos.

432.- *¿De qué debemos huir para conservarnos castos?* - Para conservarnos castos debemos huir el ocio, las malas compañías, la lectura de libros y diarios malos, la intemperancia, el mirar estampas indecentes, los espectáculos licenciosos, las conversaciones peligrosas y todas las demás ocasiones de pecar.

4º.- Del séptimo mandamiento

433.- *¿Qué nos prohíbe el séptimo mandamiento: NO HURTARÁS?* - El séptimo mandamiento: No hurtarás, prohíbe tomar o retener injustamente lo ajeno, o causar algún daño al prójimo en la hacienda, de cualquier modo que sea.

434.- *¿Qué quiere decir HURTAR?* - Quiere decir tomar injustamente la hacienda ajena contra la voluntad de su dueño, es decir, cuando éste tiene toda la razón y el derecho de no querer ser privado de ella.

435.- *¿Por qué se prohíbe el hurtar?* - Porque se peca contra la justicia y se hace injuria al prójimo, tomando o reteniendo contra su derecho y voluntad lo que le pertenece.

436.- *¿Que se entiende por bienes ajenos?* - Bienes ajenos es todo lo que pertenece al prójimo, por tener la propiedad o el uso de ello, o por guardarlo en depósito.

437.- *¿De cuántas maneras se toman injustamente los bienes ajenos?* - De dos maneras: con el hurto y con la rapiña.

438.- *¿Cuándo se comete hurto?* - Se comete hurto cuando se toman ocultamente los bienes ajenos.

439.- *¿Cuándo se comete rapiña?* - Se comete rapiña cuando se toman los bienes ajenos con violencia y manifiestamente.

440.- *¿En qué casos pueden tomarse los bienes ajenos sin pecado?* - Cuando el dueño de ellos no lo lleva a mal, o cuando injustamente no quisiese darlos, como sucedería si uno estuviese en extrema necesidad, con tal que tomase sólo lo que le es precisamente necesario para socorrer la urgente y extrema indigencia.

441.- *¿Se perjudica en la hacienda al prójimo solamente con el hurto y la rapiña?* - Se le perjudica también con los fraudes, la usura y cualquier otra injusticia contra los bienes.

442.- *¿Cómo se comete el fraude?* - El fraude se comete engañando al prójimo en el comercio con pesos, medidas o monedas falsas y con mercancías averiadas; falsificando escrituras y documentos; en suma, haciendo trampas en las compras y ventas o en cualquier otro contrato, y asimismo cuando se niega uno a dar lo justo o lo convenido.

443.- *¿Cómo se comete la usura?* - La usura se comete cuando se exige sin legítimo título un interés ilícito por alguna cantidad prestada, abusando de la necesidad o ignorancia del otro.

444.- *¿Qué otras injusticias se cometen contra los bienes del prójimo?* - Hacerle perder a uno injustamente lo que tiene, perjudicarle en sus propiedades, no trabajar conforme al deber, no pagar por malicia las deudas y salarios debidos, herir o matar animales que son del prójimo, dejar que se echen a perder las cosas encomendadas, impedir a otro la consecución de cualquiera justa ganancia, dar la mano al ladrón y recibir, esconder o comprar la cosa hurtada.

445.- *¿Es pecado grave hurtar?* - Es pecado grave contra la justicia, cuando la materia es grave, por ser cosa importantísima que se respete el derecho de cada cual a lo suyo, y esto para bien de los individuos, de las familias y de la sociedad.

446.- *¿Cuándo es grave la materia del hurto?* - Es grave cuando se quitan cosas de importancia, y también, aunque lo que se hurta sea de escasa monta, si con ello se perjudica notablemente al prójimo.

447.- *¿Qué nos manda el séptimo mandamiento?* - El séptimo mandamiento nos manda que se respete la hacienda ajena, que se pague el jornal justo al operario y que se guarde la justicia en todo lo que mira a la propiedad de los demás.

448.- *¿Basta la confesión al que ha pecado contra el séptimo mandamiento?* - Al que ha pecado contra el séptimo mandamiento no le basta la confesión, sino que debe hacer lo que pueda para restituir lo ajeno y resarcir los perjuicios.

449.- *¿En qué consiste resarcir los perjuicios?* - Resarcir los perjuicios consiste en la compensación que ha de darse al prójimo por lo frutos o ganancias que perdió a causa del hurto o de otras injusticias cometidas con daño de él.

450.- *¿A quien se debe restituir la cosa robada?* - A quien se robó, a sus herederos si ya murió, y si esto fuese verdaderamente imposible, debe gastarse el valor en beneficio de los pobres y obras pías.

451.- *¿Qué debe hacerse cuando se encuentra una cosa de gran valor?* - Debe emplearse gran diligencia en buscar al dueño y restituirla con fidelidad.

5º.- Del octavo mandamiento

452.- *¿Qué nos prohíbe el octavo mandamiento: NO DIRÁS FALSO TESTIMONIO NI MENTIRÁS?* - El octavo mandamiento: No dirás falso testimonio ni mentirás, nos prohíbe atestiguar en falso en juicio; prohíbe además la detracción o murmuración, la calumnia, la adulación, el juicio y sospecha temeraria y toda suerte de mentiras.

453.- *¿Qué es la detracción o murmuración?* - Detracción o murmuración es un pecado que consiste en manifestar, sin justo motivo, los pecados y defectos de los demás.

454.- *¿Qué es calumnia?* - Calumnia es un pecado que consiste en atribuir maliciosamente al prójimo culpas y defectos que no tiene.

455.- *¿Qué es la adulación?* - Adulación es un pecado que consiste en engañar a uno diciendo falsamente bien de él o de otros, con el fin de sacar algún provecho.

456.- *¿Qué es el juicio o sospecha temeraria?* - Juicio o sospecha temeraria es un pecado que consiste en juzgar o sospechar mal de uno sin justo fundamento.

457.- *¿Qué es mentira?* - Mentira es un pecado que consiste en asegurar como verdadero o falso, con palabras o con obras, lo que no se tiene por tal.

458.- *¿De cuántas especies es la mentira?* - La mentira es de tres especies: jocosa, oficiosa y dañosa.

459.- *¿Qué es la mentira jocosa?* - Mentira jocosa es aquella con que se miente por burla o juego y sin perjuicio de nadie.

460.- *¿Qué es la mentira oficiosa?* - Mentira oficiosa es la afirmación de una falsedad por el propio o ajeno provecho, sin perjuicio de tercero.

461.- *¿Qué es la mentira dañosa?* - Mentira dañosa es afirmar una cosa falsa con perjuicio de tercero.

462.- *¿Es lícito alguna vez mentir?* - Jamás es lícito mentir, ni por juego (e.d., si nadie sabe que tú estás bromeado), ni por interés propio o ajeno, por ser cosa en sí mala.

463.- *¿Que pecado es mentir?* - La mentira jocosa u oficiosa es pecado venial, pero la dañosa es pecado mortal, si el daño que acarrea es grave.

464.- *¿Es preciso decir siempre todo lo que se piensa?* - No siempre es preciso, especialmente cuando el que pregunta no tiene derecho a saber lo que pregunta.

465.- *¿Basta la confesión al que ha pecado contra el octavo mandamiento?* - Al que ha pecado contra el octavo mandamiento no le basta la confesión, sino que tiene obligación de retractarse de cuanto dijo calumniando al prójimo, y de reparar, del modo que pueda, los daños que le ha causado.

466.- *¿Qué nos manda el octavo mandamiento?* - El octavo mandamiento nos manda que digamos la verdad en su lugar y tiempo, y que echemos a buena parte, en cuanto podamos, las acciones de nuestro prójimo.

6º.- Del décimo mandamiento

467.- *¿Qué nos prohíbe el décimo mandamiento: NO CODICIARÁS LOS BIENES AJENOS?* - El décimo mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos, nos prohíbe el deseo de quitar a otros sus bienes y el de adquirir hacienda por medios injustos.

468.- *¿Por qué prohíbe Dios aun el deseo de los bienes ajenos?* - Dios prohíbe los deseos desordenados de los bienes ajenos porque quiere que aun interiormente seamos justos y que nos mantengamos siempre muy lejos de las acciones injustas.

469.- *¿Qué nos manda el décimo mandamiento?* - El décimo mandamiento nos manda que estemos contentos con el estado en que Dios nos ha puesto, y que suframos con paciencia la pobreza cuando el Señor nos quiera en ese estado.

470.- *¿Cómo puede el cristiano estar contento en el estado de pobreza?* - El cristiano puede estar conten-

to aun en el estado de pobreza, si considera que la mayor felicidad es la conciencia pura y tranquila, que nuestra verdadera patria es el cielo, que Jesucristo se hizo pobre por nuestro amor y ha prometido un premio especial a los que sufren con resignación la pobreza.

CAPÍTULO IV

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA SANTA MADRE IGLESIA

1º.- De los mandamientos de la Santa Madre Iglesia en general

471.- *¿Qué otros mandamientos hemos de guardar además de los mandamientos de la ley de Dios?* - Además de los mandamientos de la ley de Dios hemos de guardar los mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

472.- *¿Estamos obligados a obedecer a la Iglesia?* - Sin duda ninguna, estamos obligados a obedecer a la Iglesia, porque Jesucristo mismo lo manda, y porque los mandamientos de la Iglesia ayudan a guardar los mandamientos de la ley de Dios.

473.- *¿Cuándo empieza la obligación de guardar los mandamientos de la Iglesia?* - La obligación de guardar los mandamientos de la Iglesia empieza generalmente con el uso de la razón y siete años cumplidos, si no se indica otra edad.

474.- *¿Es pecado quebrantar un mandamiento de la Iglesia?* - Quebrantar a sabiendas un mandamiento de la Iglesia en materia grave es pecado mortal.

475.- *¿Quién puede dispensar de un mandamiento de la Santa Madre Iglesia?* - Sólo el Papa, o quien de él tuviere facultad, puede dispensar de un mandamiento de la Santa Madre Iglesia.

476.- *¿Cuántos y cuáles son los mandamientos más generales de la Santa Madre Iglesia?* - Los mandamientos más generales de la Santa Madre Iglesia son seis:

- 1º. Oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar.
 - 2º. Confesar los pecados mortales al menos una vez al año y en peligro de muerte y si se ha de comulgar.
 - 3º. Comulgar pos Pascua florida.
 - 4º. Ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia.
 - 5º. Contribuir al soporte de la Iglesia
 - 6º. No casar a los no-Católicos, ni casarse dentro del grado prohibido de relación; ni solemnizar la unión en los tiempos prohibidos.
- También es mandamiento de la Iglesia “No leer libros prohibidos”.

2º.- Del primer mandamiento de la Santa Madre Iglesia

477.- *¿Qué nos manda el primer mandamiento de la Iglesia: OÍR MISA ENTERA TODOS LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE GUARDAR?* - El primer mandamiento de la Iglesia: Oír Misa entera todos los domingos y fiestas de guardar, nos manda asistir con devoción a la Santa Misa todos los domingos y fiestas de precepto, oyéndola desde el principio al fin.

478.- *¿Cuál es la Misa a que la Iglesia desea se asista los domingos y demás fiestas de precepto?* - La Misa a que la Iglesia desea que, en cuanto sea posible, se asista los domingos y demás fiestas de precepto, es la Misa parroquial.

479.- *¿Por qué la Iglesia recomienda a los fieles la asistencia a la Misa parroquial?* - La Iglesia reco-

mienda a los fieles la asistencia a la Misa parroquial:

- 1º., para que los de la misma parroquia se unan a rogar con el párroco, que es su cabeza
- 2º., para que los feligreses participen con más especialidad del Santo Sacrificio, que se aplica principalmente para ellos
- 3º., para que oigan las verdades del Evangelio, que los párrocos tienen obligación de exponer en la Santa Misa
- 4º., para que vengan en conocimiento de las prescripciones y avisos que en dicha Misa se publican.

480.- *¿Qué quiere decir DOMÍNICA o DOMINGO?* - Domínica o Domingo quiere decir día del Señor, o día especialmente consagrado al divino servicio.

481.- *¿Por qué en el primer mandamiento de la Iglesia se hace particular mención del domingo?* - En el primer mandamiento de la Santa Madre Iglesia se hace particular mención del domingo, porque ésta es la fiesta principal entre los cristianos, como el sábado era la fiesta principal entre los judíos, establecida por el mismo Dios.

482.- *¿Qué otras fiestas ha instituido la Iglesia?* - La Iglesia ha instituido además las fiestas de Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, de los ángeles y de los Santos.

483.- *¿Por qué la Iglesia ha instituido otras fiestas de Nuestro Señor?* - La Iglesia ha instituido otras fiestas de Nuestro Señor en memoria de Sus divinos misterios.

484.- *¿Por qué fin han sido instituidas las fiestas de la Santísima Virgen, de los Ángeles y de los Santos?* - Las fiestas de la Santísima Virgen, de los Ángeles y de los Santos han sido instituidas:

- 1º., en memoria de las gracias con que Dios los enriqueció, y en agradecimiento a la Divina Bondad por habérselas dispensado
- 2º., para que nosotros los honremos e imitemos sus ejemplos y ellos nos ayuden con sus oraciones.

3º.- Del segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia

485.- *¿Qué nos manda la Iglesia con las palabras del segundo mandamiento: CONFESAR LOS PECADOS MORTALES AL MENOS UNA VEZ AL AÑO?* - Con las palabras del segundo mandamiento: Confesar los pecados mortales al menos una vez al año, la Iglesia obliga a todos los cristianos que han llegado al uso de razón, a acercarse por lo menos una vez al año al sacramento de la Penitencia para confesar los pecados mortales.

486.- *¿Cuál es el tiempo más oportuno para satisfacer el precepto de la confesión anual?* - El tiempo más oportuno para satisfacer el precepto de la confesión anual es la Cuaresma, según el uso introducido y aprobado de toda la Iglesia.

487.- *¿Por qué dice la Iglesia que confesemos los pecados mortales al MENOS una vez al año?* - La Iglesia dice: al menos, para darnos a entender su deseo de que nos acerquemos más a menudo a los Santos Sacramentos.

488.- *¿Es, pues, útil confesarse a menudo?* - Es utilísimo confesarse a menudo, sobre todo porque es difícil que se confiese bien y esté alejado del pecado mortal quien rara vez se confiesa.

489.- *¿Por qué se añade: Y EN PELIGRO DE MUERTE?* - Se añade en el segundo mandamiento de la Iglesia y en peligro de muerte, porque de una santa muerte depende la salvación del alma y una buena confesión facilita una santa muerte.

490.- *¿Por qué se indican últimamente: Y SI SE HA DE COMULGAR?* - Se indica en último lugar: y si se ha de comulgar, porque la Sagrada Comunión se ha de recibir en estado de gracia, y el que tenga pecado mortal ha de ponerse en gracia mediante la confesión precisamente, no bastando el acto de contrición perfecta.

4º.- Del tercer mandamiento de la Santa Madre Iglesia

491.- *¿Qué ordena la Santa Madre Iglesia con las palabras del tercer mandamiento: COMULGAR POR PASCUA FLORIDA?* - Con las palabras del tercer mandamiento: Comulgar por Pascua florida, la Iglesia obliga a todos los cristianos que han llegado a la edad de la discreción a que reciban todos los años la santísima Eucaristía durante el tiempo pascual, y aconseja se comulgue en la propia parroquia. Cuídese de avisar al propio párroco si se comulga en otra parte.

492.- *¿Estamos obligados a comulgar en otro tiempo fuera de la Pascua?* - Estamos obligados a comulgar en peligro de muerte, por modo de Viático.

493.- *¿Hay que comulgar solamente por Pascua florida y en peligro de muerte?* - Por obligación no, pero la Iglesia desea vivamente que no sólo por Pascua de Resurrección, sino lo más a menudo que podamos, nos acerquemos a la Sagrada Comunión, que es el mantenimiento divino de nuestras almas.

494.- *¿Se satisface al segundo y tercer mandamientos con una confesión o comunión sacrílegas?* - Quien hiciese una confesión y comunión sacrílega no satisfaría al segundo y tercer mandamientos de la Iglesia, porque la intención de la Iglesia es que recibamos estos Sacramentos para el fin que fueron instituidos, que es nuestra santificación.

5º.- Del cuarto mandamiento de la Santa Madre Iglesia

495.- *¿Qué nos manda el cuarto mandamiento de la Santa Madre Iglesia: AYUNAR Y ABSTENERSE DE COMER CARNE CUANDO LO MANDA LA SANTA MADRE IGLESIA?* - El cuarto precepto de la Iglesia, con las palabras: Ayunar y abstenerse de comer carne cuando lo manda la Santa Madre Iglesia, nos manda que guardemos el ayuno:

1º., en la Cuaresma

2º., en las cuatro Témperas

3º., en algunas vigiliass y nos abstengamos de tomar carne y su caldo en ciertos días.

496.- *¿En qué consiste el ayuno?* - El ayuno consiste en no hacer más que una sola comida fuerte al día; esta comida no se puede comer antes de mediodía, pero puede contener carne. Dos pequeñas comidas también se permiten, pero estas dos pequeñas comidas deben ser sin carne, y combinadas no pueden igualar o exceder lo que usted come en su comida principal normalmente. Comer entre comidas se prohíbe, pero los líquidos, incluyendo la leche y el jugo sin pulpa, se pueden tomar en cualquier momento.

497.- *¿De qué sirve el ayuno?* - El ayuno sirve para disponernos mejor a la oración, para hacer penitencia de los pecados cometidos y para preservarnos de cometer otros nuevos.

498.- *¿Quién está obligado al ayuno?* - Al ayuno están obligados todos los cristianos desde los veintiún años cumplidos hasta los sesenta incoados, si no están dispensados o excusados por legítimo impedimento.

499.- *¿Están exentos de la mortificación los que no tienen obligación de ayunar?* - Los que no tienen obligación de ayunar no están exentos de la mortificación, porque todos estamos obligados a hacer penitencia.

500.- *¿Para qué fin se instituyó la Cuaresma?* - La Cuaresma se instituyó para imitar en alguna manera el riguroso ayuno de cuarenta días que Jesucristo practicó en el desierto y para prepararnos por medio de la penitencia a celebrar santamente la Pascua.

501.- *¿Para qué fin se instituyó el ayuno de las cuatro Témperas?* - El ayuno de las cuatro Témperas se instituyó para consagrar todas las estaciones del año con la penitencia de algunos días; para pedir a Dios la conservación de los frutos de la tierra; para darle gracias por los frutos ya recibidos, y para rogarle dé a su Iglesia buenos ministros, cuya ordenación se hace los sábados de las cuatro Témperas.

502.- *¿Para qué fin se ha instituido el ayuno de las vigiliass?* - El ayuno de las vigiliass se ha instituido para prepararnos a celebrar santamente las fiestas principales.

503.- *¿En qué días y con qué fines prescribe la Iglesia la abstinencia?* - La Iglesia prescribe la abstinencia de carne y su caldo todos los viernes del año, en conmemoración de la Pasión y Muerte de Jesús, y en las Témperas y Vigiliass, para que hagamos penitencia y nos preparemos a celebrar santamente las fiestas, como se dijo del ayuno. A la abstinencia están obligados todos los cristianos desde los siete años cumplidos.

6°.- Del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia

504.- *¿Cómo se guarda el quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia: CONTRIBUIR AL SOPORTE DE LA IGLESIA?* - El quinto mandamiento: Contribuir al soporte de la Iglesia, se guarda dando las ofrendas o prestaciones establecidas para reconocer el supremo dominio de Dios sobre todas las cosas, y para proveer a la decorosa sustentación de sus ministros. Estas ofrendas deben pagarse de aquellas cosas y en aquella manera que se acostumbra en cada lugar.

7°.- Del sexto mandamiento de la Santa Madre Iglesia

505.- *¿Qué prohíbe la Iglesia con este mandamiento: NO CASAR A LOS NO-CATÓLICOS, NI CASARSE DENTRO DEL GRADO PROHIBIDO DE RELACIÓN; NI SOLEMNIZAR LA UNIÓN EN LOS TIEMPOS PROHIBIDOS?* - Con este mandamiento la Iglesia prohíbe seriamente a Católicos casarse con no-Católicos. Este mandamiento también prohíbe solemnizar uniones durante el primer domingo de Adviento hasta Navidad inclusive, y desde el miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Pascua inclusive.

506.- *¿En qué consiste la SOLEMNIDAD prohibida de las bodas?* - La solemnidad prohibida por este mandamiento consiste en la Misa propia de los esposos, en la bendición nupcial y en la pompa extraordinaria de las bodas.

507.- *¿Por qué las demostraciones de pompa no están bien con el Adviento y la Cuaresma?* - Las demostraciones de pompa no están bien con el Adviento y la Cuaresma porque éstos son tiempos especialmente consagrados a la penitencia y oración.

508.- *¿Qué significa que, uno NO PUEDE CASARSE DENTRO DEL GRADO PROHIBIDO DE RELACIÓN?* - Significa que es prohibido casarse dentro del tercer grado de relación de sangre o de un pariente por la afinidad (por ejemplo patrocinador bautismal).

8°.- De otro mandamiento en general de la Santa Madre Iglesia

508 bis.- *¿Por qué la Iglesia prohíbe la lectura de ciertos libros?* - La Iglesia prohíbe la lectura de ciertos libros que defienden la herejía, el cisma o tratan de destruir los fundamentos de la Religión, por el gran peligro de perversión que su lectura entraña para los cristianos. Los libros que exponen asuntos obscenos

están además prohibidos por el derecho natural.

CAPÍTULO V

DE LOS DEBERES PARTICULARES DEL PROPIO ESTADO Y DE LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

1º.- De los deberes del propio estado

509.- *¿Qué se entiende por deberes del propio estado?* - Por deberes del propio estado se entienden aquellas obligaciones particulares que tiene cada uno por razón de su estado, condición y oficio.

510.- *¿Quién ha impuesto a los varios estados sus particulares deberes?* - Dios mismo es quien ha impuesto a los varios estados sus particulares deberes, porque éstos se derivan de los divinos mandamientos.

511.- *Mostradme con un ejemplo cómo los deberes particulares se derivan de los mandamientos.* - El cuarto mandamiento, con el nombre de padre y madre, se entienden asimismo todos nuestros superiores, y por esto, de aquel mandamiento se derivan todos los deberes de obediencia, amor y respeto de los inferiores a sus superiores y todos los deberes de vigilancia que tienen los superiores para con sus subordinados.

512.- *¿De qué mandamiento se derivan los deberes de los artesanos, comerciantes, administradores de bienes ajenos y otros semejantes?* - Los deberes de fidelidad, justicia, sinceridad y equidad que tienen, derivan del séptimo, octavo y décimo mandamientos, que prohíbe todo fraude, injusticia, negligencia y doblez.

513.- *¿De qué mandamiento se derivan los deberes de las personas consagradas a Dios?* - Los deberes de las personas consagradas a Dios se derivan del segundo mandamiento, que manda cumplir las promesas y votos hechos a Dios; pues las tales personas se obligaron con voto a la guarda de todos o de algunos consejos evangélicos.

2º.- De los consejos evangélicos

514.- *¿Qué son los consejos evangélicos?* - Los consejos evangélicos son algunos medios propuestos por Jesucristo en el Santo Evangelio para llegar a la perfección cristiana.

515.- *¿Cuáles son los consejos evangélicos?* - Los consejos evangélicos son : pobreza voluntaria, castidad perpetua y obediencia en todo lo que no fuere pecado.

516.- *¿Para qué sirven los consejos evangélicos?* - Los consejos evangélicos sirven para facilitar la guarda de los mandamientos y asegurar mejor la eterna salvación.

517.- *¿Por qué los consejos evangélicos facilitan la guarda de los mandamientos?* - Los consejos evangélicos facilitan la guarda de los mandamientos porque nos ayudan a desasir el corazón del amor a la riqueza, de los placeres y de las honras, y de esta suerte nos desvían del pecado.

PARTE CUARTA

DE LOS SACRAMENTOS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

1º.- Naturaleza de los Sacramentos

518.- *¿De qué se trata en la cuarta parte de la Doctrina Cristiana?* - En la cuarta parte de la Doctrina cristiana se trata de los Sacramentos.

519.- *¿Qué se entiende por la palabra SACRAMENTO?* - Por la palabra Sacramento se entiende un signo sensible y eficaz de la gracia, instituido por Jesucristo para santificar nuestras almas.

520.- *¿Por qué llamáis a los sacramentos señales sensibles y eficaces de la gracia?* - Llamo a los sacramentos señales sensibles y eficaces de la gracia, porque todos los sacramentos significan, por medio de cosas sensibles, la gracia divina que producen en nuestras almas.

521.- *¿Explicadme con un ejemplo cómo los sacramentos son señales sensibles y eficaces de la gracia?* - En el Bautismo, el derramar el agua sobre la cabeza del niño y las palabras: Yo te bautizo, esto es, yo te lavo, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, son una señal sensible de los que el Bautismo obra en el alma, porque así como el agua lava el cuerpo, así también la gracia divina del Bautismo limpia de pecado el alma.

522.- *¿Cuántos y cuáles son los sacramentos?* - Los sacramentos son siete: Bautismo, Confirmación o Santo Crisma, Eucaristía, Penitencia, Extremaunción, Orden Sacerdotal y Matrimonio.

523.- *¿Qué cosas se requieren para un sacramento?* - Para un sacramento se requieren la materia, la forma, el ministro y el sujeto. El ministro ha de tener intención de hacer lo que hace la Iglesia.

524.- *¿Qué es la materia del sacramento?* - La materia del sacramento es la cosa sensible que para él se emplea, como, por ejemplo, el agua natural en el Bautismo; el óleo y el bálsamo en la Confirmación.

525.- *¿Qué es la forma del sacramento?* - La forma del sacramento son las palabras que para hacerlo se profieren.

526.- *¿Quién es el ministro del sacramento?* - El ministro del sacramento es la persona que hace o confiere el sacramento.

526 bis.- *¿Quién es el sujeto en el sacramento?* - El sujeto en el sacramento es la persona que lo recibe.

2º.- Del efecto principal de los Sacramentos, que es la gracia

527.- *¿Qué es la gracia?* - La gracia de Dios es un don interno, sobrenatural, que se nos da, sin ningún merecimiento nuestro, por los méritos de Jesucristo, en orden a la vida eterna.

528.- *¿De cuántas maneras es la gracia?* - La gracia es de dos maneras: gracia santificante, que se llama también habitual, y gracia actual.

529.- *¿Qué es la gracia santificante?* - La gracia santificante es un don sobrenatural, inherente a nuestra

alma, que nos hace justos, hijos adoptivos de Dios y herederos de la gloria.

530.- *¿De cuántas maneras es la gracia santificante?* - La gracia santificante es de dos maneras: gracia primera y gracia segunda.

531.- *¿Cuál es la gracia primera?* - Gracia primera es aquélla por la que el hombre pasa del estado de pecado mortal al estado de justicia.

532.- *¿Cuál es la gracia segunda?* - Gracia segunda es un aumento de la gracia primera.

533.- *¿Qué es la gracia actual?* - Gracia actual es un don sobrenatural que ilumina nuestro entendimiento y mueve y conforta nuestra voluntad para que obremos el bien y nos abstengamos del mal.

534.- *¿Podemos resistir a la gracia de Dios?* - Sí, señor; podemos resistir a la gracia de Dios, porque no destruye nuestro libre albedrío.

535.- *¿Podemos con nuestras solas fuerzas hacer algo que nos ayude para la vida eterna?* - Sin el socorro de la gracia de Dios no podemos con solas nuestras fuerzas hacer ninguna cosa que nos ayude para la vida eterna.

536.- *¿Cómo nos comunica Dios la gracia?* - Dios nos comunica la gracia principalmente por medio de los Santos Sacramentos.

537.- *¿Confieren los sacramentos otra gracia además de la santificante?* - Los sacramentos, además de la gracia santificante, confieren también la gracia sacramental.

538.- *¿Qué es la gracia sacramental?* - La gracia sacramental consiste en el derecho que el sacramento da al que lo recibe de tener en tiempo oportuno las gracias actuales necesarias para cumplir las obligaciones que impone. Así, cuando fuimos bautizados, recibimos el derecho de tener las gracias para vivir cristianamente.

539.- *Los sacramentos, ¿dan siempre la gracia a quien los recibe?* - Los sacramentos dan siempre la gracia con tal que se reciban con las necesarias disposiciones.

540.- *¿Quién ha dado a los sacramentos la virtud de conferir la gracia?* - La virtud que tienen los sacramentos de conferir la gracia se la ha dado Jesucristo con su pasión y muerte.

541.- *¿Cuáles son los sacramentos que confieren la primera gracia santificante?* - Los sacramentos que confieren la primera gracia santificante, que nos hace amigos de Dios, son: el Bautismo y la Penitencia.

542.- *¿Cómo se llaman por esta razón estos dos sacramentos?* - Estos dos sacramentos, Bautismo y Penitencia, se llaman por esta razón sacramentos de muertos, porque están instituidos principalmente para devolver la vida de la gracia a las almas muertas por el pecado.

543.- *¿Cuáles son los sacramentos que aumentan la gracia en quien la posee?* - Los sacramentos que aumentan la gracia en quien la posee, son los otros cinco, a saber: Confirmación, Eucaristía, Extremaunción, Orden Sagrado y Matrimonio, los cuales confieren la gracia segunda.

544.- *¿Cómo se llaman por esta razón estos cinco sacramentos?* - Estos cinco sacramentos, a saber: Confirmación, Eucaristía, Extremaunción, Orden Sagrado y Matrimonio, se llaman sacramentos de vivos, porque los que los reciben han de estar sin pecado mortal, esto es, ya vivos a la gracia santificante.

545.- *¿Qué pecado comete quien recibe uno de los sacramentos de vivos, sabiendo que no está en gracia de Dios?* - Quien recibe uno de los sacramentos de vivos, sabiendo que no está en gracia de Dios, comete grave sacrilegio.

546.- *¿Cuáles son los sacramentos más necesarios para salvarnos?* - Los sacramentos más necesarios para salvarnos son dos: el Bautismo y la Penitencia; el Bautismo es necesario a todos, y la Penitencia es necesaria a todos los que han pecado mortalmente después del Bautismo.

547.- *¿Cuál es el más excelente de todos los sacramentos?* - El más excelente de todos los sacramentos es la Eucaristía, porque encierra, no sólo la gracia, sino a Jesucristo, autor de la gracia y de los sacramentos.

3º.- Del carácter que imprimen algunos sacramentos

548.- *¿Qué sacramentos pueden recibirse sólo una vez?* - Los Sacramentos que pueden recibirse sólo una vez son tres: el Bautismo, la Confirmación y el Orden Sagrado.

549.- *¿Por qué los tres sacramentos, Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado, pueden recibirse sólo una vez?* - Los tres sacramentos, Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado, sólo pueden recibirse una vez porque cada uno de ellos imprime carácter.

550.- *¿Qué es el CARÁCTER que cada uno de los tres sacramentos, Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado, imprimen en el alma?* - El carácter que cada uno de los tres sacramentos, Bautismo, Confirmación y Orden Sagrado, imprimen en el alma, es una señal espiritual que no se borra jamás.

551.- *¿De qué sirve el carácter que imprimen en el alma estos tres sacramentos?* - El carácter que imprimen en el alma estos tres sacramentos, sirven de señal o contraseña para marcarnos: en el Bautismo, como miembros de Jesucristo; en la Confirmación, como sus soldados; en el Orden Sagrado, como sus ministros.

CAPÍTULO II DEL BAUTISMO

1º.- Naturaleza y efectos del Bautismo

552.- *¿Qué es el sacramento del Bautismo?* - El Bautismo es un sacramento por el cual renacemos a la gracia de Dios y nos hacemos cristianos.

553.- *¿Cuáles son los efectos del sacramento del Bautismo?* - El Sacramento del Bautismo confiere la primera gracia santificante, por la que se perdona el pecado original, y también los actuales, si los hay; remite toda la pena por ellos debida; imprime el carácter de cristianos; nos hace hijos de Dios, miembros de la Iglesia y herederos de la gloria y nos habilita para recibir los demás sacramentos.

554.- *¿Cuál es la materia del Bautismo?* - La materia del Bautismo es el agua natural que se vierte sobre la cabeza del bautizado, en tal cantidad que corra.

555.- *¿Cuál es la forma del bautismo?* - La forma del Bautismo es ésta: Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

2º.- Ministro del Bautismo

556.- *¿A quién pertenece administrar el Bautismo?* - Administrar el Bautismo pertenece por derecho al Obispo y a los párrocos; pero, en caso de necesidad, cualquier persona puede administrarlo, sea hombre o

mujer, y aun hereje o infiel, con tal que cumpla el rito del Bautismo y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia.

557.- *¿Quién deberá administrar el Bautismo cuando hay necesidad de bautizar a quien está en peligro de muerte y se hallan muchos presentes?* - Cuando hay necesidad de bautizar a quien está en peligro de muerte y se hallan muchos presentes, debe bautizar el sacerdote si lo hay; en su ausencia, un eclesiástico de orden inferior; en ausencia de éste, el varón seglar con preferencia a la mujer, si ya la mayor pericia de la mujer, o la decencia, no demandasen otra cosa.

558.- *¿Que intención debe tener el que bautiza?* - El que bautiza debe tener intención de hacer lo que hace la Iglesia al bautizar.

3º.- Rito del Bautismo y disposiciones del adulto que lo recibe

559.- *¿Cómo se administra el Bautismo?* - Se administra el Bautismo derramando agua sobre la cabeza del bautizado o, si no se puede en la cabeza, en otra parte principal del cuerpo, y diciendo al mismo tiempo: Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

560.- *¿Quedaría bautizada la persona si uno vertiese el agua y otro dijese las palabras?* - Si uno vertiese el agua y otro pronunciase las palabras, no quedaría la persona bautizada, porque es preciso que sea el mismo el que vierta el agua y el que pronuncia las palabras.

561.- *Cuando se duda si la persona está muerta, ¿hay que dejar de bautizarla?* - Cuando se duda si la persona está muerta, hay que bautizarla condicionalmente, diciendo: “Si estás vivo, yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

562.- *¿Cuándo hay que llevar a los niños a la Iglesia para que los bauticen?* - Hay que llevar a los niños lo más pronto posible a la Iglesia para que los bauticen.

563.- *¿Por qué tanta prisa en bautizar a los niños?* - Hay que darse prisa en bautizar a los niños, porque están expuestos por su tierna edad a muchos peligros de muerte, y no pueden salvarse sin el Bautismo.

564.- *¿Pecarán, pues, los padres y las madres que por negligencia dejen morir a sus hijos sin Bautismo o lo dilatan?* - Sí, señor; los padres y madres que por negligencia dejan morir a los hijos sin Bautismo, pecan gravemente porque les privan de la vida eterna, y pecan también gravemente dilatando mucho el Bautismo, porque los exponen al peligro de morir sin haberlo recibido.

565.- *¿Qué disposiciones ha de tener el adulto que se bautiza?* - El adulto que se bautiza ha de tener, además de la fe, intención de bautizarse, dolor a lo menos imperfecto de los pecados mortales que hubiere cometido, y suficiente instrucción religiosa.

566.- *¿Qué recibiría el adulto que se bautizase en pecado mortal sin dolor de los pecados?* - El adulto que se bautizase en pecado mortal sin dolor de los pecados, recibiría el carácter del Bautismo, más no la remisión de los pecados ni la gracia santificante. Estos efectos quedarían en suspenso hasta que quitase el impedimento con el dolor perfecto o con el sacramento de la Penitencia.

4º.- Necesidad del Bautismo y obligaciones de los bautizados

567.- *¿Es necesario el Bautismo para salvarse?* - El Bautismo es absolutamente necesario para salvarse, habiendo dicho expresamente el Señor: El que no renaciere en el agua y en el Espíritu Santo no podrá entrar en el reino de los cielos.

568.- *¿Puede suplirse de alguna manera la falta del Bautismo?* - La falta del Bautismo puede suplirse con el martirio, que se llama Bautismo de sangre, o con un acto de perfecto amor de Dios o de contrición que vaya junto con el deseo al menos implícito del Bautismo, y este se llama Bautismo de deseo.

569.- *¿A qué está obligado quien recibe el Bautismo?* - Quien recibe el Bautismo está obligado a profesar la fe y a guardar la ley de Jesucristo y de Su Iglesia.

570.- *¿A qué cosas se renuncia cuando se recibe el santo Bautismo?* - Cuando se recibe el santo Bautismo se renuncia para siempre al demonio, a sus obras y a sus pompas.

571.- *¿Qué se entiende por obras y pompas del demonio?* - Por obras y pompas del demonio se entienden los pecados y las máximas del mundo, contrarias a las máximas del santo evangelio.

5º.- Nombres y padrinos

572.- *¿Por qué se pone el nombre de un Santo al que se bautiza?* - Pónese el nombre de un santo al que se bautiza para colocarlo desde luego bajo la protección de un celestial patrono y para que se aliente a la imitación de sus ejemplos.

573.- *¿Quiénes son los padrinos y madrinas del Bautismo?* - Los padrinos y madrinas del Bautismo son aquellas personas que por disposición de la Iglesia tienen a los niños en la sagrada fuente, contestan por ellos y salen fiadores ante Dios de su cristiana educación, especialmente si en esto faltasen los padres.

574.- *¿Estamos obligados a cumplir las promesas y renunciaciones que nuestros padrinos hicieron por nosotros?* - Estamos obligados a cumplir las promesas y renunciaciones que nuestros padrinos hicieron por nosotros, porque sólo con esta condición nos recibió Dios en Su gracia.

575.- *¿Qué personas deben elegirse para padrinos y madrinas?* - Deben elegirse para padrinos y madrinas personas católicas, de buenas costumbres y obedientes a las leyes de la Iglesia.

576.- *¿Cuáles son las obligaciones de los padrinos y madrinas?* - Los padrinos y madrinas están obligados a procurar que sus hijos espirituales sean instruidos en las verdades de la Fe y vivan como buenos cristianos, edificándolos con buenos ejemplos.

577.- *¿Qué vínculos contraen los padrinos del Bautismo?* - Los padrinos contraen un parentesco espiritual con el bautizado; y este parentesco produce impedimento de matrimonio.

CAPÍTULO III DEL CRISMA O CONFIRMACIÓN

578.- *¿Qué es el sacramento del Santo Crisma o Confirmación?* - El Santo Crisma o Confirmación es un sacramento por el cual recibimos al Espíritu Santo, se imprime en nuestra alma el carácter de soldados y apóstoles de Jesucristo y nos hacemos perfectos cristianos.

579.- *¿De qué manera el sacramento de la Confirmación nos hace perfectos cristianos?* - El sacramento de la Confirmación nos hace perfectos cristianos porque nos confirma en la Fe y perfecciona las otras virtudes y dones que hemos recibido en la santo Bautismo; y por eso se llama Confirmación.

580.- *¿Cuáles son los dones del Espíritu Santo que se reciben en la Confirmación?* - Los dones del Espíritu Santo que se reciben en la Confirmación son siete: Sabiduría, Entendimiento, Consejo, Fortaleza, Ciencia, Piedad y Temor de Dios.

581.- *¿Cuál es la materia de este sacramento?* - La materia de este sacramento, además de la imposición de las manos del Obispo, es la Unción hecha en la frente del bautizado con el sagrado Crisma, y por esto se llama también Crisma, que quiere decir Unción.

582.- *¿Qué es el sagrado crisma?* - El sagrado Crisma es aceite mezclado con bálsamo y consagrado por el Obispo el Jueves Santo.

583.- *¿Qué significa el óleo y el bálsamo en este sacramento?* - En este sacramento, el óleo, que se derrama y conforta, significa la gracia abundante que se derrama en el alma del cristiano para confirmarlo en la fe; y el bálsamo, que es oloroso y libra de corrupción, significa que el cristiano, fortalecido con esta gracia, es apto para dar buen olor de cristianas virtudes y preservarse de la corrupción de los vicios.

584.- *¿Cuál es la forma del sacramento de la Confirmación?* - La forma del sacramento de la Confirmación es ésta: Yo te signo con la señal de la cruz, y te confirmo con el Crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

585.- *¿Cuál es el ministro del sacramento de la Confirmación?* - El ministro ordinario del sacramento de la Confirmación es el Obispo; pero en algunos casos puede serlo un simple sacerdote.

586.- *¿Con qué rito administra el Obispo la Confirmación?* - El Obispo, para administrar el sacramento de la Confirmación, extiende primero las manos sobre los confirmados, invocando sobre ellos al Espíritu Santo; luego hace una unción en forma de Cruz con el sagrado Crisma en la frente de cada uno, diciendo las palabras de la forma; después le da con la mano derecha una ligera bofetada en la mejilla, diciendo: la paz sea contigo; y por fin, bendice solemnemente a todos los confirmados.

587.- *¿Por qué se hace la unción en la frente?* - Hácese la unción en la frente, donde aparecen las señales del temor y la vergüenza, a fin de que el confirmado entienda que no debe avergonzarse del nombre y profesión de cristiano, ni tener miedo de los enemigos de la Fe.

588.- *¿Por qué se da una ligera bofetada al confirmado?* - Se da una ligera bofetada al confirmado para que sepa que ha de estar pronto a sufrir toda afrenta y todo trabajo por la Fe de Jesucristo.

589.- *¿Deben todos procurar recibir el sacramento de la Confirmación?* - Sí, señor; todos deben procurar recibir el sacramento de la Confirmación y hacerlo recibir a sus subordinados.

590.- *¿A qué edad conviene recibir el sacramento de la Confirmación?* - La edad en que conviene recibir el sacramento de la Confirmación es hacia los siete años; porque ya entonces suelen comenzar las tentaciones, y además de conocer suficientemente el niño la gracia del sacramento, puede luego acordarse de haberlo recibido.

591.- *¿A qué edad se acostumbra administrar la Confirmación en España?* - En España por legítima costumbre se administra la Confirmación a los niños antes de que lleguen al uso de razón.

592.- *¿Qué disposiciones se requieren para recibir dignamente el sacramento de la Confirmación?* - Para recibir dignamente el sacramento de la Confirmación hay que estar en gracia de Dios, saber los misterios principales de nuestra santa Fe y acercarse a él con reverencia y devoción.

593.- *¿Pecaría quien recibiese la Confirmación por segunda vez?* - Cometería un sacrilegio, porque la Confirmación es uno de los sacramentos que imprimen carácter en el alma y que, por tanto, sólo una vez se puede recibir.

594.- *¿Qué ha de hacer el cristiano para conservar la gracia de la Confirmación?* - Para conservar la gracia de la Confirmación debe el cristiano hacer frecuente oración, ejercitar buenas obras y vivir según la ley de Jesucristo, sin respetos humanos.

595.- *¿Por qué también en la Confirmación hay padrinos y madrinas?* - Para que éstos con palabras y ejemplos dirijan al confirmado por el camino de la salvación y le ayuden en la milicia espiritual.

596.- *¿Qué condiciones se requieren en el padrino?* - El padrino ha de ser de conveniente edad, católico, confirmado, instruido en las cosas más necesarias de la religión y de buenas costumbres.

597.- *¿Contrae el padrino de la Confirmación algún parentesco con el confirmado?* - El padrino de la confirmación contrae con el confirmado parentesco espiritual, aunque éste no produce impedimento para el matrimonio.

CAPÍTULO IV DE LA EUCARISTÍA

1º.- De la naturaleza de este sacramento y de la presencia real de Jesucristo en el mismo

598.- *¿Qué es el sacramento de la Eucaristía?* - La Eucaristía es un sacramento en el cual, por la admirable conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo de Jesucristo y de toda la sustancia del vino en su preciosa Sangre, se contiene verdadera, real y sustancialmente el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad del mismo Jesucristo Señor Nuestro, bajo las especies del pan y del vino, para nuestro mantenimiento espiritual.

599.- *¿Está en la Eucaristía el mismo Jesucristo que está en el cielo y que en la tierra nació de la Santísima Virgen?* - Sí, señor; en la Eucaristía está verdaderamente presente el mismo Jesucristo que está en el cielo y que en la tierra nació de la Santísima Virgen.

600.- *¿Por qué creéis que en el sacramento de la Eucaristía está verdaderamente Jesucristo?* - Creo que en el sacramento de la Eucaristía está verdaderamente presente Jesucristo porque lo ha dicho Él mismo y me lo enseña la santa Iglesia.

601.- *¿Cuál es la materia del sacramento de la Eucaristía?* - La materia del Sacramento de la Eucaristía es la misma que empleó Jesucristo, a saber: pan de trigo y vino de vid.

602.- *¿Cuál es la forma del sacramento de la Eucaristía?* - La forma del Sacramento de la Eucaristía consiste en las palabras que empleó Jesucristo: éste es mi Cuerpo; ésta es mi Sangre.

603.- *¿Qué es, pues, la hostia antes de la consagración?* - La hostia antes de la consagración es pan.

604.- *¿Qué es la hostia después de la consagración?* - Después de la consagración, la hostia es el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies del pan.

605.- *¿Qué hay en el cáliz antes de la consagración?* - En el cáliz antes de la consagración hay vino con unas gotas de agua.

606.- *¿Qué hay en el cáliz después de la consagración?* - Después de la consagración está en el cáliz la verdadera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo bajo las especies del vino.

607.- *¿Cuándo se hace la conversión del pan en el Cuerpo y del vino en la Sangre de Jesucristo?* - La

conversión del pan en el Cuerpo y del vino en la Sangre de Jesucristo se hace en el acto mismo en que el sacerdote pronuncia en la santa Misa las palabras de la consagración.

608.- *¿Qué es la consagración?* - La consagración es la renovación, por medio del sacerdote, del milagro que hizo Jesucristo en la última cena de mudar el pan y el vino en su Cuerpo y Sangre adorables, diciendo: éste es mi Cuerpo; ésta es mi Sangre.

609.- *¿Cómo se llama en la Iglesia esta milagrosa conversión del pan y del vino en el Cuerpo y en la Sangre de Jesucristo?* - Esta milagrosa conversión, que todos los días se obra en nuestros altares, la llama la Iglesia transustanciación.

610.- *¿Quién ha dado tanta virtud a las palabras de la consagración?* - El mismo Jesucristo, el cual es Dios todopoderoso, es quien ha dado tanta virtud a las palabras de la consagración.

611.- *¿Queda algo del pan y del vino después de la consagración?* - Después de la consagración sólo quedan las especies del pan y del vino.

612.- *¿Qué son las especies del pan y del vino?* - Las especies son la cantidad y las cualidades sensibles del pan y del vino, como la figura, el color, el sabor.

613.- *¿Cómo pueden permanecer las especies del pan y del vino sin su sustancia?* - Las especies del pan y del vino permanecen de un modo admirable sin su sustancia por virtud de Dios omnipotente.

614.- *¿Está sólo el Cuerpo de Jesucristo bajo las especies del pan y está sólo su Sangre bajo las especies del vino?* - Lo mismo bajo las especies del pan que bajo las especies del vino está todo Jesucristo vivo, en Cuerpo, Sangre, Alma y Divinidad.

615.- *¿Me sabrías decir por qué así en la hostia como en el cáliz está todo Jesucristo?* - Así en la hostia como en el cáliz está todo Jesucristo, porque en la Eucaristía está vivo e inmortal como en el cielo; por esto, donde está su Cuerpo, allí está también la Sangre, Alma y Divinidad, y donde está la Sangre, allí está también el Cuerpo, Alma y Divinidad, pues todo esto se halla inseparable en Jesucristo.

616.- *¿Deja de estar Jesús en el cielo cuando está en la hostia?* - Cuando Jesús está en la hostia no deja de estar en el cielo, mas se halla al mismo tiempo en el cielo y en el Santísimo Sacramento.

617.- *¿Se halla Jesucristo en todas las hostias consagradas del mundo?* - Sí, señor; Jesucristo se halla en todas las Hostias consagradas.

618.- *¿Cómo puede ser que se halle Jesucristo en todas las Hostias consagradas?* - Por la omnipotencia de Dios, al cual nada es imposible, se halla Jesucristo en todas las Hostias consagradas.

619.- *¿Se parte el Cuerpo de Jesucristo cuando se parte la Hostia?* - Cuando se parte la Hostia no se parte el Cuerpo de Jesucristo, sino pártense solamente las especies del pan.

620.- *¿En cuál de las partes permanece el Cuerpo de Jesucristo?* - El Cuerpo de Jesucristo permanece entero en todas las partes en que se halla dividida la Hostia.

621.- *¿Está Jesucristo lo mismo en la Hostia grande que en la partícula de una Hostia?* - Tanto en la Hostia grande como en la partícula de una Hostia está el mismo Jesucristo.

622.- *¿Por qué se guarda en las Iglesias la Santísima Eucaristía?* - La Santísima Eucaristía se guarda en

las Iglesias para que allí sea adorada por los fieles y llevada a los enfermos cuando la necesidad lo pidiera.

623.- *¿Débese adorar la Eucaristía?* - La Eucaristía debe ser adorada de todos, porque contiene verdadera, real y sustancialmente al mismo Jesucristo Señor Nuestro.

2º.- De la institución y de los efectos del Sacramento de la Eucaristía

624.- *¿En qué tiempo instituyó Jesucristo el sacramento de la Eucaristía?* - Jesucristo instituyó el sacramento de la Eucaristía en la última cena que hizo con Sus discípulos la noche antes de Su Pasión.

625.- *¿Por qué instituyó Jesucristo la Santísima Eucaristía?* - Jesucristo instituyó la Santísima Eucaristía para tres fines principales:

1º. Para que fuese sacrificio de la nueva ley.

2º. Para que fuese manjar de nuestra alma.

3º. Para que fuese un perpetuo memorial de Su pasión y muerte y una prenda preciosa de Su amor a nosotros y de la vida eterna.

626.- *¿Por qué Jesucristo instituyó este sacramento bajo las especies de pan y de vino?* - Jesucristo instituyó este sacramento bajo las especies de pan y de vino porque la Eucaristía había de ser nuestro sustento espiritual, y era para esto conveniente que se nos diese en forma de manjar y bebida.

627.- *¿Qué efectos produce en nosotros la Santísima Eucaristía?* - Los efectos principales que produce la Santísima Eucaristía en quien dignamente la recibe son estos:

1º., conserva y aumenta la vida del alma, que es la gracia, como el manjar material mantiene y aumenta la vida del cuerpo

2º., perdona los pecados veniales y preserva de los mortales

3º., trae consigo espiritual consolación.

628.- *¿Nos produce otros efectos en nosotros la Sagrada Eucaristía?* - Sí, señor; la Sagrada Eucaristía produce en nosotros otros tres efectos, a saber:

1º., debilita nuestras pasiones, y, en especial amortigua las llamas de la concupiscencia

2º., acrecienta el fervor de la caridad con Dios y con el prójimo y nos ayuda a obrar conforme a los deseos de Jesucristo

3º., nos da una prenda de la futura gloria y de la misma resurrección de nuestro cuerpo.

3º.- De las disposiciones necesarias para bien comulgar

629.- *¿Produce siempre en nosotros sus maravillosos efectos el sacramento de la Eucaristía?* - El sacramento de la Eucaristía produce en nosotros sus maravillosos efectos cuando lo recibimos con las debidas disposiciones.

630.- *¿Cuántas cosas son necesarias para hacer una buena Comunión?* - Para hacer una buena Comunión son necesarias tres cosas:

1ª., estar en gracia de Dios

2ª., guardar el ayuno debido

3ª., saber lo que se va a recibir y acercarse a comulgar con devoción.

631.- *¿Qué quiere decir estar en gracia de Dios?* - Estar en gracia de Dios quiere decir tener la conciencia pura y limpia de todo pecado mortal.

632.- *¿Qué debe hacer antes de comulgar el que sabe que está en pecado mortal?* - El que sabe que está en pecado mortal debe hacer una buena confesión antes de comulgar, pues no le basta para comulgar como conviene el acto de contrición perfecta sin la confesión.

633.- *¿Por qué para poder comulgar no basta ni aun el acto de contrición perfecta al que sabe que está en pecado mortal?* - Porque la Iglesia ha establecido para mayor reverencia de este sacramento que quien está en pecado mortal no se atreva a comulgar si primero no se ha confesado.

634.- *¿Recibiría a Jesucristo el que comulgase en pecado mortal?* - El que comulgase en pecado mortal recibiría a Jesucristo, más no Su gracia; antes bien, cometería un sacrilegio y sería merecedor de la sentencia de condenación.

635.- *¿Qué ayuno debe guardarse antes de la Sagrada Comunión?* - Antes de la Sagrada Comunión debe guardarse el ayuno eucarístico, que consiste en abstenerse de alimento sólido o bebida alcohólica tres horas antes de comulgar, y de alimento líquido o bebida no alcohólica, una hora antes de la comunión. El agua natural puede tomarse a cualquier hora y en cualquier caso. Los enfermos pueden tomar verdaderas medicinas, sólidas o líquidas, y bebidas no alcohólicas en cualquier tiempo y sin ninguna limitación.

636.- *¿Qué es la comunión por Viático?* - La Comunión por Viático es la que se da a los enfermos que están en peligro de muerte para que les sustente en el viaje que hacen de esta vida a la Eternidad.

637.- *¿Qué quiere decir: Saber lo que se va a recibir?* - Saber lo que se va a recibir quiere decir: conocer las cosas que se enseñan en la Doctrina cristiana acerca de este sacramento y crearlas firmemente.

638.- *¿Qué quiere decir: Comulgar con devoción?* - Comulgar con devoción quiere decir acercarse a la sagrada Comunión con humildad y modestia, así en la persona como en el vestido, prepararse antes y dar gracias después de la sagrada comunión.

639.- *¿En qué consiste la preparación antes de la Comunión?* - La preparación antes de la Comunión consiste en utilizar algún tiempo en considerar lo que vamos a recibir y quiénes somos nosotros y en hacer actos de fe, esperanza, caridad, contrición, adoración, humildad y deseo de recibir a Jesucristo.

640.- *¿En qué consiste la acción de gracias después de la Comunión?* - La acción de gracias después de la Comunión consiste en recogernos interiormente y honrar al Señor dentro de nosotros mismos, renovando los actos de fe, esperanza, caridad, adoración, agradecimiento, ofrecimiento y petición, sobre todo de aquellas gracias que son más necesarias para nosotros o para las personas de nuestra mayor obligación.

641.- *¿Qué debe hacerse el día que se ha comulgado?* - El día que se ha comulgado debe estar uno recogido en cuanto le sea posible, ocuparse en obras de piedad y cumplir con mayor diligencia las obligaciones del propio estado.

642.- *¿Cuánto tiempo permanece en nosotros Jesucristo después de la Sagrada Comunión?* - Después de la Sagrada Comunión permanece en nosotros Jesucristo con su gracia mientras no pecamos mortalmente, y con su real presencia, hasta que se consumen las especies sacramentales.

4º.- De la manera de comulgar

643.- *¿Cómo hemos de estar en el acto de recibir la Sagrada Comunión?* - En el acto de recibir la Sagrada Comunión hemos de estar arrodillados, tener la cabeza medianamente levantada, los ojos modestos y vueltos a la Sagrada Hostia, la boca suficientemente abierta y la lengua un poco fuera sobre el labio.

644.- *¿Cómo hay que tener la bandeja de la Comunión?* - La bandeja de la Comunión hay que tenerla de manera que recoja la Sagrada Hostia, si por ventura viniese a caer.

645.- *¿Cuándo hemos de tragar la Sagrada Hostia?* - Hemos de tragar la Sagrada Hostia lo antes posible y abstenernos de escupir por algún tiempo.

646.- *¿Qué hay que hacer si la Sagrada Hostia se pega al paladar?* - Si la Sagrada Hostia se pega al paladar, ha de despegarse con la lengua, y jamás con los dedos.

5°.- Del precepto de la Comunión

647.- *¿Cuándo hay obligación de comulgar?* - Hay obligación de comulgar todos los años por Pascua florida o de Resurrección y, además, en peligro de muerte.

648.- *¿A qué edad empieza a obligar el precepto de la Comunión pascual?* - El precepto de la Comunión pascual empieza a obligar a la edad de la discreción, esto es, luego que se tiene uso de razón.

649.- *¿Pecan los que, siendo por la edad capaces de ser admitidos a la Comunión, no comulgan?* - Pecan los que, siendo por la edad capaces de ser admitidos a la comunión, no comulgan, o porque no quieren o porque no están instruidos por su culpa. Pecan, además, los padres y los que hacen sus veces, si por culpa de ellos difiere el niño la Comunión, y de ello tendrán que dar a Dios rigurosa cuenta.

650.- *¿Es bueno y provechoso comulgar a menudo?* - Es cosa excelentísima comulgar a menudo, siempre que se haga con las debidas disposiciones.

651.- *¿Con qué frecuencia podemos comulgar?* - Podemos comulgar con la mayor frecuencia que nos aconseje un pío y docto confesor.

CAPÍTULO V DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

1°.- De la esencia, institución y fines del santo sacrificio de la Misa

652.- *¿Es la Eucaristía solamente sacramento?* - La Eucaristía, además de sacramento, es también el sacrificio perenne de la nueva ley dejado por Jesucristo a su Iglesia para ser ofrecido a Dios por mano de los sacerdotes.

653.- *¿En qué consiste en general el sacrificio?* - El sacrificio en general consiste en ofrecer una cosa sensible a Dios y destruirla de alguna manera en reconocimiento de su supremo dominio sobre nosotros y sobre todas las cosas.

654.- *¿Cómo se llama este sacrificio de la nueva ley?* - Este sacrificio de la nueva ley se llama la santa Misa.

655.- *¿Qué es, pues, la santa Misa?* - La santa Misa es el Sacrificio del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, que se ofrece sobre nuestros altares bajo las especies de pan y de vino en memoria del sacrificio de la Cruz.

656.- *¿Es el sacrificio de la Misa el mismo de la Cruz?* - El sacrificio de la Misa es sustancialmente el mismo de la Cruz, en cuanto el mismo Jesucristo que se ofreció en la Cruz es el que se ofrece por manos de los sacerdotes, sus ministros, sobre nuestros altares; mas, cuanto al modo con que se ofrece, el sacrifi-

cio de la Misa difiere del sacrificio de la Cruz, si bien guarda con éste la más íntima relación.

657.- *¿Qué diferencia y relación hay, por consiguiente, entre el sacrificio de la Misa y el de la Cruz?* - Entre el sacrificio de la Misa y el de la Cruz hay esta diferencia y relación: que en la Cruz, Jesucristo se ofreció derramando su sangre y mereciendo por nosotros, mientras en nuestros altares se sacrifica Él mismo sin derramamiento de sangre y nos aplica los frutos de su pasión y muerte.

658.- *¿Qué otra relación guarda el sacrificio de la Misa con el de la Cruz?* - La otra relación que guarda el sacrificio de la Misa con el de la Cruz es que el sacrificio de la Misa representa de un modo sensible el derramamiento de la sangre de Jesucristo en la Cruz; porque, en virtud de las palabras de la consagración, se hace presente bajo las especies del pan sólo el Cuerpo, y bajo las especies del vino sólo la Sangre de nuestro Redentor; si bien, por natural concomitancia y por la unión hipostática, está presente bajo cada una de las especies Jesucristo vivo y verdadero.

659.- *¿Es el sacrificio de la Cruz el único sacrificio de la nueva ley?* - El sacrificio de la Cruz es el único sacrificio de la nueva ley, en cuanto por él aplacó el Señor la divina justicia, adquirió todos los merecimientos necesarios para salvarnos, y así consumó de Su parte nuestra redención. Mas estos merecimientos nos los aplica por los medios instituidos por Él en la Iglesia, entre los cuales está el santo sacrificio de la Misa.

660.- *¿Para qué fines se ofrece, pues, la Santa Misa?* - El sacrificio de la Santa Misa se ofrece a Dios para cuatro fines:

1º., para honrarle como conviene, y por esto se llama latréutico;

2º., para agradecerle sus beneficios, y por esto se llama eucarístico;

3º., para aplacarle, para darle alguna satisfacción de nuestros pecados y para ofrecerle sufragios por las almas del purgatorio, por lo cual se llama propiciatorio;

4º., para alcanzar todas las gracias que nos son necesarias, y por esto se llama impetratorio.

661.- *¿Quién es el que ofrece a Dios el sacrificio de la santa Misa?* - El primero y principal oferente de la santa Misa es Jesucristo, y el sacerdote es el ministro que en nombre de Jesucristo ofrece el mismo sacrificio al eterno Padre.

662.- *¿Quién instituyó el sacrificio de la santa Misa?* - El sacrificio de la santa Misa lo instituyó el mismo Jesucristo cuando instituyó el sacramento de la Eucaristía y dijo que se hiciese en memoria de su pasión.

663.- *¿A quién se ofrece la santa Misa?* - La santa Misa se ofrece solo a Dios.

664.- *Si la santa Misa se ofrece solo a Dios, ¿por qué se celebran tantas Misas en honor de la Santísima Virgen y de los Santos?* - La Misa que se celebra en honor de la Santísima Virgen y de los Santos es siempre un sacrificio ofrecido a solo Dios; se dice, empero, que se celebra en honor de la Santísima Virgen y de los Santos a fin de que Dios sea alabado en ellos por las mercedes que les hizo y nos dé más copiosamente por su intercesión las gracias que nos convienen.

665.- *¿Quien participa de los frutos de la Misa?* - Toda la Iglesia participa de los frutos de la Misa, pero en particular:

1º., el sacerdote y los que asisten a la Misa, los cuales se consideran unidos al sacerdote;

2º., aquellos por quienes se aplica la Misa, así vivos como difuntos.

2º.- De la manera de asistir a la santa Misa

666.- *¿Qué cosas son necesarias para oír bien y con fruto la santa Misa?* - Para oír bien y con fruto la

santa Misa son necesarias dos cosas:

1ª., modestia en el exterior de la persona

2ª., devoción del corazón.

667.- *¿En qué consiste la modestia de la persona?* - La modestia de la persona consiste de un modo especial en ir modestamente vestido, en guardar silencio y recogimiento y en estar cuanto sea posible arrodillado, excepto el tiempo de los evangelios, que se oyen en pié.

668.- *¿Cuál es la mejor manera de practicar la devoción del corazón mientras se oye la Santa Misa?* - La mejor manera de practicar la devoción del corazón mientras se oye la Santa Misa, es la siguiente:

1º. Unir desde el principio nuestra intención con la del sacerdote, ofreciendo a Dios el Santo Sacrificio por los fines para que fue instituido.

2º. Acompañar al sacerdote en todas las oraciones y acciones del sacrificio.

3º. Meditar la pasión y muerte de Jesucristo y aborrecer de corazón los pecados que fueron causa de ella.

4º. Hacer la comunión sacramental o, a lo menos, la espiritual, al tiempo que comulga el sacerdote.

669.- *¿Qué es comunión espiritual?* - Comunión espiritual es un gran deseo de unirse sacramentalmente a Jesucristo, diciendo, por ejemplo: “Señor mío Jesucristo, deseo con todo mi corazón unirme a Vos ahora y por toda la eternidad”, y haciendo los mismos actos que preceden y siguen a la comunión sacramental.

670.- *¿Estorba oír la Misa con fruto el rezo del Rosario y de otras preces durante la misma?* - El rezo de esas preces no estorba oír con fruto la Misa, con tal que se procure buenamente seguir las ceremonias del santo sacrificio.

671.- *¿Es loable rogar también por otros mientras se asiste a la Santa Misa?* - Es loable rogar también por otros mientras se asiste a la santa Misa; antes bien, el tiempo de la Santa Misa es el más oportuno para rogar a Dios por los vivos y por los difuntos.

672.- *¿Qué se debe hacer acabada la Misa?* Acabada la Misa debemos dar gracias a Dios por habernos concedido asistir a tan gran sacrificio y pedir perdón por las faltas que hubiésemos cometido al oírla.

CAPÍTULO VI DE LA PENITENCIA

1º.- De la Penitencia en general

673.- *¿Qué es el Sacramento de la Penitencia?* - La Penitencia, que se llama también Confesión, es el Sacramento instituido por Jesucristo para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo.

674.- *¿Por qué se da el nombre de Penitencia a este Sacramento?* - Se da el nombre de Penitencia a este Sacramento porque para alcanzar el perdón de los pecados es necesario detestarlos con arrepentimiento, y porque quien ha cometido la culpa debe sujetarse a la pena que le impone el sacerdote.

675.- *¿Por qué este Sacramento se llama también Confesión?* - Este Sacramento se llama también Confesión porque para alcanzar el perdón de los pecados no basta detestarlos, sino que es necesario acusarse de ellos al sacerdote, esto es, confesarse.

676.- *¿Cuándo instituyó Jesucristo el Sacramento de la Penitencia?* - Jesucristo instituyó el Sacramento de la Penitencia el día de su Resurrección, cuando en el Cenáculo dio solemnemente a sus Apóstoles la facultad de perdonar los pecados.

677.- *¿Cómo dio Jesucristo a los Apóstoles la facultad de perdonar los pecados?* - Jesucristo dio a los Apóstoles la facultad de perdonar los pecados soplando en ellos y diciendo: “Recibid el Espíritu Santo; a los que perdonareis los pecados les serán perdonados, y a los que se los retuviereis les serán retenidos”.

678.- *¿Cuál es la materia del Sacramento de la Penitencia?* - La materia del Sacramento de la Penitencia se distingue en remota y próxima. La materia remota son los pecados cometidos por el penitente después del Bautismo, y la materia próxima, los actos del mismo penitente, a saber: la contrición, la acusación y la satisfacción.

679.- *¿Cuál es la forma del Sacramento de la Penitencia?* - La forma del Sacramento de la Penitencia es ésta: “Yo te absuelvo de tus pecados, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén”.

680.- *¿Quién es el ministro del Sacramento de la Penitencia?* - El ministro del Sacramento de la Penitencia es el sacerdote aprobado por el Obispo para oír confesiones.

681.- *¿Por qué habéis dicho que el sacerdote ha de estar aprobado por el Obispo?* - El sacerdote ha de estar aprobado por el Obispo para oír confesiones, porque para administrar válidamente este sacramento no basta la potestad del orden, sino que es necesario, además, la potestad de jurisdicción, o facultad de juzgar, la cual ha de darla el Obispo.

682.- *¿Cuántas son las partes del Sacramento de la Penitencia?* - Las partes del Sacramento de la Penitencia son la contrición, confesión y satisfacción del penitente y la absolución del sacerdote.

683.- *¿Qué es la contrición o dolor de los pecados?* - Contrición o dolor de los pecados es un pesar del ánimo por el que detestamos los pecados cometidos y proponemos no hacerlos en adelante.

684.- *¿Qué quiere decir la palabra CONTRICIÓN?* - La palabra contrición quiere decir rompimiento o despedazamiento, como cuando una piedra se rompe y hace añicos.

685.- *¿Por qué dais el nombre de contrición al dolor de los pecados?* - Doy en nombre de contrición al dolor de los pecados para significar que el corazón duro del pecador en cierto modo se despedaza por el dolor de haber ofendido a Dios.

686.- *¿En qué consiste la confesión de los pecados?* - La confesión consiste en la acusación distinta de nuestros pecados hecha al confesor para que nos dé la absolución y la penitencia.

687.- *¿Por qué la confesión se llama acusación?* - La confesión se llama acusación porque no ha de ser una relación cualquiera, sino una verdadera y dolorosa manifestación de los propios pecados.

688.- *¿Qué es satisfacción o penitencia?* - Satisfacción o penitencia son aquellas preces u otras obras buenas que el confesor impone al penitente en expiación de sus pecados.

689.- *¿Qué es absolución?* - Absolución es la sentencia que el sacerdote pronuncia en nombre de Jesucristo para perdonar los pecados al penitente.

690.- *¿Cuál es la parte más necesaria del Sacramento de la Penitencia?* - La parte más necesaria del Sacramento de la Penitencia es la contrición, porque sin ella no podemos alcanzar el perdón de los pecados, y con ella sola, cuando es perfecta, podemos alcanzar el perdón, con tal que juntemos el deseo, al menos implícito, de confesarnos.

2°.- De los efectos y de la necesidad del Sacramento de la Penitencia y de las disposiciones para recibirlo provechosamente

691.- *¿Qué efectos produce el Sacramento de la Penitencia?* - El Sacramento de la Penitencia confiere la gracia santificante con que se nos perdonan los pecados mortales y aun los veniales que confesemos y de que tenemos dolor; conmuta la pena eterna en la temporal, y de ésta, además, perdona más o menos, según las disposiciones; restituye los merecimientos de las buenas obras hechas antes de cometer el pecado mortal; da al alma auxilios oportunos para no recaer en la culpa y devuelve la paz a la conciencia.

692.- *¿Es necesario el Sacramento de la Penitencia a todos para salvarse ?* - El Sacramento de la Penitencia es necesario para salvarse a todos los que después del Bautismo han cometido algún pecado mortal.

693.- *¿Es bueno confesarse a menudo?* - Es muy bueno confesarse a menudo, porque el Sacramento de la Penitencia, fuera de borrar los pecados, da gracias oportunas para evitarlos adelante.

694.- *¿Tiene el Sacramento de la Penitencia virtud de perdonar todos los pecados, por muchos y enormes que sean?* - El Sacramento de la Penitencia tiene virtud de perdonar todos los pecados, por muchos y enormes que sean, con tal que se reciba con las debidas disposiciones.

695.- *¿Cuántas cosas son necesarias para hacer una buena confesión?* - Para hacer una buena confesión, cinco cosas son necesarias:

- 1^a., examen de conciencia
- 2^a., dolor de haber ofendido a Dios
- 3^a., propósito de no pecar en adelante
- 4^a., acusación de los propios pecados
- 5^a., satisfacción o penitencia.

696.- *¿Qué hemos de hacer para confesarnos bien?* - Para confesarnos bien hemos de suplicar al Señor nos dé luz para conocer todos nuestros pecados y gracia para detestarlos.

3°.- Del examen

697.- *¿Qué es examen de conciencia?* - Examen de conciencia es una diligente averiguación de los pecados que se han cometido desde la última confesión bien hecha.

698.- *¿Cómo se hace el examen de conciencia?* - El examen de conciencia se hace trayendo cuidadosamente a la memoria todos los pecados cometidos y no confesados, de pensamiento, palabra, obra y omisión, contra los mandamientos de Dios y de la Iglesia y las obligaciones del propio estado.

699.- *¿Sobre qué otras cosas hemos de examinarnos?* - Hemos de examinarnos acerca de los malos hábitos y ocasiones de pecar.

700.- *¿Hemos de averiguar también en el examen el número de los pecados?* - En el examen hemos de averiguar también el número de los pecados mortales.

701.- *¿Qué se requiere para que un pecado sea mortal?* - Para que un pecado sea mortal se requieren tres cosas: materia grave, plena advertencia y perfecto consentimiento de la voluntad.

702.- *¿Cuándo hay materia grave?* - Hay materia grave cuando se trata de una cosa notablemente contraria a la ley de Dios o de la Iglesia.

703.- *¿Cuándo hay pleno conocimiento en el pecar?* - Hay pleno conocimiento en el pecar cuando se conoce perfectamente que se hace un mal grave.

704.- *¿Cuándo en el pecado hay perfecto consentimiento de la voluntad?* - Hay en el pecado perfecto consentimiento de la voluntad cuando se quiere deliberadamente hacer una cosa, aunque se vea que es pecaminosa.

705.- *¿Qué diligencia hay que emplear en el examen de conciencia?* - En el examen de conciencia ha de emplearse aquélla diligencia que se emplearía en un negocio de gran importancia.

706.- *¿Cuánto tiempo será bueno emplear en el examen?* - Debe emplearse en el examen de conciencia el tiempo según la necesidad; es decir, según el número y calidad de los pecados que gravan la conciencia, y según el tiempo transcurrido desde la última confesión bien hecha.

707.- *¿Cómo puede facilitarse el examen para la confesión?* - Se facilita el examen para la confesión haciendo todas las noches examen de conciencia acerca de las obras del día.

4º.- Del dolor

708.- *¿Qué es el dolor de los pecados?* - El dolor de los pecados consiste en un pesar y sincera detestación de la ofensa hecha a Dios.

709. *¿De cuántas maneras es el dolor?* - El dolor es de dos maneras: perfecto, o de contrición; imperfecto, o de atrición.

710. *¿Qué es dolor perfecto o de contrición?* - Dolor perfecto es un pesar de haber ofendido a Dios por ser infinitamente bueno y digno por sí mismo de ser amado.

711. *¿Por qué llamáis perfecto al dolor de contrición?* - Llamo perfecto al dolor de contrición por dos razones: primera, porque mira exclusivamente a la bondad de Dios y no a nuestro provecho o daño; segunda, porque nos hace alcanzar inmediatamente el perdón de los pecados, quedándonos, no obstante, la obligación de confesarnos.

712. *¿Luego el dolor perfecto nos obtiene el perdón de los pecados independientemente de la confesión?* - El dolor perfecto no nos obtiene el perdón de los pecados independientemente de la confesión, porque siempre incluye la voluntad de confesarse.

713. *¿Por qué el dolor perfecto o contrición produce este efecto de restituirnos a la gracia de Dios?* - El dolor perfecto o contrición produce este efecto porque nace de la caridad, la cual no puede hallarse en el alma junto con el pecado mortal.

714. *¿Qué es el dolor imperfecto o de atrición?* - Dolor imperfecto o de atrición es un pesar de haber ofendido a Dios como sumo Juez, esto es, por temor de los castigos merecidos en esta o en la otra vida, o también por la misma fealdad del pecado.

715. *¿Qué condiciones ha de tener el dolor para ser bueno?* - El dolor para ser bueno ha de tener cuatro condiciones ha de ser interno, sobrenatural, sumo y universal.

716. *¿Qué quiere decir que el dolor ha de ser interno?* - Quiere decir que ha de estar en el corazón y en la voluntad y no en solas palabras.

717. *¿Por qué el dolor ha de ser interno?* - El dolor ha de ser interno porque la voluntad, que se apartó de Dios por el pecado, debe volver a Dios, detestando el pecado cometido.

718. *¿Qué quiere decir que el dolor ha de ser sobrenatural?* - Quiere decir que lo ha de haber excitado en nosotros la gracia del Señor y lo hemos de concebir por motivos de fe.

719. *¿Por qué el dolor ha de ser sobrenatural?* - El dolor ha de ser sobrenatural porque es sobrenatural el fin a que se encamina, que es el perdón de Dios: la adquisición de la gracia santificante y el derecho a la gloria eterna.

720. *Explicadme mejor la diferencia entre el dolor sobrenatural y el natural.* - Quien se arrepiente de haber ofendido a Dios, infinitamente bueno y digno por Sí mismo de ser amado, por haber perdido el cielo y merecido el infierno, o por la malicia intrínseca del pecado, tiene dolor sobrenatural, porque éstos son motivos de fe; pero quien se arrepintiese únicamente por la deshonra o castigo que le viene de los hombres, o por algún daño puramente temporal, tendría dolor natural, porque se arrepentiría por solos motivos humanos.

721. *¿Por qué el dolor ha de ser sumo?* - El dolor ha de ser sumo porque hemos de mirar y aborrecer el pecado como el mayor de todos los males, pues es ofensa a Dios el sumo Bien.

722. *¿Es necesario llorar por el dolor de los pecados, como a veces se llora por las desgracias de esta vida?* - No es necesario llorar materialmente para el dolor de los pecados, sino que basta que en el corazón se haga más caso de haber ofendido a Dios que de cualquier otra desgracia.

723. *¿Qué quiere decir que el dolor ha de ser universal?* - Quiere decir que ha de extenderse a todos los pecados mortales cometidos.

724. *¿Por qué ha de extenderse el dolor a todos los pecados mortales cometidos?* - Porque quien deja de arrepentirse aun de un solo pecado mortal permanece enemigo de Dios.

725. *¿Qué hemos de hacer para tener dolor de nuestros pecados?* - Para tener dolor de nuestros pecados hemos de pedirlo a Dios de corazón y excitarlo en nosotros con la consideración del mal inmenso que hemos hecho pecando.

726. *¿Qué haréis para excitarse a detestar los pecados?* - Para excitarme a detestar los pecados consideraré:

- 1.º, el rigor de la infinita justicia de Dios y la deformidad del pecado que ha afeado mi alma y me ha hecho merecedor de las penas eternas del infierno
- 2.º, que he perdido la gracia, amistad y filiación de Dios y la herencia del paraíso
- 3.º, que he ofendido a mi Redentor que murió por mí y por causa de mis pecados
- 4.º, que he menospreciado a mi Creador y a mi Dios; que he vuelto las espaldas a mi sumo Bien digno de ser amado sobre todas las cosas y servido fielmente.

727. *¿Hemos de poner mucha diligencia en tener verdadero dolor de los pecados cuando vamos a confesarnos?* - Cuando vamos a confesarnos hemos de poner mucha diligencia en tener verdadero dolor de los pecados, porque es lo que más importa, y si el dolor falta la confesión no vale.

728. *Quien se confiesa de solo pecados veniales, ¿ha de tener dolor de todos ellos?* - Quien se confiesa de solos pecados veniales basta que se arrepienta de alguno de ellos para que la confesión sea válida; mas para alcanzar el perdón de todos, es necesario que se arrepienta de todos los que reconoce haber cometido.

729. *¿Hace buena confesión el que se confiesa de solos pecados veniales y no está arrepentido ni siquiera de uno solo?* - El que se confiesa de solos pecados veniales y no se arrepiente ni de uno solo, hace confesión nula, y si la falta de dolor es advertida, comete además un sacrilegio.

730. *¿Qué se ha de hacer para que la confesión de solos pecados veniales sea más segura?* - Para que la confesión de solos pecados veniales sea más segura, es muy prudente acusarse además, con verdadero dolor, de algún pecado mortal de la vida pasada, ya confesado.

731. *¿Es bueno hacer a menudo el acto de contrición?* - Es muy bueno y provechosísimo hacer a menudo el acto de contrición, mayormente antes de acostarse y cuando uno advierte o duda haber caído en pecado mortal, a fin de recobrar cuanto antes la gracia de Dios, lo cual ayuda sobre todo para obtener más fácilmente de Dios la gracia de hacer un acto semejante en la mayor necesidad, que es el trance de la muerte.

5 °- *Del propósito*

732. *¿En qué consiste el propósito?* - El propósito consiste en una firme resolución de nunca más pecar y de emplear todos los medios necesarios para evitarlo.

733. *¿Qué condición ha de tener el propósito para ser bueno?* - El propósito para ser bueno ha de tener principalmente tres condiciones: ha de ser absoluto, universal y eficaz.

734. *¿Qué quiere decir: PROPÓSITO ABSOLUTO?* Propósito absoluto quiere decir sin condición alguna de tiempo, lugar o persona.

735. *¿Qué quiere decir PROPÓSITO UNIVERSAL?* - Propósito universal quiere decir que debemos tener voluntad de evitar todos los pecados mortales, tanto los ya cometidos otras veces, como los que pudiéramos cometer.

736. *¿Qué quiere decir: PROPÓSITO EFICAZ?* - Propósito eficaz quiere decir que hemos de resolvernos firmemente a perderlo todo antes que volver a pecar, a huir las ocasiones peligrosas, a desarraigar los malos hábitos y a cumplir las obligaciones contraídas a consecuencia de nuestros pecados.

737. *¿Qué se entiende por hábito malo?* - Por hábito malo se entiende la disposición adquirida de caer con facilidad en aquellos pecados a que estamos acostumbrados.

738. *¿Qué hemos de hacer para corregir los malos hábitos?* - Para corregir los malos hábitos hemos de velar sobre nosotros mismos, orar frecuentemente, confesarnos a menudo, tener un buen director fijo y poner en práctica los consejos y remedios que nos diere.

739. *¿Qué se entiende por ocasiones peligrosas?* - Por ocasiones peligrosas se entienden todas aquellas circunstancias de tiempo, lugar, personas o cosas, que por su naturaleza o nuestra fragilidad, nos inducen a pecado.

740. *¿Estamos gravemente obligados a apartarnos de todas las ocasiones peligrosas?* - Estamos gravemente obligados a apartarnos de aquellas ocasiones peligrosas que de ordinario nos inducen a cometer pecado mortal, las cuales se llaman ocasiones próximas de pecar.

741. *¿Qué ha de hacer quien no puede huir alguna ocasión de pecar?* - Quien no puede huir alguna ocasión de pecar dígalo al confesor y aténgase a sus consejos.

742. *¿Qué consideraciones sirven para el propósito?* - Para el propósito sirven las mismas consideracio-

nes que valen para excitar el dolor, a saber: los motivos de temer la justicia de Dios y de amar su infinita bondad.

6 °- *De la acusación de los pecados al confesor*

743. *¿Qué haréis después que os hayáis dispuesto a la confesión con el examen, dolor, y propósito?* - Después que me haya dispuesto a la confesión con el examen, dolor y propósito iré al confesor y , me acusaré de mis pecados, para obtener la absolución.

744. *¿Qué pecados hemos de confesar por obligación?* - Hemos de confesar por obligación todos los pecados mortales; aunque es muy bueno confesar también los veniales.

745. *¿Qué condiciones deben acompañar a la acusación de los pecados a confesión?* - Las principales condiciones que deben acompañar a la confesión de nuestros pecados, son cinco: ha de ser humilde, entera, sincera, prudente y breve.

746. *¿Qué quiere decir que la CONFESIÓN HA DE SER HUMILDE?* - La confesión ha de ser humilde quiere decir que el penitente ha de acusarse ante el confesor, no con altivez en el ánimo o en las palabras, sino con los sentimientos de un delincuente que reconoce su culpa ante el juez.

747. *¿Qué quiere decir que la CONFESIÓN HA DE SER ENTERA?* - La confesión ha de ser entera quiere decir que hemos de manifestar con sus circunstancias y número todos los pecados mortales cometidos desde la última confesión bien hecha, y de los cuales tenemos conciencia.

748: *¿Qué circunstancias, hemos de manifestar para que la confesión sea entera?* - Para que la confesión sea entera hemos de manifestar las circunstancias que mudan la especie del pecado.

749. *¿Cuáles son las circunstancias que mudan la especie del pecado?* - Las circunstancias que mudan la especie del pecado son:

1°, aquellas por las que una acción pecaminosa de venial se hace mortal

2°, aquellas por las que una acción pecaminosa encierra la malicia de dos o más pecados mortales.

750. *Traedme ejemplo de una circunstancia que mude en mortal un pecado venial.* - Quien por excusarse dijere una mentira, de las que resultare grave daño al prójimo, debe declarar esta circunstancia, que muda la mentira ofensiva en gravemente dañosa.

751. *Traedme ahora ejemplo de una circunstancia por la que una misma acción pecaminosa encierra la malicia de dos o más pecados.* - Quien hubiere hurtado una cosa sagrada, debe acusarse de esta circunstancia, que añade al hurto la malicia del sacrilegio.

752. *Si uno no está cierto de haber cometido un pecado mortal, ¿debe confesarlo?* - Si uno no está cierto de haber cometido un pecado mortal, está obligado a confesarlo.

753. *¿Qué ha de hacer quien no recuerda con exactitud el número de sus pecados?* - Quien no recuerda con exactitud el número de sus pecados, ha de decir el número aproximado.

754. *¿Hizo buena confesión quien calló por puro olvido un pecado mortal o una circunstancia necesaria?* - Quien calló por puro olvido un pecado mortal o una circunstancia necesaria, hizo buena confesión, si empleó la debida diligencia para recordarlo.

755. *Si un pecado mortal olvidado en la confesión nos vuelve a la memoria, ¿estamos obligados a acusar-*

nos de él en otra confesión? - Si un pecado mortal olvidado en la confesión nos vuelve luego a la memoria, estamos obligados a acusarnos de él la primera vez que vayamos a confesar.

756. *¿Qué pecado comete quien por vergüenza u otro motivo calla culpablemente en la confesión algún pecado mortal?* - Quien por vergüenza u otro cualquier motivo calla culpablemente algún pecado mortal en la confesión; profana el Sacramento, y por tanto se hace reo de gravísimo sacrilegio.

757. *¿Qué hará para tranquilizar su conciencia quien calló culpablemente algún pecado mortal en la confesión?* - Quien calló culpablemente algún pecado mortal en la confesión debe declarar al confesor el pecado que calló, y en cuántas ocasiones lo ha callado, y repetir todas las confesiones desde la última bien hecha.

758. *¿Qué ha de considerar el que se siente tentado a callar algún pecado en la confesión?* - El que se sintiere tentado a callar un pecado grave en la confesión ha de considerar:

1° Que no tuvo vergüenza de pecar delante de Dios, que todo lo ve.

2° Que es mejor descubrir los propios pecados al confesor en secreto que vivir intranquilo en el pecado, morir muerte desastrosa y ser afrentado el día del juicio universal delante de todo el mundo.

3° Que el confesor está obligado al sigilo sacramental, bajo pecado gravísimo y con la amenaza de severísimas penas temporales y eternas.

759. *¿Qué quiere decir que LA CONFESIÓN HA DE SER SINCERA?* - La confesión ha de ser sincera quiere decir que hemos de declarar los propios pecados como son, sin excusarlos, disminuirlos ni aumentarlos.

760. *¿Qué quiere decir que la CONFESIÓN HA DE SER PRUDENTE?* - La confesión ha de ser prudente quiere decir que en la declaración de los pecados hemos de usar los términos más modestos y que hemos de guardarnos de descubrir pecados ajenos.

761. *¿Qué quiere decir que LA CONFESIÓN HA DE SER BREVE?* - La confesión ha de ser breve quiere decir que no hemos de manifestar nada inútil al confesor.

762. *¿No es gravoso el tener que confesar a otro los propios pecados, mayormente si son vergonzosos?* - Aunque el confesar a otro los propios pecados sea gravoso, hay que hacerlo, porque es precepto divino y no se puede alcanzar el perdón de otra manera, y, además, porque la dificultad de confesarse se compensa con los muchos bienes y consuelos grandes que hay en ello.

7.º - *Del modo de confesarse*

763. *¿Cómo os presentaréis al confesor?* - Me arrodillaré a los pies del confesor y diré: Bendecidme, padre, porque he pecado.

764. *¿Qué haréis mientras el confesor os da la bendición?* - Me inclinaré humildemente para recibir la bendición y haré la señal de la Cruz.

765. *¿Qué diréis después de hecha la señal de la Cruz?* - Después de hecha la señal de la Cruz diré: Me confieso a Dios todopoderoso, a la bienaventurada Virgen María a todos los Santos y a vos, padre mío espiritual, porque he pecado.

766. *Y luego, ¿qué diréis?* - Luego diré: me confesé en tal tiempo; por la gracia de Dios recibí la absolución, cumplí la penitencia y fui a comulgar, y seguidamente me acusaré de los pecados.

767. *Terminada la acusación de los pecados, ¿qué haréis?* - Terminada la acusación de los pecados diré: me acuso, además, de todos los pecados de la vida pasada, especialmente contra tal o tal virtud, por ejemplo, contra la pureza, contra el cuarto mandamiento, etc.

768. *Después de esta acusación, ¿qué diréis?* - Diré: de todos estos pecados y de los demás que no recuerdo pido perdón a Dios de todo corazón y a vos, padre mío espiritual, penitencia y absolución.

769. *¿Qué más habéis de hacer después de la confesión de los pecados?* - Después de la confesión de los pecados he de oír con respeto lo que me diga el confesor, aceptar la penitencia con sincera voluntad de cumplirla y, mientras me absuelve, renovar el acto de contrición.

770. *¿Qué habéis de hacer después de recibir la absolución?* - Después de recibir la absolución he de dar gracias al Señor, cumplir luego la penitencia y poner en práctica los consejos del confesor.

8 °- *De la absolución*

771. *¿Deben los confesores dar siempre la absolución a los que se confiesan?* - Los confesores sólo deben dar la absolución a los que juzgan bien dispuestos para recibirla.

772. *¿Pueden los confesores diferir o negar alguna vez la absolución?* - Los confesores no sólo pueden, sino deben diferir o negar la absolución en ciertos casos, para no profanar el Sacramento.

773. *¿Qué penitentes deben tenerse por mal dispuestos?* - Los penitentes que deben tenerse por mal dispuestos son éstos, principalmente:

- 1.º Los que no saben los misterios principales de nuestra Fe o descuidan el aprender las otras cosas de la Doctrina cristiana, que tienen obligación de saber conforme a su estado.
- 2.º Los que son gravemente descuidados en el examen de conciencia o no dan señales de dolor ni arrepentimiento.
- 3.º Los que, pudiendo, no quieren restituir la hacienda o la fama que quitaron.
- 4.º Los que no perdonan de corazón a sus enemigos.
- 5.º Los que no quieren poner en práctica los medios necesarios para enmendarse de sus malos hábitos.
- 6.º Los que no quieren dejar las ocasiones próximas de pecar.

774. *¿No es demasiado riguroso el confesor que dilata la absolución al penitente porque no lo cree todavía bien dispuesto?* - El confesor que dilata la absolución al penitente porque no lo cree todavía bien dispuesto, no es demasiado riguroso, antes muy caritativo, portándose como buen médico que prueba todos los remedios, por dolorosos y ásperos que sean, para salvar la vida del enfermo.

775. *¿Deberá desesperar y retirarse absolutamente de la confesión el pecador a quien se difiere o niega la absolución?* - El pecador a quien se difiere o niega la absolución no debe desesperar ni retirarse absolutamente de la confesión, sino que debe humillarse, reconocer su deplorable estado, aprovecharse de los buenos consejos que le da el confesor, y de este modo ponerse lo más pronto posible en estado de merecer la absolución.

776. *¿Qué ha de hacer el penitente en cuanto a la elección de confesor?* - El verdadero penitente ha de encomendarse a Dios para elegir un confesor piadoso, docto y prudente, ponerse luego en sus manos y sujetarse a él como a su juez y médico.

9 °- *De la satisfacción y penitencia*

777. *¿Qué es la satisfacción?* - La satisfacción, que también se llama penitencia sacramental, es uno de los

actos del penitente con que desagradaba en alguna manera a la justicia de Dios por los pecados cometidos, ejecutando las obras que el confesor le impone.

778. *¿Está obligado el penitente a aceptar la penitencia impuesta por el confesor?* - El penitente está obligado a aceptar la penitencia impuesta por el confesor, y si no puede cumplirla, ha de declarárselo humildemente y pedir otra.

779. *¿Cuándo hemos de cumplir la penitencia?* - Si el confesor no ha prescrito ningún tiempo, hemos de cumplir la penitencia cuanto antes y procurar hacerlo en estado de gracia.

780. *¿Cómo hemos de cumplir la penitencia?* - Hemos de cumplir la penitencia enteramente y con devoción.

781. *¿Por qué en la confesión se impone alguna penitencia?* - Impónese alguna penitencia, porque de ordinario, después de la absolución sacramental que perdona la culpa y la pena eterna, queda una pena temporal que se ha de pagar en este mundo o en el purgatorio.

782. *¿Por qué ha querido el Señor perdonar en el Sacramento del Bautismo toda la pena debida a los pecados y no en el Sacramento de la Penitencia?* - El Señor ha querido perdonar en el Sacramento del Bautismo toda la pena debida a los pecados, y no en el Sacramento de la Penitencia, porque los pecados después del Bautismo son mucho más graves, como hechos con mayor conocimiento e ingratitud a los beneficios de Dios, y también para que la obligación de satisfacer por ellos sirva de freno para no cometerlos de nuevo.

783. *¿Podemos satisfacer a Dios por nosotros mismos?* - No podemos satisfacer a Dios por nosotros mismos, pero lo podemos hacer uniéndonos con Jesucristo, quien da valor a nuestras acciones con los méritos de su pasión y muerte.

784. *¿Basta siempre la penitencia que impone el confesor para borrar toda la pena debida por los pecados?* - La penitencia que impone el confesor no basta de ordinario para pagar toda la pena debida por los pecados, por lo cual se ha de procurar suplir con otras penitencias voluntarias lo que resta.

785. *¿Cuáles son las obras de penitencia?* - Las obras de penitencia pueden reducirse a tres especies, que son: oración, ayuno y limosna.

786. *¿Qué se entiende por oración?* - Por oración se entiende todo género de ejercicios de piedad.

787. *¿Qué se entiende por ayuno?* - Por ayuno se entiende toda clase de mortificación.

788. *¿Qué se entiende por limosna?* - Por limosna se entiende toda obra de misericordia espiritual y corporal.

789. *¿Qué penitencia es más meritoria, la que nos da el confesor o la que hacemos por propia elección?* - La penitencia que nos da el confesor es la más meritoria, porque siendo parte del sacramento, recibe mayor virtud de los méritos de la pasión de Jesucristo.

790. *¿Van inmediatamente al cielo los que mueren después de recibida la absolución, pero antes de haber plenamente satisfecho a la justicia de Dios?* - No, señor; van al purgatorio, para satisfacer allí a la justicia de Dios y purificarse enteramente.

791. *¿Podemos aliviar en sus penas a las almas del Purgatorio?* - Sí, señor; podemos aliviar en sus penas

a las almas del purgatorio con oraciones, limosnas, toda suerte de buenas obras, indulgencias y sobre todo, con el Santo Sacrificio de la Misa.

792. *Además de la penitencia, ¿qué otra cosa ha de hacer el penitente después de la confesión?* - El penitente, después de la confesión, además de la penitencia, si ha perjudicado injustamente al prójimo en la hacienda o en la honra, o si le ha dado escándalo, debe lo más pronto posible restituirle la hacienda, reparar la honra y remediar el escándalo.

793. *¿Cómo se puede remediar el escándalo que se dio?* - Se puede remediar el escándalo que se dio haciendo cesar la ocasión de darlo y edificando con palabras y buenos ejemplos a los que se había escandalizado.

794. *¿De qué manera hemos de satisfacer al prójimo cuando le inferimos alguna ofensa?* - Cuando inferimos al prójimo alguna ofensa hemos de satisfacerle pidiéndole perdón o dándole cualquiera otra reparación conveniente.

795. *¿Qué frutos produce una buena confesión?* - Una buena confesión:

- 1.º, nos perdona los pecados cometidos y nos da la gracia de Dios;
- 2.º, nos restituye la paz y la tranquilidad de la conciencia;
- 3.º, nos vuelve a abrir las puertas del paraíso y cambia la pena eterna del infierno en pena temporal;
- 4.º, nos preserva de las recaídas y nos hace capaces del tesoro de las indulgencias.

10 º - De las indulgencias

796. *¿Qué son las indulgencias?* - Las indulgencias son la remisión de la pena temporal debida por nuestros pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, remisión que otorga la Iglesia fuera del sacramento de la Penitencia.

797. *¿De quién ha recibido la Iglesia la facultad de conceder indulgencias?* - La Iglesia ha recibido de Jesucristo la facultad de conceder indulgencias.

798. *¿De qué manera la Iglesia nos perdona la pena temporal por medio de las indulgencias?* - La Iglesia nos perdona la pena temporal por medio de las indulgencias, aplicándonos las satisfacciones sobreabundantes de Jesucristo, de María Santísima y de los Santos, las cuales forman lo que se llama el tesoro de la Iglesia.

799. *¿Quién tiene el poder de conceder indulgencias?* - El poder de conceder indulgencias lo tiene únicamente el Papa en toda la Iglesia y el Obispo en su diócesis, según la facultad que el Papa le otorgare.

800. *¿De cuántas especies son las indulgencias?* - Las indulgencias son de dos especies: plenaria y parcial.

801. *¿Qué es indulgencia plenaria?* - Indulgencia plenaria es la que perdona toda la pena temporal debida por los pecados. Por esto, si uno muriese después de ganarla, iría derecho al cielo, sin pasar por el purgatorio.

802. *¿Qué es indulgencia parcial?* - Indulgencia parcial es la que perdona solamente una parte de la pena temporal debida por los pecados.

803. *¿Qué pretende la Iglesia al conceder indulgencias?* - Al conceder indulgencias pretende la Iglesia ayudar la incapacidad que tenemos de expiar en este mundo toda la pena temporal, haciendo que consiga-

mos, por medio de obras de piedad y caridad cristiana, lo que en los primeros siglos procuraba con el rigor de los cánones penitenciales.

804. *¿Qué se entiende por indulgencia de cien días, de siete años y otras semejantes?* - Por indulgencia de cien días, de siete años, etc., se entiende la remisión de tanta pena temporal cuanto se descontaría con cien días o con siete años de la penitencia antiguamente establecida por la Iglesia.

805. *¿Qué caso hemos de hacer de las indulgencias?* - Grandísimo caso hemos de hacer de las indulgencias, porque con ellas satisfacemos a la justicia de Dios y más presto y fácilmente alcanzamos la posesión del cielo.

806. *¿Qué se requiere para ganar las indulgencias?* - Para ganar las indulgencias se requiere:

- 1.º estado de gracia (a lo menos en la última obra que se cumple) y pureza aun de las culpas veniales cuya pena queremos se nos perdone
- 2.º, cumplimiento de las obras prescritas
- 3.º, intención de ganarlas
- 4.º, ser súbdito del que las concede.

807. *¿Pueden aplicarse también las indulgencias a las almas del purgatorio?* - Sí, señor; las indulgencias pueden aplicarse también a las almas del purgatorio, siempre que lo declare quien las otorga.

808. *¿Qué es JUBILEO?* - Jubileo, que ordinariamente se concede cada veinticinco años, es una indulgencia plenaria con muchos privilegios y concesiones particulares, como la absolucón de algunos pecados reservados y de las censuras, y la conmutación de algunos votos.

CAPÍTULO VII DE LA EXTREMAUNCIÓN

809. *¿Qué es el Sacramento de la Extremaunción, llamada también Santos Oleos?* - Extremaunción, llamada también Santos Oleos, es un Sacramento instituido para alivio espiritual y aun temporal de los enfermos en peligro de muerte.

810. *¿Qué efectos produce el Sacramento de la Extremaunción?* - El Sacramento de la Extremaunción produce los siguientes efectos:

- 1.º, aumenta la gracia santificante
- 2.º, borra los pecados veniales y aun los mortales que el enfermo arrepentido no hubiere pórvido confesar
- 3.º quita aquélla debilidad y desmayo para el bien, que dura aun después de alcanzado el perdón de los pecados
- 4.º da fuerzas para sufrir con paciencia la enfermedad, resistir las tentaciones y morir santamente;
- 5.º ayuda a recobrar la salud del cuerpo, si conviene a la del alma.

811. *¿En qué tiempo se deben recibir los Santos Oleos?* - Los Santos Oleos deben recibirse cuando los fieles, después de llegados al uso de la razón, se hallaren en peligro de muerte por enfermedad o vejez; y se ha de procurar que se administren cuando el enfermo está en su cabal juicio y hay alguna esperanza de vida.

812. *¿Por qué se ha de procurar que se administren los Santos Oleos cuando el enfermo está en su cabal juicio y hay alguna esperanza de vida?* - Se ha de procurar que se administren los Santos Oleos cuando el enfermo está en su cabal juicio y hay alguna esperanza de vida porque, recibéndolos con mejor disposición, puede ser mayor el fruto; y, también porque, como este sacramento, ayudando a las fuerzas de la na-

turalidad, da la salud del cuerpo si conviene al alma, no ha de aguardarse a que el enfermo esté desahuciado.

813. *¿Con qué disposiciones ha de recibirse la Extremaunción?* - Las principales disposiciones para recibir la Extremaunción son: estar en gracia de Dios confiar en la virtud del Sacramento y en la divina misericordia y resignarse en la voluntad del Señor.

814. *¿Qué sentimientos ha de tener el enfermo a la vista del sacerdote?* - A la vista del sacerdote, el enfermo ha de tener sentimientos de gratitud con Dios por habérselo enviado y ha de recibir con gusto y pedir, si puede, por sí mismo los auxilios de la religión.

CAPÍTULO VIII DEL ORDEN SAGRADO

815. *¿Qué es el Sacramento del Orden Sagrado?* - El Orden Sagrado es el Sacramento que da la potestad de ejercitar los sagrados ministerios que miran al culto de Dios y a la salvación de las almas, e imprime en el alma el carácter de ministro de Dios.

816. *¿Por qué se llama Orden?* - Llámase Orden porque consiste en varios grados, subordinado el uno al otro, de los cuales resulta la sagrada Jerarquía.

817. *¿Cuáles son esos grados?* - El supremo entre ellos es el Episcopado, que encierra la plenitud del sacerdocio; después sigue el Presbiterado o Sacerdocio simple; luego, el Diaconado, el Subdiaconado y las Ordenes que se llaman menores.

818. *¿Instituyó Jesucristo inmediatamente todos los grados del Orden Sagrado?* - Jesucristo instituyó inmediatamente los dos grados superiores del Orden Sagrado, que son: el Episcopado y el Sacerdocio simple; por medio de los Apóstoles instituyó luego el Diaconado, del que se derivan las demás Ordenes inferiores.

819. *¿Cuándo instituyó Jesucristo el Orden Sacerdotal?* - Jesucristo instituyó el Orden Sacerdotal en la última Cena, al conferir a los Apóstoles y a sus sucesores la potestad de consagrar la Santísima Eucaristía; Y el día de su Resurrección confirió a los mismos el poder de perdonar y retener los pecados, constituyéndolos así los primeros sacerdotes de la nueva ley en toda la plenitud de su potestad.

820. *¿Quién es el ministro de este sacramento?* - El ministro de este sacramento es sólo el Obispo.

821. *¿Es, pues, grande la dignidad del Sacerdocio cristiano?* - La dignidad del Sacerdocio cristiano es grandísima, por la doble potestad que le confirió Jesucristo sobre Su Cuerpo real y sobre Su Cuerpo místico, que es la Iglesia, y por la divina misión que le encomendó de guiar a todos los hombres a la vida eterna.

822. *¿Es necesario en la Iglesia el Sacerdocio católico?* - El Sacerdocio católico es necesario en la Iglesia, porque sin él los fieles se verían privados del Santo Sacrificio de la Misa y de la mayor parte de los sacramentos, no habría quien los adoctrinase en la Fe y serían como ovejas sin pastor, presas de los lobos; en una palabra, no existiría ya la Iglesia tal como la fundó Jesucristo.

823. *¿Luego el Sacerdocio católico no faltará jamás en el mundo?* - El Sacerdocio católico, no obstante la guerra que mueve contra él el infierno, durará hasta el fin de los siglos, porque Jesucristo ha prometido que las potestades del infierno no prevalecerán jamás contra su Iglesia.

824. *¿Es pecado despreciar a los sacerdotes?* - Es pecado gravísimo, porque el desprecio y las injurias contra los sacerdotes van contra el mismo Jesucristo, que dijo a sus Apóstoles quien a vosotros desprecia, a Mí me desprecia.

825. *¿Qué fin ha de tener quien abraza el estado, eclesiástico?* - Quien abraza el estado eclesiástico ha de tener por único fin la gloria abraza Dios y la salvación de las almas.

826. *¿Qué es necesario para entrar en el estado eclesiástico?* - Para entrar en el estado eclesiástico es necesaria, ante todo, la vocación divina.

827. *¿Qué ha de hacerse para conocer si Dios llama al estado eclesiástico?* - Para conocer si Dios llama al estado eclesiástico hay que hacer esto:

- 1.º, rogar fervientemente al Señor que manifieste Su voluntad
- 2.º, tomar consejo del propio Obispo, o de un sabio y prudente director
- 3.º, examinar con diligencia si se tiene la aptitud necesaria para los estudios, ministerios y obligaciones de tal estado.

828. *¿Haría mal quien tornase el estado eclesiástico sin vocación divina?* - Quien tomase el estado eclesiástico sin vocación divina haría un grave mal y expondríase a peligro de perderse.

829. *¿Hacen mal los padres que por motivos temporales inducen a sus hijos a abrazar sin vocación el estado eclesiástico?* - Los padres que por motivos temporales inducen a sus hijos a abrazar sin vocación el estado eclesiástico cometen una culpa gravísima, porque usurpan el derecho que Dios se ha reservado de escoger sus ministros y ponen a sus hijos en peligro de eterna condenación.

830. *¿Cuáles son los deberes de los fieles respecto de los llamados a las Ordenes sagradas?* - Los fieles deben:

- 1.º Dejar a sus hijos y subordinados en plena libertad de seguir la vocación de Dios.
- 2.º Rogar a Dios se digne proveer a su Iglesia de buenos pastores y celosos ministros, para lo cual han sido instituidos los ayunos de las cuatro Témperas.
- 3.º Tener singular respeto a todos los que por las Ordenes están consagrados al servicio de Dios.

CAPÍTULO IX DEL MATRIMONIO

1.º - Naturaleza del sacramento del Matrimonio

831. *¿Qué es el sacramento del Matrimonio?* - El Matrimonio es un sacramento instituido por nuestro Señor Jesucristo, que establece una santa e indisoluble unión entre el hombre y la mujer y les da gracia para amarse uno a otro santamente y educar cristianamente a los hijos.

832. *¿Por quién fue instituido el Matrimonio?* - El matrimonio fue instituido por el mismo Dios en el paraíso terrenal y en el Nuevo Testamento fue elevado por Jesucristo a la dignidad de sacramento.

833. *¿Tiene alguna particular significación el sacramento del Matrimonio?* - El sacramento del Matrimonio significa la indisoluble unión de Jesucristo con la santa Iglesia, su esposa y madre nuestra amantísima.

834. *¿Por qué se dice que el vínculo del matrimonio es indisoluble?* - Se dice que el vínculo del matrimonio es indisoluble o que, no puede desatarse si no es por la muerte de uno de los cónyuges, porque así lo estableció Dios desde el principio y así lo proclamó solemnemente nuestro Señor Jesucristo.

835. *En el matrimonio cristiano, ¿puede el contrato separarse del sacramento?* - No, señor; en el matrimonio entre cristianos el contrato no puede separarse del sacramento, porque para ellos no es otra cosa el matrimonio que el mismo contrato natural elevado por Jesucristo a la dignidad de sacramento.

836. *¿No puede, por consiguiente, entre cristianos haber verdadero matrimonio que no sea sacramento?* - Entre cristianos no puede haber verdadero matrimonio que no sea sacramento.

837. *¿Qué efectos produce el sacramento del Matrimonio?* - El sacramento del Matrimonio:

1.º, acrecienta la gracia santificante

2.º, confiere gracia especial para cumplir todos los deberes matrimoniales.

2.º- *Ministros, rito y disposiciones*

838. *¿Cuáles son los ministros de este sacramento?* - Los ministros de este sacramento son los mismos esposos, los cuales recíprocamente confieren y reciben el sacramento.

839. *¿De qué manera se administra este sacramento?* - Este sacramento, como conserva la naturaleza del contrato, se administra por los mismos contrayentes con declarar en presencia de su párroco o del sacerdote a quien él delegare y de dos testigos, que se unen en matrimonio.

840. *¿De qué sirve, pues, la bendición que da el párroco a los desposados?* - La bendición que da el párroco a los desposados no es necesaria para constituir el sacramento, pero sirve para sancionar la unión de los mismos en nombre de la Iglesia y para atraer sobre ellos más copiosamente las bendiciones de Dios.

841. *¿Qué intención ha de tener quien contrae matrimonio?* - Quien contrae matrimonio ha de tener intención:

1.º de hacer la voluntad de Dios que le llama a tal estado

2.º de procurar en él la santificación de su propia alma

3.º de educar católicamente a los hijos, si Dios se los diere.

842. *¿Cómo se dispondrán los novios para recibir con fruto el sacramento del Matrimonio?* - Los novios, para recibir con fruto el sacramento del Matrimonio:

1.º, han de encomendarse de corazón a Dios para conocer su voluntad y alcanzar de Él las gracias necesarias en tal estado

2.º, han de consultar a sus respectivos padres antes de hacer ninguna promesa, como lo exige la obediencia y respeto que se les debe

3.º, han de prepararse con una buena confesión, y aun general de toda su vida, si fuera menester

4.º, deben apartarse de toda peligrosa familiaridad en el trato mutuo, ya de palabra, ya de obra.

843. *¿Cuáles son las principales obligaciones de los casados?* - Las principales obligaciones de los casados son:

1.º, guardar inviolablemente la fidelidad conyugal y portarse siempre y en todo cristianamente

2.º, amarse uno a otro, soportarse con paciencia y vivir en paz y concordia

3.º, si tienen hijos, pensar seriamente en proveerlos de lo necesario, darles católica educación y dejarles en libertad de escoger el estado a que Dios los llamare.

3.º- *Condiciones e impedimentos*

844. *¿Qué es necesario para contraer VÁLIDAMENTE el matrimonio cristiano?* - Para contraer válidamente el matrimonio cristiano es necesario estar libre de todo impedimento dirimente del matrimonio y dar libremente su consentimiento al contrato matrimonial delante del propio párroco o del Ordinario del lugar

o de un sacerdote delegado por alguno de los dos, y ante dos testigos, por lo menos.

845. *¿Qué es necesario para contraer LÍCITAMENTE el matrimonio cristiano?* - Para contraer lícitamente el matrimonio cristiano es necesario estar libre de los impedimentos impeditivos del matrimonio, saber las cosas principales de la religión y hallarse en estado de gracia; de otra manera se cometería un sacrilegio.

846. *¿Qué son los impedimentos del matrimonio?* - Los impedimentos del matrimonio son ciertas circunstancias que hacen el matrimonio o inválido o ilícito. En el primer caso se dicen impedimentos dirimentes; en el segundo, impedimentos impeditivos.

847. *Traedme algún ejemplo de impedimento DIRIMENTE.* Impedimentos dirimentes son, por ejemplo, la consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, el parentesco espiritual proveniente del Bautismo, el voto solemne de castidad, la disparidad de cultos, etc.

848. *Decidme algún ejemplo de impedimento IMPEDITIVO.* Impedimentos impeditivos son, por ejemplo, la diversidad de Religión entre bautizados, el voto simple de castidad, etc.

849. *¿Están obligados los fieles a manifestar a la autoridad eclesiástica los impedimentos del matrimonio que conocen?* - Los fieles están obligados a manifestar a la autoridad eclesiástica los impedimentos del matrimonio que conocen, y por esta causa publican los párrocos las amonestaciones o proclamas.

850. *¿Quién tiene potestad de establecer impedimentos matrimoniales, de dispensar de ellos y de juzgar de la validez del matrimonio cristiano?* - Sólo la Iglesia tiene potestad de poner impedimentos y de juzgar de la validez del matrimonio entre cristianos, así como sólo la Iglesia puede dispensar de los impedimentos que ella ha puesto.

851. *¿Por qué sólo la Iglesia tiene potestad de poner impedimentos y de juzgar de la validez del matrimonio?* - Sólo la Iglesia tiene potestad de poner impedimentos, de juzgar de la validez del matrimonio y de dispensar de los impedimentos que ella ha puesto porque, como en el matrimonio cristiano no puede el contrato separarse del sacramento, aun el contrato cae bajo la potestad de la Iglesia que es la única que recibió de Jesucristo el derecho de legislar y decidir en cosas sagradas.

852. *¿Puede la autoridad civil desatar, con el divorcio, el vínculo del matrimonio cristiano?* - No, señor; la autoridad civil no puede desatar el vínculo del matrimonio cristiano, porque no tiene poder para entrometerse en materia de Sacramentos ni separar lo que Dios juntó.

853. *¿Qué es lo que llaman matrimonio civil?* - Lo que llaman matrimonio civil no es más que una formalidad prescrita por la ley a fin de dar y asegurar los efectos civiles a los casados y a sus hijos.

854. *¿Basta para un cristiano el matrimonio o contrato civil?* - Para un cristiano no basta el contrato civil, porque no es Sacramento, y, por consiguiente, no es verdadero matrimonio.

855. *¿En qué condiciones se hallan los esposos que viven unidos sin haber contraído más que el matrimonio civil?* - Los esposos que viven unidos sin haber contraído más que el matrimonio civil se hallan en estado de continuo pecado mortal, y su unión será siempre ilegítima delante de Dios y de la Iglesia.

PARTE QUINTA

DE LAS VIRTUDES PRINCIPALES Y DE OTRAS COSAS NECESARIAS QUE HA DE SABER EL CRISTIANO

CAPÍTULO PRIMERO DE LAS VIRTUDES PRINCIPALES

1 °- De las virtudes teologales

856. *¿Qué es virtud?* - Virtud es una cualidad del alma que da inclinación, facilidad y prontitud para conocer y obrar el bien.

857. *¿Cuántas son las principales virtudes sobrenaturales?* - Las principales virtudes sobrenaturales son siete: tres teologales y cuatro cardinales.

858. *¿Cuáles son las virtudes teologales?* - Las virtudes teologales son: Fe, Esperanza y Caridad.

859. *¿Por qué la Fe, Esperanza y Caridad se llaman virtudes teologales?* - La Fe, Esperanza y Caridad se llaman virtudes teologales porque tienen a Dios por objeto inmediato y principal y Él mismo nos las infunde.

860. *¿De qué manera las virtudes teologales tienen a Dios por objeto inmediato?* - Las virtudes teologales tienen a Dios por objeto inmediato porque con la Fe creemos en Dios y creemos todo cuanto Él ha revelado; con la Esperanza esperamos poseer a Dios; con la Caridad amamos a Dios y en Él nos amamos a nosotros mismos y al prójimo.

861. *¿Cuándo nos infunde Dios en el alma las virtudes teologales?* - Dios, por su bondad, nos infunde en el alma las virtudes teologales cuando nos hermosea con su gracia santificante, y por esta razón al recibir el Bautismo fuimos enriquecidos con estas virtudes y juntamente con los dones del Espíritu Santo.

862. *¿Basta para salvarse haber recibido en el Bautismo las virtudes teologales?* - Para el que tiene uso de razón no basta haber recibido en el Bautismo las virtudes teologales, sino que es necesario el frecuente ejercicio de sus actos.

863. *¿Cuándo estamos obligados a hacer actos de Fe, Esperanza y Caridad?* - Estamos obligados a hacer actos de Fe, Esperanza y Caridad:

- 1.°, en teniendo uso de razón;
- 2.°, muchas veces en el transcurso de la vida;
- 3.°, en peligro de muerte.

2 °- De la Fe

864. *¿Qué es Fe?* - Fe es una virtud sobrenatural, infundida por Dios en nuestra alma, y por la cual, apoyados en la autoridad del mismo Dios, creemos ser verdad de cuanto Él ha revelado y por medio de la Iglesia nos propone para creerla.

865. *¿Por dónde sabemos las verdades que Dios ha revelado?* - Sabemos las verdades que Dios ha revelado por medio de la santa Iglesia, que es infalible: esto es, por medio del Papa, sucesor de San Pedro, y por medio de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, los cuales fueron, enseñados por el mismo Jesucristo.

866. *¿Estamos seguros de las cosas que la santa Iglesia nos enseña?* - Estamos segurísimos de las cosas que la santa Iglesia nos enseña, porque Jesucristo ha empeñado Su palabra de que la Iglesia jamás será engañada .

867. *¿Por qué pecados se pierde la Fe?* - Piérdese la Fe con la negación o duda voluntaria de los artículos que se nos proponen para creer, aunque sea de uno solo.

868. *¿Cómo se recobra la Fe perdida?* - La Fe perdida se recobra con el arrepentimiento del pecado cometido y creyendo de nueva todo lo que cree la santa Iglesia.

3 °- *De los misterios*

869. *¿Podemos comprender todas las verdades de la Fe?* - No, señor; no podemos comprender todas las verdades de la Fe, porque algunas son misterios.

870. *¿Qué son misterios?* - Misterios son verdades superiores a la razón, que hemos de creer aunque no las podamos comprender.

871. *¿Por qué hemos de creer los misterios?* - Hemos de creer los misterios porque nos los ha revelado Dios, que, siendo la infinita Verdad y Bondad, no puede engañarse ni engañarnos.

872. *¿Son contrarios a la razón los misterios?* - Los misterios son superiores a la razón, mas no contrarios; antes bien, la misma razón nos persuade que los admitamos.

873. *¿Por qué los misterios no pueden ser contrarios a la razón?* - Los misterios no pueden ser contrarios a la razón porque el mismo Dios que nos ha dado la luz de la razón, es quien nos ha revelado los misterios, y no puede contradecirse a Sí mismo.

4 °- *De la Sagrada Escritura*

874. *¿Dónde se contienen las verdades que Dios ha revelado?* - Las verdades que Dios ha revelado se contienen en la Sagrada Escritura y en la Tradición.

875. *¿Qué es la Sagrada Escritura?* - La Sagrada Escritura es la colección de los libros que los Profetas y Hagiógrafos, los Apóstoles y los Evangelistas escribieron por inspiración del Espíritu Santo y la Iglesia ha recibido como inspirados.

876. *¿En cuántas partes se divide la Sagrada Escritura?* - La Sagrada Escritura se divide en dos partes: antiguo y nuevo Testamento.

877. *¿Qué contiene el antiguo Testamento?* - El antiguo Testamento contiene los libros inspirados escritos antes de la venida de Jesucristo.

878. *¿Qué contiene el nuevo Testamento?* - El nuevo Testamento contiene los libros inspirados escritos después de la venida de Jesucristo.

879. *¿Cómo se llama comúnmente la Sagrada Escritura?* - La Sagrada Escritura se llama comúnmente Sagrada Biblia.

880. *¿Qué quiere decir BIBLIA?* - Biblia quiere decir la colección de los libros Santos, el libro por excelencia, el libro de los libros, el libro inspirado por Dios.

881. *¿Por qué la Sagrada Escritura se llama el libro por excelencia?* - La Sagrada Escritura se llama el libro por excelencia por la excelencia de la materia de que trata y por su Autor.

882. *¿Puede haber error en la Sagrada Escritura?* - En la Sagrada Escritura no puede haber error alguno, porque siendo toda inspirada, el autor de todas sus partes es el mismo Dios.

883. *¿Puede haber errores en las copias y traducciones de la Sagrada Escritura?* - En las copias y traducciones de la Sagrada Escritura puede haber errores, o de los copistas o de los traductores mas en las ediciones revisadas y aprobadas por la Iglesia Católica no puede haber errores en lo que atañe a la Fe o a la moral.

884. *¿Es necesaria a todos los cristianos la lectura de la Biblia?* - La lectura de la Biblia no es necesaria a todos los cristianos, porque ya están enseñados por la Iglesia, pero es muy útil y se recomienda a todos.

885. *¿Puede leerse cualquier traducción vulgar de la Biblia?* - Puede leerse cualquier traducción vulgar de la Biblia, con tal que esté reconocida como fiel por la Iglesia católica y vaya acompañada de explicaciones aprobadas por la misma.

886. *¿Por qué sólo pueden leerse las traducciones de la Biblia aprobadas por la Iglesia?* - Sólo pueden leerse las traducciones de la Biblia aprobadas por la Iglesia porque ella es la guarda legítima de la Biblia.

887. *¿Por quién podemos conocer el auténtico sentir de las Sagradas Escrituras?* - El sentir auténtico de las Sagradas Escrituras sólo podemos conocerlo por la Iglesia, porque sólo la Iglesia no puede errar en su interpretación.

888. *¿Qué debe hacer el cristiano a quien le ofrece una Biblia algún protestante o emisario de los protestantes?* - El cristiano a quien le ofrece una Biblia algún protestante o emisario de los protestantes debe rechazarla con horror, como prohibida por la Iglesia, y si la hubiese recibido sin darse cuenta, debería inmediatamente arrojarla a las llamas o entregarla a su párroco.

889. *¿Por qué la Iglesia prohíbe las Biblias protestantes?* - La Iglesia prohíbe las Biblias protestantes porque, o están alteradas y contienen errores, o porque, faltándoles la aprobación y notas declarativas de los sentidos oscuros, pueden dañar a la fe. Por esto la Iglesia prohíbe hasta las traducciones de la Sagrada Escritura aprobadas antes por ella, pero reimpresas después sin las explicaciones aprobadas por la misma.

5 °- *De la Tradición*

890. *¿Qué es la Tradición?* - Tradición es la palabra de Dios no escrita, sino comunicada de viva voz por Jesucristo y por los Apóstoles, transmitida sin alteración de siglo en siglo por medio de la Iglesia hasta nosotros.

891. *¿Dónde se contienen las enseñanzas de la Tradición?* - Las enseñanzas de la Tradición se contienen principalmente en los decretos de los Concilios, en los escritos de los Santos Padres, en los documentos de la Santa Sede y en las palabras y usos de la Sagrada Liturgia.

892. *¿Qué caso hemos de hacer de la Tradición?* - A la Tradición hemos de tener el mismo respeto que a la palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura.

6 °- *De la Esperanza*

893. *¿Qué es Esperanza?* - Esperanza es una virtud sobrenatural, infundida por Dios en nuestra alma, y

con la cual deseamos y esperamos la vida eterna que Dios ha prometido a los que le sirven y los medios necesarios para alcanzarla.

894. *¿Por qué hemos de esperar de Dios la bienaventuranza y los medios necesarios para alcanzarla?* - Hemos de esperar de Dios la bienaventuranza y los medios necesarios para alcanzarla porque Dios misericordiosísimo, por los méritos de nuestro Señor Jesucristo, lo ha prometido a quien le sirve de corazón, y como es fidelísimo y omnipotente, siempre cumple sus promesas.

895. *¿Cuáles son las condiciones necesarias para alcanzar la bienaventuranza?* - Las condiciones necesarias para alcanzar la bienaventuranza son: la gracia de Dios, el ejercicio de las buenas obras y la perseverancia en el amor divino hasta la muerte.

896. *¿Cómo se pierde la Esperanza?* - Piérdese la Esperanza siempre y cuando se pierda la fe; piérdese asimismo por el pecado de desesperación o de presunción.

897. *¿Cómo se recobra la Esperanza perdida?* - La Esperanza perdida se recobra con el arrepentimiento del pecado cometido y avivando de nuevo la confianza en la bondad de Dios.

7.º - *De la Caridad*

898. *¿Qué es Caridad?* - Caridad es una virtud sobrenatural infundida por Dios en nuestra alma, con la que amamos a Dios por Sí mismo sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.

899. *¿Por qué motivos hemos de amar a Dios?* - Hemos de amar a Dios porque es el sumo Bien, infinitamente bueno y perfecto, y, además, por el mandamiento que nos ha dado de amarle y por tantos beneficios como de Él recibimos.

900. *¿De qué manera hemos de amar a Dios?* - Hemos de amar a Dios sobre todas las cosas, con todo el corazón, con toda la mente, con toda el alma y con todas las fuerzas.

901. *¿Qué quiere decir amar a Dios sobre todas las cosas?* - Amar a Dios sobre todas las cosas quiere decir que le hemos de preferir a todas las criaturas más queridas y perfectas y estar dispuestos a perderlo todo antes que ofenderle y dejar de amarle.

902. *¿Qué quiere decir amar a Dios de todo corazón?* - Amar a Dios de todo corazón quiere decir consagrarle todos nuestros afectos.

903. *¿Qué quiere decir amar a Dios con toda la mente?* - Amar a Dios con toda la mente quiere decir encaminar a Él todos nuestros pensamientos.

904. *¿Qué quiere decir amar a Dios con toda el alma?* - Amar a Dios con toda el alma quiere decir consagrarle el uso de todas las potencias de nuestra alma.

905. *¿Qué quiere decir amar a Dios con todas nuestras fuerzas?* - Amar a Dios con todas nuestras fuerzas quiere decir que procuremos crecer constantemente en Su amor y obrar de modo que todas nuestras acciones tengan por motivo y por fin su amor y el deseo de agradarle.

906. *¿Por qué hemos de amar al prójimo?* - Hemos de amar al prójimo porque Dios lo manda y porque todo hombre es imagen suya.

907. *¿Estamos obligados a amar aun a los enemigos?* - Sí, señor; estamos obligados a amar aun a los enemigos, porque también son nuestro prójimo y porque Jesucristo lo mandó expresamente.

908. *¿Qué quiere decir amar al prójimo como a nosotros mismos?* - Amar al prójimo como a nosotros mismos quiere decir desearle y hacerle en cuanto sea posible el bien que debemos querer para nosotros y no desearle ni hacerle mal alguno.

909. *¿Cuándo nos amamos a nosotros mismos como debemos?* - Nos amamos a nosotros mismos como debemos cuando buscamos el servicio de Dios y ponemos en Él toda nuestra felicidad.

910. *¿Cómo se pierde la Caridad?* - La Caridad se pierde por cualquier pecado mortal.

911. *¿Cómo se recobra la Caridad?* - La Caridad se recobra con actos de amor de Dios y con el arrepentimiento y la confesión bien hecha.

8 ° - *De las virtudes cardinales*

912. *¿Cuáles son las virtudes cardinales?* - Las virtudes cardinales son: Prudencia, Justicia, Fortaleza y, Templanza.

913. *¿Por qué la Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza se llaman virtudes cardinales?* - La Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza se llaman virtudes cardinales porque son como el quicio y fundamento de las virtudes morales.

914. *¿Qué es Prudencia?* - Prudencia es la virtud que ordena todas las acciones al debido fin, y para ello busca los medios convenientes de modo que la obra salga bien hecha, y por tanto, agradable al Señor.

915. *¿Qué es Justicia?* - Justicia es la virtud por la que damos a cada uno lo suyo.

916. *¿Qué es Fortaleza?* - Fortaleza es la virtud que nos hace animosos para no temer ningún peligro, ni la misma muerte, por el servicio de Dios.

917. *¿Qué es Templanza?* - Templanza es la virtud por la que refrenamos los deseos desordenados de los placeres sensibles y usamos con moderación, de los bienes temporales.

CAPÍTULO II DE LOS DONES DEL ESPÍRITU SANTO

918. *¿Cuántos y cuáles son los dones del Espíritu Santo?* - Los dones del Espíritu Santo son siete:

- 1.° Sabiduría,
- 2.° Entendimiento,
- 3.° Consejo,
- 4.° Fortaleza,
- 5.° Ciencia,
- 6.° Piedad,
- 7.° Temor de Dios.

919. *¿Para qué sirven los dones del Espíritu Santo?* - Los dones del Espíritu Santo sirven para afianzarnos en la Fe, Esperanza y Caridad, y darnos prontitud para actuar las virtudes necesarias a la perfección de la vida cristiana.

920. *¿Qué es el don de la Sabiduría?* - Sabiduría es un don con el que, alzando el entendimiento de estas cosas terrenas y caducas, contemplamos las eternas, a saber: la eterna Verdad, que es Dios, amándole y deleitándonos en Él en lo cual consiste todo nuestro bien.

921. *¿Qué es Entendimiento?* - Entendimiento es un don que facilita la inteligencia de las verdades de la Fe y de los divinos misterios, inaccesibles a la luz natural de nuestro entendimiento.

922. *¿Qué es Consejo?* - Consejo es un don con el que, en las dudas e incertidumbres de la vida humana, conocemos lo que ha de redundar en mayor gloria de Dios y salud nuestra o de nuestro prójimo.

923. *¿Qué es Fortaleza?* - Fortaleza es un don que nos inspira valor y aliento para guardar fielmente las leyes de Dios y de la Iglesia, y con que vencemos todos los obstáculos y asaltos de nuestros enemigos.

924. *¿Qué es Ciencia?* - Ciencia es un don con el que juzgamos rectamente de las cosas criadas, y conocemos la manera de usar bien de ellas y de enderezarlas al último fin, que es Dios.

925. *¿Qué es Piedad?* - Piedad es un don con el que veneramos y amamos a los Santos y conservamos un corazón piadoso y benévolo para con nuestro prójimo por amor de Dios.

926. *¿Qué es Temor de Dios?* - Temor de Dios es un don que nos inspira reverencia de Dios y temor de ofenderle, y nos aparta del mal moviéndonos al bien.

CAPÍTULO III

DE LAS BIENAVENTURANZAS EVANGÉLICAS

927. *¿Cuántas y cuáles son las Bienaventuranzas Evangélicas?* - Las Bienaventuranzas Evangélicas son ocho:

- 1.^a Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.
- 2.^a Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra.
- 3.^a Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.
- 4.^a Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos.
- 5.^a Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.
- 6.^a Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.
- 7.^a Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios
- 8.^a Bienaventurados los que padecen persecución a causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

928. *¿Por qué nos propuso Jesucristo las Bienaventuranzas?* - Jesucristo nos propuso las Bienaventuranzas para que detestemos las máximas del mundo y nos estimulemos a amar y practicar las máximas de Su Evangelio.

929. *¿Quiénes son los que el mundo llama bienaventurados?* - El mundo llama bienaventurados a los que abundan en riquezas y honores, que viven regocijadamente y no tienen ocasión alguna de padecer.

930. *¿Quiénes son los pobres de espíritu que Jesucristo llama bienaventurados?* - Los pobres de espíritu que Jesucristo llama bienaventurados son los que tienen el corazón desasido de las riquezas, hacen buen uso de ellas si las poseen, no las buscan con solicitud si no las tienen, y sufren con resignación su pérdida si se las quitan.

931. *¿Quiénes son los mansos?* - Mansos son los que tratan al prójimo con dulzura y sufren con paciencia sus defectos y agravios sin quejas, resentimientos ni venganzas.

932. *¿Quiénes son los que lloran y no obstante se llaman bienaventurados?* - Los que lloran y no obstante se llaman bienaventurados, son los que sufren con resignación las tribulaciones, los que se afligen por los pecados cometidos, por los males y escándalos del mundo, por verse lejos del cielo y por el peligro de perderlo.

933. *¿Quiénes son los que tienen hambre y sed de justicia?* - Tienen hambre y sed de justicia los que ardentemente desean crecer de continuo en la divina gracia y en el ejercicio de las buenas obras.

934. *¿Quiénes son los misericordiosos?* - Misericordiosos son los que aman en Dios y por amor de Dios a su prójimo, se compadecen de sus miserias así espirituales como corporales y procuran aliviarlas según su fuerza y estado.

935. *¿Quiénes son los limpios de corazón?* - Limpios de corazón son los que no tienen ningún afecto al pecado, viven apartados de él y principalmente evitan todo género de impureza.

936. *¿Quiénes son los pacíficos?* - Pacíficos son los que conservan la paz con el prójimo y consigo mismos y procuran poner en paz a los enemistados.

937. *¿Quiénes son los que padecen persecución a causa de la justicia?* - Padecen persecución a causa de la justicia los que sufren con paciencia las burlas, improperios y persecuciones por la Fe y ley de Jesucristo.

938. *¿Qué significan los diversos premios que promete Jesucristo en las Bienaventuranzas?* - Los diversos premios que promete Jesucristo en las Bienaventuranzas significan todos, con diversos nombres, la gloria eterna del cielo.

939. *¿Nos procuran solamente la gloria eterna del paraíso las Bienaventuranzas?* - Las Bienaventuranzas no sólo nos procuran la gloria eterna del paraíso, sino que también son medios de llevar una vida feliz, cuanto es posible en este mundo.

940. *¿Reciben ya alguna recompensa en esta vida los que siguen las Bienaventuranzas?* - Sí, por cierto; los que siguen las Bienaventuranzas reciben ya alguna recompensa aun en esta vida, porque gozan de una paz y contentamiento interior, que es principio aunque imperfecto de la eterna felicidad.

941. *¿Pueden llamarse felices los que siguen las máximas del mundo?* - No; los que siguen las máximas del mundo no son felices, porque no tienen la verdadera paz del alma y corren peligro de condenarse.

CAPÍTULO IV

DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA

942. *¿Cuáles son las buenas obras de que se nos pedirá cuenta particular en el día del Juicio?* - Las buenas obras de que se nos pedirá cuenta particular el día del Juicio son las obras de misericordia.

943. *¿Qué se entiende por obras de misericordia?* - Obras de misericordia son aquellas con que se socorren las necesidades corporales o espirituales de nuestro prójimo.

944. *¿Cuáles son las principales obras de misericordia corporales?* - Las principales obras de misericordia corporales son:

- 1.^a Visitar y cuidar a los enfermos.
- 2.^a Dar de comer al hambriento.
- 3.^a Dar de beber al sediento.
- 4.^a Dar posada al peregrino.

- 5.^a Vestir al desnudo.
- 6.^a Redimir al cautivo.
- 7.^a Enterrar a los muertos.

945. *¿Cuáles son las principales obras de misericordia espirituales?* - Las principales obras de misericordia espirituales son:

- 1.^a Enseñar al que no sabe.
- 2.^a Dar buen consejo al que lo necesita.
- 3.^a Corregir al que yerra.
- 4.^a Perdonar las injurias.
- 5.^a Consolar al triste.
- 6.^a Sufrir con paciencia los defectos del prójimo.
- 7.^a Rogar a Dios por los vivos y difuntos.

CAPÍTULO V

DE LOS PECADOS Y DE SUS PRINCIPALES ESPECIES

946. *¿Cuántas clases hay de pecados?* - Hay dos clases de pecados: original y actual.

947. *¿Qué es pecado original?* - Pecado original es aquel con que todos nacemos y que hemos contraído por la desobediencia de nuestro primer padre Adán.

948. *¿Qué daños ha traído el pecado de Adán?* - Los daños del pecado de Adán son: privación de la gracia, pérdida del paraíso, ignorancia, inclinación al mal, la muerte y todas las demás miserias.

949. *¿Cómo se borra el pecado original?* - El pecado original se borra con el santo Bautismo.

950. *¿Qué es pecado actual?* - Pecado actual es el que comete con su libre voluntad el hombre llegado al uso de razón.

951. *¿Cuántas clases hay de pecado actual?* - Hay dos clases de pecado actual: mortal y venial.

952. *¿Qué es pecado mortal?* - Pecado mortal es una transgresión de la ley divina, por la que el pecador falta gravemente a los deberes con Dios, con el prójimo o consigo mismo.

953. *¿Por qué se llama mortal?* - Llámase mortal porque da muerte al alma, haciéndola perder la gracia santificante, que es la vida del alma, como el alma es la vida del cuerpo.

954. *¿Qué daños causa al alma el pecado mortal?* - El pecado mortal priva al alma de la gracia y amistad de Dios; le hace perder el cielo; la despoja de los méritos adquiridos e incapacita para adquirir otros nuevos; la sujeta a la esclavitud del demonio; la hace merecedora del infierno y también de los castigos de esta vida.

955. *Además de materia grave, ¿qué otra cosa se requiere para pecar mortalmente?* - Para pecar mortalmente se requiere, además de materia grave, plena advertencia de esta gravedad y deliberada voluntad de pecar.

956. *¿Qué es pecado venial?* - Pecado venial es una transgresión leve de la divina ley, por la que el pecador sólo falta levemente a alguno de los deberes con Dios, con el prójimo o consigo mismo.

957. *¿Por qué se llama venial?* - Porque es ligero respecto del pecado mortal, no hace perder la divina

gracia y Dios más fácilmente lo perdona.

958. *¿Luego no hay que hacer gran caso del pecado venial?* - Eso sería engaño grandísimo, ya porque el pecado venial siempre contiene alguna ofensa de Dios, ya por los daños no pequeños que acarrea al alma.

959. *¿Qué daños acarrea el pecado venial?* - El pecado venial: 1.º, debilita y entibia la caridad; 2.º, dispone al pecado mortal; 3.º, nos hace merecedores de grandes penas temporales en este mundo y en el otro.

CAPÍTULO VI

DE LOS VICIOS CAPITALES Y DE OTROS PECADOS MÁS

960. *¿Qué es vicio?* - Vicio es una mala disposición del ánimo a huir el bien y hacer el mal, causada de la frecuente repetición de los actos malos.

961. *¿Qué diferencia hay entre pecado y vicio?* - Entre pecado y vicio hay esta diferencia: que el pecado es un acto que pasa, mientras el vicio es una mala costumbre de caer en algún pecado.

962. *¿Cuáles son los vicios que se llaman capitales?* - Los vicios que se llaman capitales son siete:

- 1.º Soberbia.
- 2.º Avaricia.
- 3.º Lujuria.
- 4.º Ira.
- 5.º Gula.
- 6.º Envidia.
- 7.º Pereza.

963. *¿Cómo se vencen los vicios capitales?* - Los vicios capitales se vencen con el ejercicio de las virtudes opuestas. Así, la soberbia se vence con la humildad; la avaricia, con la generosidad; la lujuria, con la castidad; la ira, con la paciencia; la gula, con la templanza; la envidia, con la caridad fraterna; la pereza, con la diligencia y fervor en el servicio de Dios.

964. *¿Por qué estos vicios se llaman capitales?* - Estos vicios se llaman capitales porque son la fuente y causa de muchos otros vicios y pecados.

965. *¿Cuántos son los pecados contra el Espíritu Santo?* - Los pecados contra el Espíritu Santo son seis:

- 1.º la desesperación de salvarse.
- 2.º la presunción de salvarse sin merecimientos.
- 3.º la impugnación de la verdad conocida.
- 4.º la envidia o pesar de la gracia ajena.
- 5.º la obstinación en los pecados.
- 6.º la impenitencia final.

966. *¿Por qué estos pecados se dice que son en particular contra el Espíritu Santo?* - Estos pecados se dice que son en particular contra el Espíritu Santo porque se cometen por pura malicia la cual es contraria a la bondad que se atribuye al Espíritu Santo.

967. *¿Cuáles son los pecados que se dicen clamar al cielo?* - Los pecados que se dicen clamar al cielo son cuatro:

- 1.º el homicidio voluntario
- 2.º el pecado impuro contra el orden de la naturaleza

- 3.º la opresión del pobre
- 4.º la defraudación o retención injusta del jornal, del trabajador.

968. *¿Por qué se dice que estos pecados claman al cielo?* - Dícese que estos pecados claman al cielo porque lo dice el Espíritu Santo, y porque su iniquidad es tan grave y manifiesta que provoca a Dios a castigarlos con los más severos castigos.

CAPÍTULO VII

DE LOS NOVÍSIMOS Y DE OTROS MEDIOS PRINCIPALES PARA EVITAR EL PECADO

969. *¿Qué se entiende por Novísimos?* - Novísimos se llaman en los Libros Santos las cosas postreras que acaecerán al hombre.

970. *¿Cuántos son los Novísimos o Postrimerías del hombre?* - Los Novísimos o Postrimerías del hombre son cuatro Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

971. *¿Por qué los Novísimos se llaman Postrimerías del hombre?* - Los Novísimos se llaman Postrimerías del hombre, porque la muerte es la cosa postrera que sucede al hombre en este mundo; el Juicio de Dios es el último de los juicios que hemos de sufrir; el Infierno es el mal extremo que tendrán los malos, y la Gloria, el sumo bien que poseerán los buenos.

972. *¿Cuándo hemos de pensar en nuestras Postrimerías?* - Conviene pensar todos los días en nuestras Postrimerías, y sobre todo en la oración de la mañana al despertarnos, a la noche antes de acostarnos, y siempre que nos sintiéremos tentados, porque este pensamiento es efficacísimo para hacernos huir del pecado.

CAPÍTULO VIII

DE LOS DEVOTOS EJERCICIOS QUE SE ACONSEJAN AL CRISTIANO PARA TODOS LOS DÍAS

973. *¿Qué ha de hacer el buen cristiano al despertar por la mañana?* - El buen cristiano, al despertar, ha de hacer la señal de la Cruz y ofrecer su corazón a Dios con estas o semejantes palabras: Dios mío, os doy el corazón y el alma mía.

974. *¿Qué hemos de pensar mientras nos levantamos y vestimos?* - Mientras nos levantamos y vestimos hemos de pensar que Dios está presente, que aquel día puede ser el último de nuestra vida, y levantarnos y vestirnos con toda la modestia posible.

975. *Levantado y vestido, ¿qué ha de hacer el buen cristiano?* - El buen cristiano, acabado de vestir, ha de ponerse en la presencia de Dios y arrodillarse, si puede, ante una devota imagen, diciendo con devoción: "Os adoro, Dios mío, y os amo con todo mi corazón; os doy gracias por haberme criado, hecho cristiano y conservado esta noche; os ofrezco todas mis acciones, y os pido que este día me preservéis de pecado y me libréis de todo mal. Así sea". Reza luego el Padrenuestro, Avemaría, Credo, y los actos de Fe, Esperanza y Caridad, acompañándolos con vivo afecto del corazón.

976. *¿Qué prácticas de piedad habría de ejercitar el cristiano todos los días?* - Todos los días que pudiese debería el cristiano:

- 1.º, oír con devoción la santa Misa;
- 2.º, visitar el Santísimo Sacramento, por corta que fuese la visita;
- 3.º, rezar la tercera parte del Rosario.

977. *¿Qué ha de hacer al ponerse a trabajar?* - Al ponerse a trabajar ha de ofrecer a Dios aquel trabajo, diciendo de corazón: "Señor, yo os ofrezco este trabajo, dadme vuestra bendición".

978. *¿Por qué fin ha de trabajar?* - Ha de trabajar por la gloria de Dios y por cumplir la divina voluntad.

979. *¿Qué hará el cristiano antes de sentarse a la mesa?* - Antes de sentarse a la mesa, estando en pie, hará la señal de la Santa Cruz y luego dirá con devoción: "Señor Dios, echad vuestra bendición sobre nosotros y sobre el manjar que vamos a tomar para mantenernos en vuestro servicio".

980. *¿Qué hará después de comer?* - Después de comer hará la señal de la Cruz y dirá: "Os doy gracias, Señor, por el manjar que me habéis dado: hacedme digno de participar en la mesa celestial".

981. *¿Qué hemos de hacer al advertir que somos tentados?* - Al advertir que somos tentados hemos de invocar con fe los santísimos nombre de Jesús y de María, o decir con fervor alguna jaculatoria, por ejemplo: "Dadme gracia, Señor, de no ofenderos jamás"; o bien hacer la señal de la Cruz, evitando con todo que por las señales exteriores echen de ver los demás nuestra tentación.

982. *¿Qué ha de hacer el que tiene conciencia cierta, o dudosa, de haber cometido algún pecado?* - El que tiene conciencia cierta, o dudosa, de haber cometido algún pecado debe hacer inmediatamente un acto de contrición y procurar confesarse cuanto antes.

983. *¿Qué se hará cuando fuera de la Iglesia se oye la señal de alzar a Dios en la Misa solemne o en la bendición del Santísimo Sacramento?* - Se hará, por lo menos con el corazón, un acto de adoración diciendo, por ejemplo: "Bendito y alabado sea en todo momento el santísimo y divinísimo Sacramento".

984. *¿Qué reza el buen cristiano al toque del ANGELUS O AVEMARÍA, al alba, al mediodía y a la tarde?* - Al toque de Avemaría, el buen cristiano reza el *Angelus Dómini*, con tres Avemarías.

985. *¿Qué haréis a la noche antes de acostaros?* - A la noche, antes de acostarme, puesto en la presencia de Dios, rezaré devotamente las mismas oraciones que a la mañana, haré un breve examen de conciencia y pediré perdón a Dios de los pecados cometidos aquel día.

986. *¿Qué haréis antes de dormiros?* - Antes de dormirme haré la señal de la santa Cruz, pensaré que puedo morir aquella noche y le entregaré a Dios el corazón, diciéndole: "Señor y Dios mío, yo te entrego todo mi corazón; Santísima Trinidad, dadme gracia para bien vivir y para bien morir; Jesús, José y María, en vuestras manos encomiendo el alma mía".

987. *Fuera de las oraciones de la mañana y de la noche, ¿de qué otra manera puede rogarse a Dios frecuentemente durante el día?* - Durante el día, puede rogarse a Dios frecuentemente con otras breves oraciones que se llaman jaculatorias.

988. *Decid alguna jaculatoria.* - Señor, ayudadme - Señor, hágase Vuestra Santísima Voluntad - Jesús mío, quiero ser todo Vuestro - Jesús mío, misericordia - Corazón de mi amable Salvador, haz que arda y crezca siempre en mí Tu amor.

989. *¿Es útil durante el día decir muchas jaculatorias?* - Es utilísimo decir durante el día muchas jaculatorias, las cuales pueden decirse con el corazón, sin pronunciar palabra, andando, trabajando, etc.

990. *¿En qué otra cosa debería ejercitarse el cristiano además de las oraciones jaculatorias?* - Además de las oraciones jaculatorias, el cristiano debería ejercitarse en la mortificación cristiana.

991. *¿Qué quiere decir mortificarse?* - Mortificarse quiere decir dejar por amor de Dios algo que gusta y aceptar algo que desagrada a los sentidos o al amor propio.

992. *¿Qué haréis cuando lleven el Santísimo Sacramento a un enfermo?* - Cuando lleven el Santísimo Sacramento a un enfermo lo acompañaré con modestia y recogimiento si puedo: y si no puedo, haré un acto de adoración en cualquier sitio donde me halle, y diré: "Consolad, Señor, a ese enfermo y dadle gracia para que se conforme con Vuestra Santísima Voluntad y consiga su salvación.

993. *¿Qué haréis al toque de agonía?* - Al oír el toque de agonía iré, si puedo, a la iglesia a rogar por el moribundo, y si no puedo, encomendaré su alma al Señor, pensando que dentro de poco me hallaré yo también en ese estado.

994. *¿Qué haréis al oír doblar a muerto?* - Al oír doblar a muerto, diré un *De Profundis* o un *Réquiem* o de otro modo rogaré por el alma de aquel difunto. y renovaré el pensamiento de la muerte.

INDICE

LECCIÓN PRELIMINAR	2
--------------------------	---

PARTE PRIMERA—DEL SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES, LLAMADO COMÚNMENTE EL "CREDO"

CAPITULO PRIMERO: Del Credo En General	3
CAPITULO II: Del Primer Artículo Del Símbolo.....	3
1°.- De Dios Padre y de la Creación	
2°.- De los Ángeles	
3°.- Del hombre	
CAPITULO III: Del Segundo Artículo	7
CAPITULO IV: Del Tercer Artículo.....	8
CAPITULO V: Del Cuarto Artículo.....	9
CAPITULO VI: Del Quinto Artículo.....	11
CAPITULO VII: Del Sexto Artículo.....	11
CAPITULO VIII: Del Séptimo Artículo	12
CAPITULO IX: Del Octavo Artículo.....	12
CAPITULO X: Del Noveno Artículo.....	13
1°.- De la Iglesia en general	
2°.- De la Iglesia en particular	
3°.- De la Iglesia docente y de la Iglesia discente o enseñada	
4°.- Del Papa y de los Obispos	
CAPITULO XI: Del Décimo Artículo	21
CAPITULO XII: Del Undécimo Artículo	21
CAPÍTULO XIII: Del Duodécimo Artículo.....	22

PARTE SEGUNDA—DE LA ORACIÓN

CAPÍTULO PRIMERO: De La Oración En General	23
CAPITULO II: De La Oración Dominical	25
CAPITULO III: Del “Ave María”	29
CAPITULO IV: De La Invocación A Los Santos	30

PARTE TERCERA—DE LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS Y DE LA IGLESIA

CAPÍTULO I: De Los Mandamientos De La Ley De Dios En General.....	31
CAPITULO II: De Los Mandamientos Que Miran A Dios.....	31
1°.- Del primer mandamiento	
2°.- Del segundo mandamiento	
3°.- Del tercer mandamiento	
CAPITULO III: De Los Mandamientos Que Miran Al Prójimo	35
1°.- Del cuarto mandamiento	
2°.- Del quinto mandamiento	
3°.- Del sexto y noveno mandamientos	
4°.- Del séptimo mandamiento	
5°.- Del octavo mandamiento	

6°.- Del décimo mandamiento	
7°.- Del sexto mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
CAPITULO IV: De Los Mandamientos De La Santa Madre Iglesia.....	41
1°.- De los mandamientos de la Santa Madre Iglesia en general	
2°.- Del primer mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
3°.- Del segundo mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
4°.- Del tercer mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
5°.- Del cuarto mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
6°.- Del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia	
8°.- De otro mandamiento general de la Santa Madre Iglesia	
CAPITULO V: De Los Deberes Particulares Del Propio Estado Y De Los Consejos Evangélicos	45
1°.- De los deberes del propio estado	
2°.- De los consejos evangélicos	

PARTE CUARTA—DE LOS SACRAMENTOS

CAPITULO PRIMERO: De Los Sacramentos En General	46
1°.- Naturaleza de los Sacramentos	
2°.- Del efecto principal de los Sacramentos, que es la gracia	
3°.- Del carácter que imprimen algunos Sacramentos	
CAPITULO II: Del Bautismo	48
1°.- Naturaleza y efectos del Bautismo	
2°.- Ministro del Bautismo	
3°.- Rito del Bautismo y disposiciones del adulto que lo recibe	
4°.- Necesidad del Bautismo y obligaciones de los bautizados	
5°.- Nombres y padrinos	
CAPITULO III: Del Crisma O Confirmación.....	50
CAPITULO IV: De La Eucaristía.....	52
1°.- De la naturaleza de este Sacramento y de la presencia real de Jesucristo en el mismo	
2°.- De la institución y de los efectos del Sacramento de la Eucaristía	
3°.- De las disposiciones necesarias para bien comulgar	
4°.- De la manera de comulgar	
5°.- Del precepto de la Comunión	
CAPITULO V: Del Santo Sacrificio De La Misa.....	56
1°.- De la esencia, institución y fines del Santo Sacrificio de la Misa	
2°.- De la manera de asistir a la Santa Misa	
CAPITULO VI: De La Penitencia	58
1°.- De la Penitencia en general	
2°.- De los efectos y de la necesidad del Sacramento de la Penitencia y de las disposiciones para recibirlo provechosamente	
3°.- Del examen	
4°.- Del dolor	
5 °-Del propósito	
6 °-De la acusación de los pecados al confesor	
7 °-Del modo de confesarse	
8 °-De la absolución	
9 °-De la satisfacción y penitencia	
10 °-De las indulgencias	
CAPITULO VII: De La Extremaunción	69
CAPITULO VIII: Del Orden Sagrado	70
CAPITULO IX: Del Matrimonio.....	71
1.°-Naturaleza del sacramento del Matrimonio	
2.°-Ministros, rito y disposiciones	
3 °-Condiciones e impedimentos	

**PARTE QUINTA—DE LAS VIRTUDES PRINCIPALES Y DE OTRAS COSAS
NECESARIAS QUE HA DE SABER EL CRISTIANO**

CAPITULO PRIMERO: De Las Virtudes Principales.....	74
1 °-De las virtudes teologales	
2 °-De la Fe	
3 °-De los misterios	
4 °-De la Sagrada Escritura	
5 °-De la Tradición	
6 °-De la Esperanza	
7.°-De la Caridad	
8 °-De las virtudes cardinales	
CAPITULO II: De Los Dones Del Espíritu Santo.....	78
CAPITULO III: De Las Bienaventuranzas Evangélicas	79
CAPITULO IV: De Las Obras De Misericordia.....	80
CAPITULO V: De Los Pecados Y De Sus Principales Especies	81
CAPITULO VI: De Los Vicios Captales Y De Otros Pecados Más Graves	82
CAPITULO VII: De Los Novísimos Y De Otros Medios Principales Para Evitar El Pecado.....	83
CAPITULO VIII: De Los Devotos Ejercicios Que Se Aconsejan Al Cristiano Para Todos Los Días	83